TOMO 195 — Montevideo, Lunes 7 de Junio de 1954 — Núm. 14242

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIAS DE ESTADO

RELACION DE PROMOCIONES, NOMBRAMIENTOS Y REGULARIZACION DE DESIGNACIONES DE ACUERDO A LA LEY 11.923

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

1

SECRETARIA

30 de marzo de 1954

Promociones — Auxiliar Taquidactilógrafo, Grado 11, a doña María Teresa Cabrera.

Achivero, Grado 9, a don José Swartz.

Nombramiento — Auxiliar 3.o, Grado 8, a don Walter R. Dabán Rossi.

31 de marzo de 1954

Nombramiento — Jardinero, Grado 8, a don Rodolfo Lópes.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

SECRETARIA

19 de mayo de 1954

Reingreso — Peón, Grado 5, a doña Orlinda Preve.

3

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

10 de marzo de 1954

Nombramiento — Subdirector, Grado 17, a don Ernesto Echepare.

4

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

24 de febrero de 1954

Nombramientos — Jefe del Batallón Policial número 1, al Teniente Coronel (R) don Enrique Ireneo Ayala.

2.o Jefe del mismo, al Capitán (R) don Luis Toranza.

17 de marzo de 1954

Nombramientos — Jefe del Batallón Policial número 3, al Mayor (R) don Damián Herrera.

2.o Jefe del Batallón Policial número 3, al Capitán (R) don Eduardo E. Laens.

Profesores Suplentes de Esgrima, a don Walter Homero Genta y a don Wáshington López Ramírez.

Subtesorero de la Jefatura, Grado 15, a don Héctor Enrique Sancassano Terrani.

Promoción — Alférez de la Guardia Republicana, a don Isaac Yapeyú.

31 de marzo de 1954

Nombramiento — 2.o Jefe del Regimiento de Caballería N.o 1, al Capitán (R) don Nicolás Padilla.

7 de abril de 1954

Nombramiento — Jefe del Batallón Policial número 4, al Mayor (R) don Horacio Coitinho.

21 de abril de 1954

Nombramientos — Cadetes del Instituto de Enseñanza Profesional, a don Roberto Fernández Galup, Núber Laso Laso, Eduardo Molina Ferraro, Ariel Correa Silva, Juan Carlos Pereira Garay, Lirio Rondan Pruence, José Ducret Cónsul, Roberto Mathon Casterán, Máximo Costa Rocha, Mario De Souza Tafernaberry, Hipólito Rodríguez Ferreyra, Julio César Muñoz Soca, Mario Cabrera Batalla, César Ramón Malnero Vega, Hugo Clodomiro Núñez, Agosto de los Santos Inchausti, José A. Mendieta Rabelino, Jesús Monje Corrales, Florencio Parreño Serón, José Pedro Píriz Pereira, Juan Octavio Presa Fagián, Luis Osvaldo Pereira Islas, Freddy Soto Bogliolo, Vicente López Gariglio y Gustavo Alamón Da Rosa.

28 de abril de 1954

Nombramiento — Músico de la Banda, a don Armando Ramón Moreira Córdoba.

5 de mayo de 1954

Nombramiento — Jefe del Batallón número 1, al Mayor (R) don Ramón Borges.

19 de mayo de 1954

Nombramientos — Oficiales Ayudantes de 2.a Clase, a don Pedro Tabaré Baladán Ojeda y a don Wáshington Fuentes Sánchez.

5

CUERPO DE BOMBEROS

24 de febrero de 1954

Nombramiento — Suboficial del Destacamento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, al Sargento don Wáshington Leites Barboza.

6

JEFATURA DE POLICIA DE FLORIDA

28 de abril de 1954

Nombramientos — Auxiliares 3.os, Grado 3, a los señores Hugo Alberto Román Laudicio y Oribe Dionisio Lavecchia Ambrosio.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

SECRETARIA

28 de noviembre de 1953

Nombramiento — Auxiliar 3.o, Grado 3, a don César Delgado Pereira.

SUMARIO

Al aprobarse los decretos por los cuales se efectúan nombramientos de acuerdo con la nueva estructura fijada por la ley de Presupuesto General de Gastos de 27 de marzo de 1953 se dejó constancia en el Consejo Nacional de Gobierno que la inclusión en la planilla respectiva de los funcionarios cuyos cargos no han cambiado de denominación y cuyas situaciones no son materia de regularización sólo tiene por objeto la adecuación de dicha planilla al nuevo texto presupuestal.

Esta constancia tiene carácter general con relación a los decretos similares dictados por el Poder Ejecutivo para los distintos Ministerios. — Eduardo Jiménez de Aréchaga. Secretario.

22 de diciembre de 1953

Promociones — Canciller, Grado 8, a doña María Luisa Dufort y Alvarez.
Oficial 3.o, Grado 8, a doña Zulma Cabezudo de Mc Alister.
Oficial 4.o (interino), Grado 7, a don Elbio Bergara.
Oficial 5.o, Grado 6, a don Juan Podestá.
Auxiliar 1.o, Grado 5, a doña Norma Steffini.

20 de enero de 1954

Promoción — Oficial 1.o, Grado 10, a don Armando Marichal.

10 de marzo de 1954

Adscríbese al Ministerio al Secretario de Segunda Clase don Francisco Forteza García da Rosa.

8

SERVICIO EXTERIOR

26 de junio de 1953

Confírmase como Cónsul de Distrito en Porto Alegre a don Augusto F. Brueggemann.

4 de agosto de 1953

Pase el Cónsul General de Segunda Clase don Roberto Ferreira al Consulado General en Lisboa.

16 de octubre de 1953

Nómbrase Agregado a la Embajada en Estados Unidos de América al Contador don Abel W. Gerpe Domínguez.

15 de enero de 1954

Cónsul Honorario en San Juan de Puerto Rico a don Manuel Gómez Meltz.

10 de febrero de 1954

Nómbranse Cónsules de Distrito de 4.a Clase, Grado 11, a don Edison Juan Luis Bouchaton Martini y doña Liropeya Durante de Dono.
Agregado a la Embajada en Estados Unidos de América a la Profesora doña Ofelia Machado Bonet.

24 de febrero de 1954

Agregado Cultural a la Legación en Austria a don Flavio A. García.
Agregado a la Legación en Bélgica, a don Carlos Alberto Infantozzi.

10 de marzo de 1954

Acredítase como Ministro adscripto a la Embajada en España al Cónsul General de Primera Clase don Hermes Basulado Bustos.
Pase a desempeñar funciones de su cargo en la Embajada en España, el Consejero don Pedro A. Arcondo.
Pase a desempeñar funciones de su cargo en la Embajada en Brasil, el Consejero doctor Enrique Ruiz Larramendi.
Pase a desempeñar funciones de su cargo en la Embajada en la Santa Sede, el Consejero don Pedro Brugnini.
Cónsul General de Primera Clase Coronel don Leoncio A. Raiz, Consejero en la Legación en Bélgica y Luxemburgo.
Agregado a la Embajada en Italia, a doña María de las Mercedes Braba de Casalla Canals.
Cónsul de Distrito de Cuarta Clase, Grado 11, en Paranagua. Brasil, a don Jorge Bitar Abdala.
Pase a desempeñar funciones de su cargo en la Legación en la República Federal Alemana, el Secretario de Primera Clase don Mario Galbiati.
Pase a desempeñar funciones de su en la Embajada en Chile, el Secretario de Segunda Clase don Venancio Viera.
Pase a desempeñar funciones de su cargo en la Legación en Bélgica y Luxemburgo, el Secretario de Cuarta Clase don Héctor Sgarbi.
Pase a desempeñar funciones de su cargo en la Embajada en Bolivia, el Secretario de Segunda Clase don Emilio Avegno Illa.
Pase a desempeñar funciones de su cargo en la Embajada en Estados Unidos de América, el Secretario de Primera Clase don Enrique J. Palacios.
Pase a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada en Gran Bretaña, el Secretario de Primera Clase don Gustavo Magariños.
Cónsul de Distrito de Segunda Clase don Américo Paz Aguirre, al Consulado General de Austria.

17 de marzo de 1954

Pase a desempeñar las funciones de su cargo en el Consulado General en Chile, el Canciller de Consulados Escribano don Carlos Petit García de Zúñiga.
Agregado a la Embajada en España, a don Miguel Víctor Martínez.
Cónsul Honorario en Coronel Pringles, a don Julio César Caderoso Serra.
Cónsul Honorario en Santiago de Chile, a doña Ana Vilaboa de Pessis.
Cónsul Honorario en Tarragona, a don José Bellagamba Echecolaz.
Cónsul Honorario en Dusseldorf, a don Herbert Liesenfeld.
Vicecónsul Honorario en Venecia, al doctor don José Bianchini.
Vicecónsul Honorario en Palma de Mallorca, a don Riego Rico Pena.

MINISTERIO DE HACIENDA

9

SECRETARIA

16 de marzo de 1954

Promociones — Auxiliares 1.os, Grado 5, a doña Haydée Quintana de Azanarez y don Luis Romero Salinas.

10

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

23 de marzo de 1954

Promociones — Inspectores de 1.a Clase, Grado 18, a los señores Dr. Guillermo Fynn Garzón, Walter Pifareti y contador Héctor Carlevaro Torres.
Inspectores de 2.a Clase, Grado 17, a los señores Rodrigo A. López Alegre, Juan Carlos González y Osorio de Salterain.

Inspectores de 3.a, Grado 16, a los señores Juan Carlos Valenti, Marco Aurelio Bianchi, Alberto Paternostro, Juan A. Villalba, Rinaldi Vierci, Edison Pais, Wáshington de los Campos.
Prosecretario, Grado 15, a don Oscar Carlevaro.

Inspectores de 4.a Clase, Grado 14, a los señores Teófilo Collazo, Cándido F. Graviña, Marcelino Silveira, Walter Machado, Emilio A. Conforte, contador Santos Enrique Ferreira Baratelli.

Inspectores Ayudantes, Grado 12, a los señores Antonio Delpiazzo, Carlos Bueno, César Díaz, Américo Torres y Alfredo Platas.

Oficiales 2.os, Grado 10, a doña María S. Blanco, don Carlos P. Mendy, don Hugo Ferrari y don Coralio C. Sánchez.
Oficiales 3.os, Grado 9, a don José Russo, don Pedro Carlomagno, don Ernesto Rosso y doña Delia G. Gagliardi.
Jefe de 3.a, Grado 13, a doña Dora Larriera de Horne.
Encargado de Despacho, Grado 12, al doctor Luis Helguera de los Santos.
Nombramientos — Inspector de 3.a, Grado 17, al contador Edison Gnazzo Lima.
Oficial 4.o, Grado 8, a don Alfredo Zibechi Longobardo.

11

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

16 de marzo de 1954

Nombramiento — Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital, a doña María Celia Márquez de Garra.

20 de marzo de 1954

Nombramiento — Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital, a don Juan José Casalla.

20 de abril de 1954

Nombramientos — Revisadores de Patente de Giro y Papel Sellado en Treinta y Tres y Soriano, respectivamente, a los señores Armando Saravia y Gilberto Rodin.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 26 de mayo de 1954.

3437—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a adquirir a la F.U.N.S.A. 5 cubiertas por $ 548.35 destinadas a una camioneta en servicio en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
3438—Autorízase al Servicio de Intendencia a contratar en forma directa y mediante pedido de precios el suministro de víveres frescos y leña con destino al Apostadero Naval de La Paloma.
3439—Desestímanse las propuestas presentadas en la Licitación Pública efectuadas por la Inspección General de la Fuerza Aérea para la adquisición de ficheros.
3440—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a mantener un fondo permanente de $ 8.000.00 a efectos de atender gastos extraordinarios que le son necesarios efectuar en forma inmediata e ineludible.
3441—Acéptase la renuncia presentada por el Capitán (E.F.) Tomás Ernesto Correa del cargo que ocupa en la Escuela de Armas y Servicios.

3442—Establécese que el cargo de Oficial 1.o (Inspector de Líneas) del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones" (Servicio de Transmisiones), para el que fué designado el Capataz de Cuadrilla Carlos Abramo, es un cargo técnico que tiene carácter de imprescindible; a los efectos de liquidación de haberes.
3443—Declárase que ha cesado en sus funciones, por abandono del cargo, el Auxiliar de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) Julio Santos Veiga.
3444—Nómbrase en el Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" en Personal Obrero de la Imprenta Militar, para

ocupar el cargo de Medio Oficial, ... da, 26, Categoría III, Grado 6 al señor Lindy Silva Godoy.

3445—Intégrase con un Delegado de la A.N.C.A.P. la Comisión designada por decreto 23.490 encargada de reglamentar la ley sobre Navegación y Comercio de Cabotaje Nacional.

3446—Nómbranse Ayudantes del Excelentísimo señor Presidente de la República del Líbano doctor Camille Chamoun y demás Comitiva.

3447—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo por el que se devuelven adjuntos los expedientes caratulados: "Hernan Artucio Mayor S.M.M. recurso" en fojas 10 y "Tribunal de lo Contencioso Administrativo, solicita informes que cita referente a autos "Artucio Hernán con Ministerio de Defensa Nacional, acción de nulidad" en fojas 11.

3448—Acéptase la renuncia presentada por el Contralmirante (R) José Rodríguez Varela del cargo que ocupa en la Inspección General de Marina como Jefe de Recepción y Despacho de Materiales para la Marina.

3449—Acéptase la renuncia presentada por el Contralmirante (R) Julio F. Lamarthée del cargo que ocupa en la Inspección General de Marina y para el que fué designado por decreto 16.335.

3450—Adscríbense a la Inspección General de Marina al solo efecto de la revista a los señores Contralmirantes (R) Julio F. Lamarthée y José Rodríguez Varela.

3451—Amplíase el artículo 9.o del Reglamento de Uniformes para los Oficiales de Marina (Resolución de 17 de octubre de 1934), referente al uso de condecoraciones, medallas y distintivos.

3452—Autorízase a la Inspección General de Marina a adquirir directamente a la firma Linn y Cía. S. A. repuestos y accesorios para el armado de un motor marca "Studebaker" destinada a la Aviación Naval, en $ 1.567.30.

3453—Autorízase a la Inspección General de Marina a adquirir a la firma C.A.U.R.Y.D. un motor-generador y accesorios destinados al R.O.U. "Maldonado" por $ 5.390.00.

3454—Confiérese con fecha 1.o de febrero de 1954 los ascensos a Alféreces de Administración en el Cuerpo de Administración de la Marina a los señores Suboficiales de 2.a Clase de Administración Eduardo Benjamín Fuentes y Felipe Gagliardi.

3455—Nómbranse por el año lectivo 1954 en la Escuela Militar de Aeronáutica, Jefe de Instructores de Vuelo al Jefe del Cuerpo de Alumnos Mayor Danilo E. Sena y a los Oficiales que se indican como Instructores de Vuelo.

3456—Nómbrase Auxiliar de la Fiscalía Militar de 1.er Turno al Teniente 1.o (A) (R) Juan Alberto Vico.

3457—Cese en su adscripción al Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva al Alférez de Reserva Ebio Luis Macedo.

3458—Mensaje a la Asamblea General al que se remite adjunto proyecto de ley por el que se establece que para la aplicación en los Cuerpos Técnicos del Ejército del artículo 4.o de la ley N.o 11.791 de 13 de febrero de 1952, no se exigirá el cumplimiento de las condiciones fijadas por el inciso C) del apartado XII del decreto-ley N.o 10.131 de 9 de abril de 1942.

3459—Nómbrase en el Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares)" a Auxiliar 2º a Luisa C. Martínez Battro y a Auxiliar 2º a Cecilia García Taglilabue.

3461—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con el procesamiento del señor Tesoro Ricardo Martínez funcionario de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones).

3463—Acta N.o 700, compuesta de: 15 retiros, 6 modificaciones de retiro, 1 pensión y 18 compensaciones especiales.

3465—Nómbrase al Capitán Aviador Militar Julio César Urbín para prestar servicios en la Inspección General de la Fuerza Aérea Militar.

3466—Acéptase la renuncia presentada por el Teniente Coronel (R) Florentino Ernesto Saucedo del cargo de Subdirector de Defensa Pasiva de Montevideo.

3467—Confírmanse en sus actuales destinos a varios señores Oficiales.

3468—Adscríbese al Ministerio de Defensa Nacional al solo efecto de la revista al General de División (R) Alfredo R. Campos.

3469—Adscríbense al Ministerio de Defensa Nacional al solo efecto de la revista, los señores Vicealmirante (R) Arturo Juambeltz y Contraalmirante (R) Federico P. Ugarteche.

3470—Déjase sin efecto el destino conferido al Mayor Carlos Enrique Bravo por decreto 23.498 de fecha 5 de mayo próximo pasado.

3471—Determínase que el Capitán (R) Santiago Ramón Wins ha computado 41 años, 8 meses y 10 días de servicios, sin que ello implique modificación alguna en su labor de retiro.

3472—Nómbrase al Teniente Ingeniero (R) Claudino Miguez Sande, para desempeñar funciones de su especialidad en la Prefectura General Marítima.

3473—Retrótraese las fechas de ascenso a su actual grado, al 1.o de febrero de 1951 del Teniente Coronel (A) Héctor Rovegno y Mayor (A) Ramón Marcelino Martínez Moreno y al 1.o de febrero de 1950 al Teniente 1.o (A) Gilberto Vázquez.

3474—Apruébase la Reglamentación de las Pruebas de Concurso de Oposición (Artículos 279, 280 y 281 de la ley número 10.757).

3475—Declárase retirado con una asignación mensual de $ 203.16 al Sargento 1.o (B.M.) Mario Sánchez, del Regimiento de Caballería N.o 5.

3476—Déjase sin efecto el decreto 13.874 por el que se dispuso que el Servicio de Transmisiones asignara a la Empresa de Viacao Aérea Río Grandense "Varig" la frecuencia de 4.250 Kc|s.

3477—Líbrase orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por $ 840.00 destinada a abonar a la firma Optica Montevideo la adquisición de material de fotografía.

3478—Autorízase a la Empresa Aerolíneas Italianas Internacionales "Alitalia" a establecer un servicio regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Roma-Montevideo con escalas en Lisboa, Isla de la Sal, Recife, Río de Janeiro y Buenos Aires y vice-versa con una frecuencia de un viaje redondo semanal.

3479—Declárase que ha cesado en sus funciones por abandono del cargo, el Oficial Albañil de 2.a del Servicio de Intendencia Roberto Pascual Rodríguez.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 26 de mayo de 1954.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole nota de la Dirección General de Institutos Penales, relacionada con solicitud de rehabilitación de lo dispuesto por la circular Nº 29, dirigida a los señores Jueces Letrados en materia penal de toda la República, en lo concerniente al Servicio e Información Social del Instituto de Criminología.

—Que el Registro General de Poderes, proceda a la inscripción de los poderes otorgados en Yugoeslavia por diversas personas, a favor del doctor José L. Chouhy Terra, sin otras exigencias que las relativas a traducción, reposición de sellados y pago de derechos fiscales.

—Que el Registro General de Poderes, proceda a la inscripción del poder otorgado en Yugoeslavia, por Rosalía Lehocki a su esposo don Juan Goyre, sin otras exigencias que las relativas a la traducción, reposición de sellados y pago de derechos fiscales.

—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación, para disponer del saldo de su cuenta Tesoro Nacional, al 31 de diciembre próximo pasado, que asciende a $ 60.572.63, con destino a atender el pago de diversas erogaciones emergentes de suministros recibidos en 1953.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para continuar sirviendo al señor Edmundo Bianchi, la partida de $ 250.00 mensuales, asignada para el cumplimiento de sus funciones de Agregado Cultural en la Embajada del Uruguay en la República Argentina, la que se le liquidará a partir del 1º de mayo de 1953.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para expedir una liquidación talonaria a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por pesos 200.00, con destino a abonar lo que se adeuda a la señora Aída Schiaffarino de Colombo, por adquisición de material de limpieza, utilizado en el local de la Escuela de 1.er Grado Nº 100 de esta Capital.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado para disponer de $ 4.350.00, con destino a la adquisición de 500.000 hojas de papel absorbente en la firma Galli S. A., a $ 6.50 el millar y 100 cajas de filmos en la firma Arnaldo C. Castro S. A., a $ 11.00 cada una, de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 998.84 con destino a la adquisición de artículos de escritorio, indispensables para el funcionamiento de sus oficinas, en las casas del ramo que en la respectiva resolución se especifican.

—Aprobar los gastos efectuados por la Comisión Nacional de Bellas Artes (antecesora de la actual) pendientes de pago al cierre del ejercicio 1952, que ascienden a $ 18.341.61, que no fueron abonados en su oportunidad por falta de disponibilidades y autorizar a la Contaduría General de la Nación, para incluir dicha suma en el déficit de aquel ejercicio y una vez arbitrados los fondos correspondientes, practicar la liquidación talonaria del caso.

—Aprobar los gastos efectuados por la Comisión Nacional de Bellas Artes (antecesora de la actual) pendientes de pago al cierre del ejercicio 1951, que ascienden a $ 3.258.34 que no fueron abonados en

su oportunidad por falta de disponibilidades y autorizar a la Contaduría General de la Nación, para incluir dicha suma en el déficit de aquel ejercicio y una vez arbitrados los fondos correspondientes, practicar la liquidación talonaria del caso.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para incluir la suma de $ 53.50 adeudada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a la señora Elsa Hernández de Santa Ana, por concepto de sueldos progresivos no percibidos, en el déficit del Ejercicio 1952 y una vez arbitrados los fondos correspondieites, practicar la liquidación talonaria del caso.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 271.57 con destino a abonar al Hotel Central de la ciudad de Trinidad, lo que se le adeuda por concepto de pensión y hospedaje de los críticos musicales que concurrieran al 2.o Festival de Coros del Centro, realizado en aquella ciudad.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 27|11|953, que aprobó la adquisición efectuada por la Dirección General de Institutos Penales a la firma Arturo Gómez e Hijo, de 500 kgs. de lana para la confección de colchones con destino a los reclusos, unicamente en lo que se refiere a la forma en que deberá atenderse la erogación resultante.

—Disponer que a partir de 1|1|954 en adelante, el total de precio de arrendamiento correspondientes al local que sirve de sede al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro, importante $ 50.00 mensuales, sea atendido con el rubro 2.08 del Item 6.20.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para utilizar los servicios del señor Adhemar Schenone en calidad de Profesor Asistente (Piano Complementario) en el Conservatorio Nacional de Música, con $ 100.00 mensuales.

—Nombrar, para el cargo de Profesora de Educación Física de 2.a Categoría, Partida 85, a la señorita Amanda Alva.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor José Cúneo, en su carácter de Miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes y designar al mismo en calidad honoraria, representante de dicha Comisión, durante su permanencia en Europa, con el fin de que realice gestiones que puedan redundar en beneficio del expresado Organismo Cultural.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor Dante Allidi, del cargo de Portero de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor Enrique Daragnes, del cargo de Jefe de 3.a de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticas y de Pensiones a la Vejez.

—Aceptar la renuncia presentada por el doctor Enrique Costa Leonard, del cargo de Médico del Centro Materno Infantil de Mercedes.

—Encomendar a los Profesores María Dolores Nieto, Enrique Failde Nogués, Angela Molnos y Juan M. Zilio, la misión de concurrir al XIV Congreso Internacional de Psicología, a realizarse en Montreal, (Canadá), próximamente.

—Resolución por la que se efectúan promociones dentro del personal del Item 6.01, correspondiente a esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el fallo del Tribunal que entendiera en el Concurso respectivo.

—Encomendar al señor Juan C. Ceriani, Secretario de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Montevideo, el cumplimiento de una misión oficial de estudios en Europa.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.531	3.590	4.353	4.218	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.027	1.989	1.887	2.222	2.378	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648
Poder Ejecutivo, Indices	71	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	408	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—
Avisos anteriores	7.588	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167
Avisos del día	1.027	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744
Balances	221	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115
Edictos Matrimoniales. (Interior)	93	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134
Estados, Bolsa	9	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24
Estados, Judiciales	19	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28
Estados Municipales	132	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89
Infracciones Aduaneras	1	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	181	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291
Comodines	213	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184
	15.521	15.948	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 195 — Montevideo, Lunes 7 de Junio de 1954 — Núm. 14242

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	8.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	"
1939 y 1940	"	8.00	"
1945	"	8.00	"
1947	"	6.00	"
1948 a 1950	"	8.00	"
1951	"	10.00	"
1952	"	10.00	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50 00 la página
De	$	20.001.00	"	50.000.00	"	70.00 "
"	"	50.001.00	"	100.000 00	"	90.00 "
"	"	100.001.00	"	200.000.00	"	120.00 "
"	"	200.001.00	"	300.000.00	"	150.00 "
"	"	300.001.00	"	400.000.00	"	180.00 "
"	"	400.001.00	"	500.000 00	"	220.00 "
"	"	500.001.00	"	1:000.000.00	"	280.00 "
"	"	1:000.001.00	"	2:000.000.00	"	340.00 "
"	"	2:000.001.00	"	3:000.000 00	"	400.00 "
"	"	3:000.001 00	"	4:000.000.00	"	500.00 "
"	"	4:000.001.00	"	5:000.000.00	"	600.00 "
"	"	5:000.001.00		en adelante	"	700.00 "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 55 — Asunto Nº 201
Tercer llamado

Artículos: Cheviot; Brin blanco; Trencillas Loneta; Botones; Broches; Suela; Vaqueta; Badana; Cordones: Lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Talleres para la Compañía de Aspirantes de la Escuela Naval.

Apertura: 10 de Junio de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31577 Jn.4-v.jn.9.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, con especificación de las fechas y horas de apertura de propuestas.

Licitación N.o 39. Material de electricidad (renglones pendientes de adjudicación) Junio 9, hora 15. — Licitación N.o 41. Material para herradero. Junio 9, hora 17.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado el día y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles San José y Yi, quinto piso — Montevideo, Mayo de 1954.

(Cta. corriente) 8|pub. 31533 Jn.1.o-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 57 — Asunto Nº 200
Tercer llamado

Artículos: Lienzo. — Botas de goma.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 8 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 1º de 1954 — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31562 Jn.3-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 66 — Asunto Nº 231|1595
Primer llamado

Artículos: Impermeables negros. — Botas de goma.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 12 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31553 Jn.2-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64. As. 93|6973.
Primer llamado

Artículos. Taladro eléctrico chico, terraja para caño, morsa, llaves Stilson o similar, limas, hojas de sierra, tijeras de cortar latas, serruchos, cepillo para madera, formones, machiembre, bastón, esguvia, morsas, llave inglesa y francesa, medias lunas grandes, máquinas de cortar suelas, cuchillas talabartero, mangos leznas chatas, hojas leznas, abacar doble filo, sacabocados de golpe, compases reneta para rayar cuero, llaves fijas, morsas "Record" o similar, máquina de agujerear eléctrica, calibre de precisión, tijera cortar chapa mediana, metro de metal, regla de metal, juego de terrajas, mechas cilíndricas, alambre de acero, tijera para cortar metales, pinzas, alicates, armazón de sierra, martillo de bola, sacabocados, mechas americanas, máquina eléctrica de afilar trabar cintas, garlopas de mano, garlopines, cepillos

completos con hierros, guillames con hierros, machiembre, serruchos, escofinas, falsa escuadra de hierro, escuadras, martillos, formones, equipo eléctrico de soldar sierra, tenazas, juegos de mechas, mechas para madera, destornilladores, cinta de sierra sin fin, raquetas para madera, mechas para máquina, piedras de centar, cuchillo, pinzas, navaja punzón, barrenas, garlopas, destornilladores y pinza para tapicero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Junio 10 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31540 Jn.1º-v.jn.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 141 — Asunto Nº 84
Quinto llamado

Artículos: Arroz tipo "Carolina" o similar; Atún; Almidón de arroz; Conserva de tomates; Lengua de cordero; Maizola o maicena; Pasta de ternera; Yerba mate; Sal fina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: Junio 7 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31554 Jn.2-v.jn.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 181

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material de curación y cirugía.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Julio de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.— Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31560 Jn.4-v.jn.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 175

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de productos vitamínicos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Junio de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31559-Jn.3-v.jn.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 14|54
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Cámaras y Cubiertas" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Junio de 1954 a la hora 16 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31528 My.31-v.jn.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 13|54
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Máquinas diversos usos" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Junio de 1954, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub 31529 My.31-v.jn.8

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:

Nº 2. — Primer llamado para la adquisición de seis cocinas económicas para el Servicio de Comedores y Escuela al Aire Libre Nº 163 de Montevideo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Junio de 1954, a las 15 horas en la Sede del Organismo.

Nº 3. — Primer llamado para la adquisición de dos chassis para vehículos destinados a las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria de Paysandú y Rivera, de conformidad con el pliego de condiciones que las firmas interesadas podrán retirar de la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Junio de 1954, a las 15 horas, en la Sede del Organismo. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 22|pub. 31412 My.20-v.jn.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|13
Segundo llamado
Granero Oficial N.o 1. — Reparaciones varias en los depósitos 18, 23, 24 y 25.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la reparación total y reformas del edificio de referencia de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón); al precio de $ 5.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 25 de Junio de 1954, a las 16 horas.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31548-Jn.2-v.jn.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 487
Ampliación "Hotel Paysandú"

Llámase a licitación pública para las obras de construcción de un edificio ampliación Hotel Paysandú, Sucursal y Negocios en las calles 18 de Julio, 19 de Abril y Florida de la ciudad de Paysandú.

Por recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso) y en las Sucursales de las ciudades de Paysandú y Salto.

Apertura de propuestas: 15 de Julio de 1954, hora 16, en el despacho de la Gerencia General del Banco, Mercedes 1051 (4º piso). — Precio del ejemplar. $ 100.00. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31482-My.27-v.jn.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Muebles metálicos - Instalaciones

Llámase a licitación para la construcción, trasporte e instalación de mostradores, defensa de cajero, muebles metálicos, etc., destinados al edificio de la Sucursal Florida del Instituto. Carpeta con planos, pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección Construcciones y Reparaciones, calle Sarandí 570, primer piso, en horas hábiles. (Precio de la carpeta: $ 10.00)

Apertura de propuestas: Martes 29 de Junio de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Actos, tercer piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 7|pub. 31534 Jn.1.o-v.jn.8.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de leña, a las distintas dependencias del Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el viernes 11 de Junio de 1954 a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31586-Jn.5.-v.jn.10

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA Nº 315
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "Cascos Plásticos o de Fibra" para la Guardia Penitenciaria.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, el día 14 del actual, a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31596 Jn.5-v.jn.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL"
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la reimpresión de los volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos, correspondientes a los años 1933 y 1942, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida Nº 1178, de 14 a 18 horas. (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 15 de Junio de 1954, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

8|pub. 31565 Jn.3-v.jn.11.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
IMPRESION DE LOS "ANALES DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA"
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de los "Anales de la Facultad de Química y Farmacia", por el término de un año prorrogable por otro período igual, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.

El acto de apertura de propuestas, en presencia de los interesados que deseen asistir, se realizará el día jueves 17 de Junio próximo, a la hora 10 en el Decanato de la Facultad. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 7|pub. 31556-Jn.3-v.jn.10.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de las siguientes Balanzas: de precisión, analítica, de torsión, y para pesar animales de laboratorio.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avda. Gral. Flores 2125) de 14 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 17 de Junio de 1954, a las 17 horas. — La Administración.

(Cuenta corriente) 8|pub 31585 Jn.4-v.jn.12.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
PROVISION DE CARGOS
(Contratado)

Llámase a aspirantes para la provisión de 2 cargos de Dibujante Técnico en el Instituto de la Construcción de Edificios.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12.

La inscripción deberá formularse en el Completo Administrativo correspondiente, teniendo plazo para presentar la misma hasta el 12 de Junio corriente a las 10. Vencido éste no se recibirá inscripción alguna. — César R. Bordoli, Secretario.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31579 Jn.4-v.jn.7.

E D I C T O
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Expropiación

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley Nº 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 22 de Julio de 1952, no observada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación los campos empadronados con los números 55, 59 y 60, ubicados en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, con una superficie el padrón Nº 55 de 88 hás. 0986 mc., y los padrones 59 y 60 con una superficie conjunta de 185 hás. 3649 mc., propiedad del señor JUAN JESUS FAJARDO. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por el artículo 15 y el 16 de la Ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Mayo de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31555 Jn.3-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del señor Arq. Alfredo Altamirano, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 24 del corriente de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 14 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Juan R. Danza, Prosecretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31583 Jn.4-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan un representante cada uno en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo, respectivamente, de los señores Prof. Adolfo Lépore y Uberfil Delbene, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 22 del corriente de las 9 a las 11 horas, la de los estudiantes, y de las 9 a las 10 horas, la de los profesores, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 12 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Juan R. Danza, Prosecretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31584 Jn.4-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones en la Facultad de Agronomía, a los señores ingenieros agrónomos, para que elijan dos representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los señores Jaime Scremini Algorta y

Antonio Durán Rubio, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 25 del corriente de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 20 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31582 Jn.4-v.jn.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
SEGUNDO LLAMADO
Licitación pública Nº 117 "Caño de plomo"

Llámase a licitación pública para la compra de caño de plomo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí No. 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría y Depósito, Av. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 12 de Junio de 1954 a la hora 9 y 30.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31552 Jn.2-v.jn.9.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de un "Electrobomba con sus correspondientes accesorios y un motor eléctrico", para la Usina de Purificación y Elevación de Agua de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y planos que se encuentran a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Escribanía de la Administración, calle José Martí númer o3379, al precio de $ 5.00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Setiembre de 1954, en la oficina y dirección antes citada, a la hora 15 y 30. — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31539-Jn.1.o-v.jn.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

V. M. 16. — Segundo llamado. — Venta de materiales en desuso. — Apertura: Junio 14, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 25|54. — Segundo llamado. — Suministro de lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes. — Apertura: Junio 18, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31545-Jn.2-v.jn.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 29|54. — Suministro de Durmientes de madera dura de origen paraguayo.

Se avisa a los interesados que ha sido aplazada la fecha de apertura de esta licitación, acto que debía realizarse el día 31 de Mayo de 1954, a las 16 horas.

La nueva fecha fijada para la apertura es el día 15 de Junio de 1954 a las 17 horas, quedando en vigencia las demás condiciones establecidas en el aviso publicado oportunamente. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31527 My.31-v.jn.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M 14|54. — (Segundo llamado). - Suministro de pistones, aros y pernos para motores de coches motores "Brill" y "Ganz". Apertura Julio 13, hora 16. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31441 My.22-v.jn.8.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Receptor Interino en autos: "Fisco, Gregolino Díaz y otro contra JUAN ROMAGUEIRA RODRIGUEZ. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Nicolás Ramos y Juan Romagueira Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Rivera, Abril 3 de 1954. — Artigas Zamora Ipar, Receptor Interino.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31314 My.11-v.jn.15.

U. T. E.
CONST. DE EDIF. P|S.E.T., EN SARANDI GRANDE
(2º llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 25 de Junio de 1954, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T., en Sarandí Grande, Florida, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente deberán inscribirse e nel "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas — Montevideo, 5 de Junio de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31593 Jn.5-v.jn.16.

U. T. E.
LICITACION Nº 4038|54
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Agosto de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 1.270 clavos de acero de sección circular de 3x40; 2x30 y 2x25 para fijar grampas en muros de fachada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.50. — Montevideo, 5 de Junio de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31594 Jn.5-v.jn.16.

U. T. E.
PICOS
Licitación Nº 4017|54
(2º llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Junio de 1954, para proveerse de 240 picos de punta y pala, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 10|pub. 31580 Jn.4-v.jn.15.

U. T. E.
ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES
Licitación N.o 4036|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Agosto de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 12.400 litros de aceites para motores a nafta; 4.200 litros de lubricantes para engranajes y 1.000 kilogramos de grasa para engrasar a pistola o a mano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31566-Jn.4-v.jn.15.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 6 de Julio de 1954, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para la S. E. T. número 466, en la calle Juan Lavalle y Laguna Merín, Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de pesos 5.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31567-Jn.4-v.jn.15.

U. T. E.
AMPLIACION CENTRAL BATLLE
Licitación N.o 3985|54. — (Transferencia de fecha).

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Julio de 1954, a las 15 horas, la apertura de las ofertas de la licitación Ampliación de la Central Batlle (segunda unidad). — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31516-My.29-v.jn.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 4029|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 metros de cables armados de 3x120 mm. cuadrados de sección, 220 V. y accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, pesos 3.00. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31483-My.27-v.jn.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GREGORIO GARCIA GORDO, español, escritor, solicita la inscripción de las obras tituladas "Un valle que rehace al hombre", "Mina Clavero y Aledaños", "Visión Uruguaya", "Cataratas del Iguazú", "Fiesta en la noche", "Poesías varias" y "Sinfonías Líricas", de las que se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6144-My.27-v.jn.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"PHYLLIS BROWNE HOLBERT, estadounidense, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "The Army, The Navy, The Air Force, The Unification Song", de la que se declara autora de música y letra, esto último conjuntamente con A. Porch y B. Helmark". — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$4.00 10|pub. 6092 My.26-v.jn.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"PEDRO P. BERRO y HECTOR POCHINTESTA, por el Banco Transatlántico del Uruguay, solicitan la inscripción del folleto titulado "Ahorro que rinde más", del que se declara autora la referida institución". — Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6273 My.28-v.jn.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO BELANDO VIOLA, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "La Sinfonía Criminal", novela inédita, de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6224 My.28-v.jn.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71.199. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, solicita la marca "BISTREP" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6364 My.31-Jn.10.

ACTA Nº 71.231. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe de la Marque J. y F. Martell, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



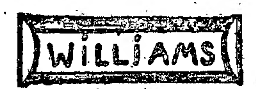
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 6246 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 58.930. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Con esta fecha Julio Cervieri, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUPLAST", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6239 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 71.262. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "POMARSOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6562 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.263. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "HEDONAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6563 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.261. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Williams y Compañía Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicita la marca



para los artículos de las clases 1, 6, 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 6575 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.253. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por The Gramophone Company Limited, de Blyth Road, Yayes, Middlesex, Inglaterra, solicita la marca



para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6498 Jn.2-v.jn.12.

ACTA Nº 71.22?. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Lustry Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, solicita la marca



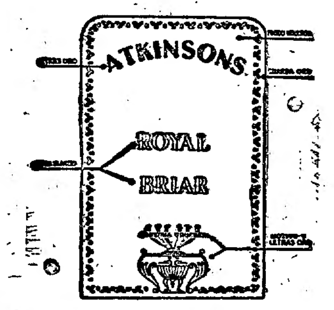
para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 6245 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 71252. — Montevideo, Mayo 28 de 1954 — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Edmundo J Angenscheidt Sociedad Anónima. Montevideo, solicita la marca "MINITEX", para distinguir artículos de la clase 11 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub 6440-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 71251. — Montevideo. Mayo 28 de 1954 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, Montevideo, solicita la marca "REINOFRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6439-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 71250. — Montevideo. Mayo 28 de 1954 — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca "MICOSTATIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6438-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA Nº 71.215. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$23.00 10|pub. 6256 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 71249. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Foods Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca "POSTUM", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6428 Jn.1o-v.jn.11.

ACTA N.o 71247. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas Pfizer y C.o Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

COMBIOTICO

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 6430-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 71248. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons C.o, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TUTORED FABRICS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6429-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 71267. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Con esta fecha Jaime Tub y Abel Aizen, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "REMATES UNION" para distinguir artículos de las clases 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6601-Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 71.233. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha Sociedad Anónima Empresa de Transportes Aéreos Río Grandense "VARIG", de Brasil y Montevideo, solicita la marca "ICARO" para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6671 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 71.196. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Con esta fec' Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NELSON" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6308 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 71.197. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LADY-HAMILTON" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6309 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 71.198. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



Para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6310 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 71.237. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon (Montevideo) solicita la marca "ASTORIA" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6334 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 71.234. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha Laboratorio Atlántico S. A. (Montevideo) solicita la marca "EUPRENEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccción.
$4.00 10|pub. 6335 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 71.224. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEXULATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6186 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 71.225. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tréfileries León Bekaert Sociedad de Personas a Responsabilidad Limitada, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca

RAM-BRAND



para distinguir artículos de la clase 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6187 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 71.226. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Villa, Aufricht y Cía., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "VELO ROSADO", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6188 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 71.228. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Con esta fecha García y Cía., de Montevideo, solicita la marca "ROVITT", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6189 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 71.230. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADIPRENE", para distinguir artículos de la clase 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6244 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 71.287. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOP" para distinguir artículos de las clases 9, 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6719 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 71.280. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Carlos M. Nolfi Padula, de Montevideo, solicita la marca "ISETTA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6720 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 71.289. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "RAUWIDRINE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6747 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 71.264. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MORKIT" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6564 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.265. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SELINON" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direcc'ón.
$4.00 10|pub. 6565 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.260. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlos Raúl Machado (Durazno), solicita la marca "NOBLEZA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6576 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 71246. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya Ltda., Montevideo, solicita la marca "CHIQUITA", para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6431-Jn.1.o-v.jn11.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.188. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por M— —a Romero (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para estabilizar leche y algunos productos derivados de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6748 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 10.171. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación del señor Américo Froilán Fagalde, de Paysandú, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cafeteras individuales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6672 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 10180. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Juan Guillermo Rojas Sepúlveda, de Peña Blanca (Chile), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Detector de seguridad para billeteras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6442-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 10181. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Frederick Roy Sibbald, de Hoover Words, Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Escurridor por expresión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6443-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 10182. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Awdry Francis Julius, de Sydney (Australia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo emisor de boletas de apuestas dobles en totalizadores de carreras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6444-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 10183. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía.

S. A., por Frederick Roy Sibbald, de Hoover Works, Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6445-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 10179. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Electric Traction Company Limited y Thomas Ash y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas con sistemas de frenos para vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6433-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA Nº 10.177. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Con esta fecha Artigas Gil y Vicente Costanza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6389 My.31-v.jn 10.

ACTA Nº 10.178. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Con esta fecha Gregorio Martín Prieto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cámara de distribución" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6390 My.31-v.jn.10.

ACTA Nº 10.175. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha el señor Zelmar Villarino, Dpto. Canelones, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato aislador de defectos en los frenos hidráulicos de los vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6324 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.176. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — Con esta fecha Carlos Botta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo anteojo para sol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6336 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.172. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electrolux Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un recipiente desechable para polvo, destinado a usarse en aspiradores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6316 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.173. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, R. O. del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de almacenamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6333 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.174. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha Seler E. Parrado, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo decantador sanitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6337 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.163. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha el señor Samuel F. Hernández, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos de control o comando automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6396 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.170. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha el señor Falqumalle Trujillo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de termo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$8.00 10|pub. 6253 My.28-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION Nº 19|954
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparación en el Hogar Agrario Femenino "Las Brujas", Departamento de Canelones, con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Junio de 1954, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31595 Jn.5-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 18|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de calefacción por aire y ventilación en el subsuelo del SODRE de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio de 1954, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31538-Jn.1.o-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 622

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de mámparos, barandas y mostradores en el local que ocupará la Dirección de Hidrografía en la calle Ciudadela N.o 1414.

Apertura de las propuestas, el día 9 de Junio de 1954, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320. Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección durante el horario de oficina. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos). — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — La Dirección.
(Cta. corriente) 7|pub. 31537 Jn.1.o-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para proveer de 3.000 carpetas impresas del Departamento de Paysandú.

El pliego de condiciones de esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras Nº 421, desde el día 7 de Junio de 1954.

La apertura de las propuestas se realizará el 14 de Junio del corriente a la 15 y 30 horas ante el escribano de esta oficina. — Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31581 Jn.4-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 36 viviendas a levantarse en la ciudad de Rivera, en carácter de ampliación del Barrio "F-1".

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Rivera, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la Intendencia Municipal de Rivera, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas.— Montevideo, Mayo 25 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31512 My.28-v.jn.8.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 26 viviendas a levantarse en la ciudad de Florida, en carácter de ampliación del Barrio "O-1" (Florida).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 29 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Florida, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la Intendencia Municipal de Florida, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas.— Montevideo, Mayo 25 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31513 My.28-v.jn.8.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 11-1954
2.a publicación

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta tres (3) auto-balsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras Nº 387.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio próximo, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Nota: Se hace saber a los interesados que han retirado el pliego de condiciones de esta licitación, que se ha agregado un artículo complementario y un croquis a dicho pliego, lo cual se encuentra en esta Oficina a disposición de los interesados que no lo hayan recibido — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31564 Jn.3-v.jn.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.161 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de espacios libres entre las costaneras del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:

Padrón: 93.333. — Propietario: Francisco Scanu. — Superficie aproximada: 4.965 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10 247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 28 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31572-Jn.4-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION N.o 15
Licitación para la provisión de carne en los Puestos Municipales y Especiales

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de carne en los Puestos Municipales y Especiales, por el término de cuatro meses después de ser adjudicada la licitación, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal, previo pago de $ 2.50 — Fecha de apertura, el 7 de Junio, a las 14 horas, en la Oficina de Proveeduría y Contralor. — Florida, 27 de Mayo de 1954. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría, Inv. y Contralor.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31547-Jn.2-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Ventura Alegre entre Rincón y Román Guerra; Román Guerra entre Ventura Alegre y Doctor Edye; Román Bergalli entre Sarandí y Román Guerra; Román Guerra entre Román Bergalli y Doctor Edye; Doctor Edye entre Rincón y Román Guerra; Doctor Edye entre Román Guerra y Sarandí; Rincón entre Doctor Edye y Ventura Alegre; Rincón entre Román Bergalli y Doctor Edye; José Pedro Varela entre Rincón y Román Guerra; Rincón entre Román Bergalli y José Pedro Varela y Román Bergalli entre Román Guerra y Rincón, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Largo de conexión 4 metros al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, 27 de Mayo de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31548-Jn.2-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compra-

dores de los inmuebles con frente a las calles Ituzaingó entre Avenida Artigas y Solís; Ituzaingó entre Solís e Isla de Gorriti; Solís entre Florida e Ituzaingó; Solís entre Ituzaingó y Ventura Alegre y Solís entre Ventura Alegre y Doctor Juan T. Edye, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de pavimentación que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Maldonado, Mayo 19 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31551-Jn.2-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Rincón entre José Pedro Varela y Cebollati, Román Guerra entre José Pedro Varela y Bergalli, Román Guerra entre José Pedro Varela y Cebollati, José Pedro Varela entre Román Guerra y Sarandí, Román Guerra entre Claudio Williman y Cebollati entre Román Guerra y Sarandí, Rincón entre Williman y Cebollati y Cebollati entre Rincón y Román Guerra; para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de la Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Cargo de conexión 4 metros, al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, 19 de Mayo de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31486-My.27-v.jn12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Junio 5 de 1954

3.a Sección

JULIO ANTONIO MULA PUIG, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 280 y ANA MARIA BERCIANOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 280

5.a Sección

RAUL ARCE, 26 años, soltero, mecánico, portugués, domiciliado Curuguatí 1018 y ROSA PEREZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1093.

10.a Sección

SECUNDINO DIAZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bolivia 36 y EMA OXLEY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José M.a Charry 5890.

BLAS STOJCIC, 49 años, soltero, armador, yugoeslavo, domiciliado Enrique Clay 2381 y NJEZE STANICIC, 32 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Enrique Clay 2381.

SERGIO MAÑAS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 1972 y RENEE SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3711.

14.a Sección

LADISLAO SZUES ACS, 31 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Convenio 871 y FRANCA TADDEI GIANINAZZI, 22 años, soltera, comercio, suiza, domiciliada Convenio 871.

NELSON ALEJANDRO SILVERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abayubá 2624 y MARIA JULIA IRIGOYEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2624.

PEDRO MANDIA, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1395 y ABELINA BILELA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1395.

15.a Sección

FAUSTINO COLLAZO, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado Dante 2128 y MARIA GARRIDO, 27 años, soltera, española, domiciliada Dante 2128.

MARIO RAUL BASTARRICA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guaná 1942 y ELDDA NILSA DUTRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1942.

CARLOS ALBERTO GHIRINGHELLI, 27 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y MILKA RILO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1959

SAMUEL WEISZ, 36 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Durazno 1941 y MARGARITA FREUND, 35 años, soltera, rumana, domiciliada Durazno 1941.

22.a Sección

LUSI ALBERTO SERENA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3892 y DORA ERCILIA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3888, ap. 3.

24.a Sección

SERAPIO BENITEZ, 63 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3219 y MARIA DE LOS SANTOS, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro número 3219.

ARMANDO CASTRO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Francisco Llambí 1366 y OTILIA AMALIA MAIDANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3122.

$2.00 3|pub.-v.jn.7.

Montevideo, Junio 4 de 1954.

6.a Sección

CESAR NICOLAS FORNERIS, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuareim 1622, apartamiento 6 y ANGELA LEONOR TON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1620

8.a Sección

RAMIRO ROSAURO GADEA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1542 y STELLA MARY COSENTINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1542.

10.a Sección

EDUARDO SODANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 2024 bis y DIELDI VIRGINIA TERRAGNI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2772.

LUIS FERNANDEZ ALVAREZ, 45 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 3234 y OLIMPIA VAZQUEZ CARPINTERO, 35 años, soltera, española, domiciliada Juan Ramón Gómez 3234.

JUAN CARLOS CORRADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3480 y HAYDEE LOPEZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3480.

13.a sección

NICOLAS JUAN BAYAN, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3197 y LAZARA ROSA LLANES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3224.

14.a Sección

EDUARDO JOSE GORGA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuaró 3153 y HONORINA SILVA, 30 años, soltera, domiciliada Cuaró 3153

16.a Sección

HUGO CARLOS GELMINI, 20 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Emancipación 5141 y MABEL LILIAN DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 653.

ESPRONCEDA TAPIE, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 3º 2221 y CARMELINA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Bulevares Oficial 7

17.a Sección

ROBERTO EDISON MACHADO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belarmino 3712 y JOSEFA DOLORES SOSA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Kossuk 4509.

JULIO CESAR VIVAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Industria 3608 y ALICIA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4779.

22.a Sección

EDMUNDO CARLOS PADULA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Viana 2858 y TERESITA GLADYS SUGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Caseros 3361.

ORIBE ESCALANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3492 y JOSEFA RIBERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3412.

JUAN LUIS SCANAGATTA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 3946 y MARIA TERESA BENITEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3918.

ANTONIO TEJO ANDUJAR, 26 años, soltero, zapatero, español, domiciliado J. Acosta 3981 y MARIA CARMEN ORTEGA SOUTO, 25 años, soltera, española, domiciliada J. Acosta 2981.

ENRIQUE JORGE FACAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapi 3574 y DOLORES PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4287.

ATILIO ROGELIO RAZZETTI, 27 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado San Martín 3667 y MARGARITA ELSA MONTOSSI ACUÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3667.

JUAN JOSE ALVARIZA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3493 y MARIA RAFAELA MANFREDELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3478.

ALFREDO VIOLA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rosas 4083 y MARIA DI RISIO, 39 años, soltera, italiana, domiciliada Propios 3565.

TEOFILO NUÑEZ, 29 años, soltero, ins[illegible] sanitario, portugués, domiciliado Canstatt 3340 y NERY LAZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mactan 3224.

MELKON KASTILIAN, 61 años, soltero, jornalero, armenio, domiciliado O. de Zárate 4066 y TAMAN BADASIAN, 57 años, soltera, armenia, domiciliada O. de Zárate 4066.

ATENAS HECTOR MENDEZ PELUFFO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3822 y MARIA ISOLDA ALVAREZ MARTIN, 21 años, soltera oriental, domiciliada Juan Arteaga 3964.

EUGENIO CASTRO VIQUEIRA, 29 años, soltero, herrero, español, domiciliado N. Ortiz 4171 y MARIA ADELA PALERMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4171.

MARTIN LUIS VILLARNOVO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pestalozzi 3960 y OLGA ALVAREZ, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3958.

PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pestalozzi 3922 y ANA LUCIA ROMANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3922 ap. 2

24.a Sección

WASHINGTON BERNARDO CAVALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Añador 3310 y MARIA GUARILLIA, 22 soltera, oriental, domiciliada José P. Varela 3479.

WALTER NELSON TESSIER, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1684 y ELSA CARDOSO PRICOLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1630.

$2.00 3|pub.-v.jn.6.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra VALVERDE ORUETA (RAMON). Cobro Ejecutivo de pesos. Expediente Nº 57. Año 1949. Libro 12, Folio 577", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Valverde Orueta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento veintisiete mil setecientos cuarenta y siete (127.747) ubicado sobre la línea Norte de la calle Zubillaga entre P. Bauzá y Gobernador del Pino, a fin de que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adj.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31403 My.20-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Aramis A. Ferreira c| OSCAR V. IVORRA. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 15. Fº 435), se emplaza a Oscar V. Ivorra para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Alberto M. Olivari.
Decreto 21-7-954. 30|pub. 31498 My.27-v.jn.30. jl.21-v.jl.21.

Infracción aduanera

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Moisés Timonel c|. ARMANDO GASCAN PEREZ. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 16, Fº 84), se emplaza a Armando Gascan Pérez para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Gestión Fiscal) 30|pub. 31266 My.6-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/. BASILIA POSE DE ...ANDEZ y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (L° 16, F°122). se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N° 78.850 ubicado en la calle Gregorio Pérez entre Acosta y Las Acacias. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Soledad Pose de Pérez: a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Alberto M. Olivari: Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31369 My.15-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| JORGE GARCIA BAYLEY y OTRO Cobro Ejecutivo de pesos" (L° 16, F°123) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N° 114 422 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referncia y en especial a don Juan García Bayley, ubicado en la calle Alberto Flangini entre Uruguayana y Manuel Correa: a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31370 My.15-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MAZZEY LUIS, MAZZEY DE FONSECA AMALIA, MAZZEY DE PAECI ISABEL, MAZZEY CARLOS y MAZZEY DE PERRONE FELICIA Cobro Ejecutivo de pesos" L° 3, F° 553. se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, a los sucesores de doña Felicia Mazzey de Perrone, que presumiblemente son sus hijos legítimos Dante José y María Perrone Mazzey y su esposo don Luis Perrone, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adj.
(Cuenta corriente) 30|pub 31371 My.15-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PASOLINI o PASSOLINI MARTIN, PASOLINI o PASSOLINI CATALINA, PASSOLINI o PASSOLINI AMALIA, PASOLINI o PASSOLINI LUIS, PASOLINI o PASSOLINI DE CASTIGLIOLO MARGARITA PASOLINI o PASSOLINI DE VALEBONA o VALLEBONA CAMILA OFELIA, PASOLINI o PASSOLINI JULIO, PASOLINI o PASSOLINI DE COSTAS MARIANA, CASTIGLIOLO RAFAEL Cobro ejecutivo de pesos" L.o 3. F.o 535. se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña MARIANA PASOLINI o PASSOLINI DE COSTA, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 49.216, ubicado en la calle Capitulares entre José M Márquez y Camino Santos, en la 9.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Rafael Renau. Actuario Adjunto
(Cta. corriente) 30|pub 31353 May 14-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de sucesión de doña MERCEDES DE DELEON o DE LEON DE CORDARA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6735 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN SERIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6716 Jn.5-v.jn.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO ANTONIO LUIS PIRPO o LUIS PIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1° de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6733 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6732 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 6731 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO de la CONCEPCION GALVAN o GALVAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6734 Jn.5-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se cita, llama por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO a que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, en el juicio que por intimación le ha iniciado Aurora Mercedes García, a los efectos de otorgar la transferencia del automóvil marca Hillman, padrón 117749, matrícula N° 62.298, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$48.00 30|pub. 6726 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN COCHUBEY GREBENCOF, pues donde dice "Cuchubey" y "Catalina Grebencoa" debe decir respectivamente Cochubey y Catarina Grebencof. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1° de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$18.00 15|pub. 6728 Jn.5-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Macalsky Malamid (art. 59 y concordantes del Cod. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 20|pub. 6727 Jn.5-v.jn.29.

Segunda Copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Don diego Landa dictada en los autos caratulados "JUAN UCCELLI segunda copia, "Lc 49, F° 225", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Uccelli, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra-venta, autorizada por la escribana Angela T. Bonilla el 31 de Julio de 1946, por la que compró al señor Francisco Marenales: un solar en el Balneario "Los Titanes" sito en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número nueve, propiedad sub-urbana. Antes en mayor área, padrón número dieciseis mil ochocientos diez y nueve propiedad rural Lleva el número diez de la manzana uno en el plano suscrito por el agrimensor Horacio Uslenghi en agosto de mil novecientos treinta y siete, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el quince de enero de mil novecientos treinta y ocho, inscripto con el número veinte en la Dirección General de Avalúos el veinticinco del mismo mes y año. Según este plano tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros con ochenta y siete decímetros y se deslinda así: Al Nor-este, veintisiete metros con once centímetros de frente a la calle número tres; al Noreste ochava de cinco metros formada por la intersección de la citada calle y la Avenida Central; al Este-sureste, veintiséis metros treinta y siete centímetros frente a la Avenida Central u Once de Agosto, por ser solar esquina; al Sur, catorce metros sesenta y siete centímetros y al Suroeste, doce metros ochenta y ocho centímetros: por ambos vientos linda con el solar nueve del citado plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia de escritura de compra-venta para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en Montevideo, calle 25 de Mayo N° 523 P. 1°, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 10|pub. 6725 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA o DOMINGA JULIANA ABELLAN DE BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6569 Jn.5-v.jn.16.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ISABEL PINTOS DE PIROTTI, solicitando la declaración de ausencia de Juan Baridón y Juan Baridón Pintos (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48 00 40|pub. 5287 My.10-v.my.21.
Jn.5-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE TURK, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Turq debe decir "Turk". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6656 Jn.4-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA LANTES DE BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6623 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA PEÑA o SARA PEÑA PESCETTO o PESCETO o PICETA o PICETTO o PECSETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6583 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o JUAN LUIS ENRIQUE STRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 6571 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY RAMON ORMAECHEA VALLEJO u ORMAECHEA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio, 1° de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6570 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BIBIANA CAMPO DE REGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6568 Jn.3-v.jn.14.

Rectificación re partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SOFIA PERRUNI DE GHUISOLFI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. A) La de nacimiento de su hija Myriam, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Ghuisolfo" debe decir "Ghuisolfi" y B) El de nacimiento de su hija Ethel Sonia, pues en donde figura el apellido paterno como "Gliusolfi" debe decir "Ghuisolfi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 6581 Jn.3-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN E. o JUAN EVANGELIO o JUAN EVANGELISTA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6465-Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON o LEON RENE LOUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6466-Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ACOSTA o JUANA IRENE ACOSTA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6452-Jn.1.o-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MATILDE CERVIERI DE AVINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes puntos: 1o) Donde dice "comparece don Juan Chiribiere" debe decir "comparece don Juan Cervieri"; 2 o) Donde dice "y de su esposa Angela Chiribiere" debe decir "y de su esposa Angela Cervieri"; 3.o) Donde dice "por línea paterna de Bernardo Chiribiere" debe decir "por línea paterna de Bernardo Cervieri"; 4.o) Donde dice "por línea materna de Guillermo Chiribiere" debe decir "y por línea materna de Guillermo Cervieri"; 5.o) Donde dice "y de Angela Chiribiere" debe decir "y de Angela Cervieri" y 6.o) Donde dice "Juan Chiribiere" (donde firma) debe decir "Juan Cervieri". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 6450-Jn.1.ov.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERIBERTO NOE PORTELL, pues donde dice "Leonides Portell" y "Alma Bella Alvez" debe decir: "Leonides Edilberto Portell" y "Alma Bella Alvarez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Mayo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6418-Jn.1.o-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EDITH CASTRO contra LUCIO RAFAEL MORA. Divorcio unilateral", (L.o 49, F.o 225), se cita, llama y emplaza a don Lucio Rafael Mora, para que comparezca por ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 6416-Jn.1.o-v.jn.30
Jl.21-v.jl.24

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FELIX ALBERTO RAMON LAGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "sexo femenino", "hija legítima" y "nieta" debe decir sexo masculino, hijo legítimo y nieto respectivamente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1954 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6417-Jn.1.o-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE SANGUINETTI SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6367 My.31-v.jn.10.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "MAXIMILIANO NOE y ELISABETH LÖFFLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 21 de Mayo de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Maximiliano Noe y Elisabeth Löffler, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6357-My.29-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o NICANOR EUSTAQUIO MEDINA o MEDINA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6369 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CLONARIS o KLONARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6370 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6372 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO MORATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6373 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RINALDI DE SANTACROCE o SANTACROSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, May 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6374 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CONTARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 6362 My.31-v.jn.10.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SEVERINO VICTORIANO ROJAS a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Eudona Celestina Caraballo y B) De nacimiento de sus hijos Ceferino Marcelino, Néstor Raúl, Evarista Celestina y Valentín Isabelino. En todas ellas, donde dice Ceferino Victor, debe decir Severino Victoriano, por ser como corresponde. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1951.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 6393 My.31-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SEBASTIAN MOLTRASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 26 de 1954 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 6232 May.28-v jun.8.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE BARMAIMON y ESTHER ALJADEFF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 10 de mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre José Barmaimon y Esther Aljadeff debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub 6230 May.28-v.jun.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, UBALDO DELORENZO VIOLANTE, domiciliado en Zabala 1415 al señor Juez dice. Que debiendo optar al título de Procurador, solicita se interrogue a la Escribana María del Huerto Fierro y al señor Francisco Deana, sobre su honradez y costumbres morales. Que aprobada esta información se expida testimonio. Ubaldo Orosmán Delorenzo Violante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 6217 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DOMINGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 6180 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FAUSTINO CATAUMBERT VIERA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12 00 10|pub. 6167 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VACHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6168 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO VALDAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6169 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA LUISA SALVO de CABRUJA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6170 May.27-v.jun.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace sa-

ber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE SANDLER, pues donde dice: "comparece don Meiers Schandler Kravecs" debe decir "Meiers Sandler Kravecs" y donde dice "nieto por línea paterna de Elías Schandler" debe decir "de Elías Sandler" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 5962 My.24-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PALADINO AFOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6171 May.27-v.jun.7.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA SERRANO DE COLLAZO y otra. Prescripción" (Lo 49. Fº 286), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Francisca Serrano de Collazo y Sara Inés Collazo de Lema, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una sobra de área de ochenta y tres metros 748279 milímetros cuadrados, correspondientes al siguiente bien inmueble, que de acuerdo con el título se trata de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, padrón Nº 1578, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros noventa y ocho decímetros, diecisiete centímetros y veinte y un milímetros, teniendo quince metros cuatrocientos sesenta y dos milímetros de frente al Este a la calle Tacuarembó por donde están designadas las puertas de los edificios con los números ciento noventa y nueve y doscientos uno, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros más o menos de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte, con la Sucesión de Etchart y por el Sur con doña Isabel M. Barbosa. Y que según plano levantado el 14 de Julio de 1953, por el agrimensor Joaquín A. Gorriarán e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27306, consta de quinientos cincuenta y seis metros cuadrados, setenta y tres decímetros cuadrados. Debiendo presumirse que esa diferencia que hay entre el título y el plano debe atribuirse a error de cálculo desde que en la escritura se tomó el solar como regular, siendo evidentemente irregular y por tanto ha estado comprendida en ella toda la superficie. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Francisco Rodríguez Outerelo o a sus sucesores a cualquier título en su carácter de ex-dueño y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la sobra de áreas descripta, para que comparezcan a deducir los derechos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación de acuerdo a lo que determinan los artículos 307, 303 y 282 del Cód. de Proc. Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$204.00 30|pub. 5965 My.24-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARGARITA, BLANCA VIOLETA, JUAN ANTONIO ALFREDO MODESTO CARRERA y MARGARITA LISSIDINI DE CARRERA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Alfredo Carrera con Margarita Lissidini; y B) La de nacimiento de Margarita, Blanca Violeta y Alfredo Modesto Carrera, pues en ellas se ha deslizado el siguiente error: donde dice Alfredo Carreras, debe decir Manuel Carrera Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 5963 My.24-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICENTE PEDRO ARAMENDIA y otros Prescripción Lo 49, Fº 276" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Vicente P Aramendía, Jorge Aramendía, José P Aramendía y Horacio Aramendía, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la sobra de área de 107 hectáreas, 4711 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en Sarandí del Cebollatí, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 5521 y compuesta según plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en Junio de 1930 de 1384 hectáreas, 6000 metros cuadrados y lindando según el mismo, con Alejandro y Jesús Fernández y Sucesión de Pedro Ferrés; con Exequiel Fernández; con Celia Coto de Castro; con arroyo Sarandí del Cebollatí que lo separa del campo de propiedad de los comparecientes y con Roque P. Martínez. Asignándole los títulos de propiedad a esta fracción una extensión de 1277 hectáreas, 1288 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a los anteriores propietarios de la fracción descripta doña Manuela Lago de Grillo, don Juan José Rivero, don Honorio Luis Da Silva y don Evaristo Acosta o sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier título se consideren con interés o derech sobre el referido excedente, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, p. 1, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, conforme a lo establecido por los artículos 307, 303 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$156.00 30|pub. 5961 My.24-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JESUS PEREZ RAMOS, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles que a continuación se describen: un solar de terreno sito en el pueblo "La Paz", 5ª sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de un área de 762 metros cuadrados, dando frente al Sur a la calle Industria, lindando al Este con la calle Unión, al Norte con fracción 1 y al Oeste con sucesión Constantino Otro solar de terreno sito en el mismo lugar que el anterior con frente a la citada calle Industria y con una superficie de 447 metros cuadrados, con frente al Sur a la calle Industria y lindado al Este con uno solar de la sucesión Constantino, por el Norte con la fracción Nº 1 adjudicada a la misma heredera y por el Oeste con terreno de José Rosado. Que a fin de precisar la superficie de dichos solares se hizo confeccionar un plano de los mismos por el Agrimensor Santiago Arrarte Victoria en Junio de 1952, el que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7292 el 11 de Setiembre del mismo año, arrojando de acuerdo con el mismo las siguientes superficies: A) El solar deslindado en primer término, y que se señala en el plano con el Nº 1, está empadronado con el Nº 212, tienen una superficie de 751 metros 52 centímetros cuadrados que se deslindan así: 18 metros 4 centímetros al Sur frente a la calle Zorrilla de San Martín (antes Industria) por 41 metros 63 centímetros de fondo que en la línea del Este son también de frente a la calle Unión por esquina el solar lindando al Oeste con padrón Nº 1700 y al Norte con el Nº 1669 B) El solar deslindado en segundo término está empadronado con el Nº 214 y señalado con el Nº 2 del citado plano, tiene una superficie de 447 metros 1062 centímetros cuadrados con 10 metros 74 centímetros de frente al Sur a la calle Zorrilla de San Martín, antes Industria, por 41 metros 63 centímetros de fondo, lindando al Este con padrón Nº 213, al Norte con el Nº 216 y al Oeste con el Nº 215 y 2090. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Josefina Gemino de Covelo y Juan Covelo y Vila, Mercedes Roma, Agustina España, María Cleopatra y Augusto Sócrates Covelo, María Arioni, Juan Torterolo, Dolores Rey, María Jardín o Jardim de Britos, Manuel Britos (padre), y Manuel Britos (hijo), Ana Britos de Fagúndez, Carlota Britos de Ruiz, Antonio Miguel Britos, Ramón Alvarez, Joaquín Márquez, Vicente García, Petrona Argandoña, Antonio Manuel o Manuel Antonio Britos, Josefa Britos de Rojas, Juan Britos, Pedro Ruiz, Angel, Esteban y Victoriano o Victoriana Ruiz, Ana Britos y su esposo Facundo Sánchez, Bernarda Hernández de Quintana, Serafín Ortiz, Juan Horne, Sebastián de León, a los sucesores de estas personas a título particular o universal y en general a todos aquellos que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a los solares descriptos Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$288.00 30|pub. 5628 My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$36.00 30|pub. 5879 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA ARISMENDI DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6744 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6743 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REBELLA DE FORCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6701-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6700-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPETINA DE TRONCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6703-Jn.5-v.jn.16.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ANA STABILE Incapacidad", Lbro 47, Folio 94 y por auto número 15.616 de fecha Diciembre 19 de 1952, se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Stábile, habiéndosele designado curador al doctor Estanislao Valdez Olascoaga. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 6704-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA MARTINEZ DE FEBLES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6602 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCED JULIAN GONZALEZ DUFOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6603-Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IRINEO AYALA y JUANA LARRATEA DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6609-Jn.4-v.jn.15.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUSEBIO FERNANDEZ y VENANCIA FRANCISCA URRETA y las de nacimiento de sus hijos legítimos Vicente; Angela; Francisco María; Manuel; Rogelio; Elía; Sales; Juana Benita; María Adela y Sabino Fernández Urreta en el sentido de sustituir en ellas donde dice:

Juan María Fernández debe decir Eusebio Fernández, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 6539 Jn.4-v.jn.22

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLITERNI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6582 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6550 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PRIMITIVO o PRIMITIVO ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6551 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VEDANA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 552 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GALITSKI DE WEITZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6554 Jn.3-v.jn.14

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Blanca Reyes contra PABLO ARTURO ALVAREZ, Divorcio unilateral. Lº 45, Fº 124": se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Pablo Arturo Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 6535 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARRERO FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás inteesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. 6544 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 6543 Jn.2-v.jn.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DORA NUÑEZ DE LECALDARE contra HUMBERTO LECALDARE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lº 49, Fº 440, se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Dora Núñez de Lecaldare y Humberto Lecaldare, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 6481 Jn.2-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GARCIA DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. 6542 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA y MARIA PILAR CARMEN FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub 6425-Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FOUQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. 6355-My.31-v.jn.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BENEDETTO CAMPOLI y ANGELA BAGNATTO DE CAMPOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lº 49, Fº 416, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Mayo de 1954 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Benedetto Campoli y Angela Bagnatto de Campoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 6341 My.31-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6354-My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELMIRA AGUINAGA DE MANEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. 6353-My.31-v.jn.10.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. RUBEN CARDOZO PAGANO domiciliado en Guadalupe 1230 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, vengo a producir la información legal, ofreciendo la declaración de los señores Alfonso Lessa y Antonio Lalla, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Se apruebe la información y se expida testimonio. Ruben Cardozo Pagano. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$20.00 10|pub. 6221-My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DI CESARE o DE CESARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6209-My.31-v.jn.10.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. OSVALDO MANTERO, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 370 esc. 5, al señor Juez digo: Que debiendo producir la información que prescribe el artículo 239 del C. O. T. para obtener el título de procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres morales a los testigos señores Luis Alberto Viera y Romeo Pujol, Osvaldo Mantero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. —Juan ángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 6219-My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLENA MATILDE LAGOS DE TOWERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954 — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6278-My.29-v.jn.9

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MARGARITA ABI-SAAB y FELIX RODRIGUEZ, en el sentido de sustituir donde dice Yandar debe decir Margarita: de defunción de Félix Rodríguez, donde dice Isidora Avesad debe decir Margarita Abi-Saab; y la partida de nacimiento de Margarita Abi-Saab, donde dice Abisab, debe decir en todas partes Abi-Saab, por ser dichas sustituciones como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub. 6279-My.29-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STRATTA DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 25 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6211 May.28-v.jun.8.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ALCIRA BARROS ANTON DE RODRIGUEZ y JOSE MARIA RODRIGUEZ, en el sentido de sustituir donde dice Elcira debe decir Alcira por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18 00 15|pub. 6298 May.29-v.jun.15.

Título de procurador
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Tomás F. Soca, domiciliado en Paysandú 935 al señor Juez digo: Que a fin de solicitar el título de Procurador vengo a efectuar la información de vida y costumbres a cuyo efectos ofrezco el testimonio de los señores César E. Salaberry y Luis Vizziano a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres, y aprobada se me expida testimonio Sírvase proveer de conformidad. Tomás F. Soca A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 6299 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PASSADORE o PASSADORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6212 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 6214 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6215 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ARDAIZ DE ECHEVERZ o GRACIANA ARDAIS DE ECHEVERZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 6210 May.28-v. jun.30. Jul.21-v. jul.22

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de WASHINGTON LEITE CARDOZO, en el sentido de que, donde dice da Silva Leite debe decir Leite da Silva por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 6179 May.27-v.jun.12.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno AMELIA LIDEE DA ROSA DE POMATTA, domiciliada en Rincón 438 al señor Juez dice: Que para obtener la investidura de Escribano viene a producir la información legal, citándose a la escribana Ofelia Fernández y a la señorita Dora Julián, quienes serán interrogadas por mi honradez y costumbres morales. Al mismo tiempo desearía hacer extensiva la misma información para obtener el título de Procurador. Por lo expuesto al señor Juez solicita se provea de conformidad. Amelia L. da Rosa de Pomatta" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. 5907 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BENITO ANTONIO MERLADET SARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6158 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AMOROSO o JOSE PEDRO AMOROSO CONVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6159 May.27-v.jun.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUILLERMO SERVAN BAUZON y MARIA ELENA DE LEON DE SERVAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 48, Fº 313", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Abril próximo se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Guillermo Serván Bauzón y María Elena de León de Servan, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Agosto de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 6078 My.26-v.jn.17.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "PEDRO URBINA. Prescripción. (Libro 49, folio 75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a don Eduardo Raíz, don Arturo Beausire, (ex dueños), don Pascual Bornio, don Ramón Barreira, don Carlos Valente y don Antonio Stratta (propietarios colindantes), sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a cualquier persona que se considere con derechos sobre el sobrante existente entre la superficie titulada y la superficie mensurada del siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y siete mil ciento cincuenta y nueve, situado en "Peñarol", vigésima primera sección judicial del Departamento de Montevideo, que según título de dominio tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Norte, sobre calle proyectada; 40 metros 76 centímetros al Este, confinando con la fracción letra "H"; 40 metros 84 centímetros al Este, limitando con la fracción letra "J"; y al Sur, las fracciones letras "Y" y "Z" del plano del agrimensor Nicolás Piaggio, de 17 de Noviembre de 1892, en el cual el inmueble descripto se individualiza con la letra "I". Pero según plano del agrimensor Federico G. Damonte, de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, registrado en la Dirección General de Catastro con el número veinte y siete mil noventa y cinco, dicho solar tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Pantanoso, por donde la puerta de acceso lleva el número cuatro mil seiscientos sesenta y uno, distando el punto más próximo de ese frente, ciento un metros cincuenta centímetros de la esquina que se forma con la calle Coronel Raiz; 40 metros 84 centímetros al Sudeste, confinando con el padrón número 47.160 de Pascual Bornio; 12 metros 02 centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón 47.177 de Ramón Barreira y en pequeña parte con el padrón 47.176 ocupado por Carlos Valente; y 40 metros 76 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 47.158 de Antonio Stratta. — Montevideo, 28 de Abril de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$216.00 30|pub. 5541-My.13-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6160 May.27-v.jun.7.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de casamiento de MOISES BENENSTEIN ZUKERMAN con ROSA ADORACION CASTRO, pues donde dice Mauricio Benenstein Zukerman, debe decir Moisés Benenstein Zukerman, y de nacimiento de Lyda Gloria Benenstein, pues donde dice hija de Mauricio Benenstein debe decir hija de Moisés Benenstein, por ser todo como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 6012-My.25-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELESCHI DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 5908 My.22-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: LUIS MARIA CAPDEHOURAT y CARLOTA EVIDELIA RAYMOND DE CAPDEHOURAT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 310), se hace saber que por resolución de 24 de Marzo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis María Capdehourat y Carlota Evidelia Raymond, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 5572 My.16-v.jn.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 5488-My.14-v.jn.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS LORENZO HONTOU MENDEZ o MENDEZ MENDEZ y EMA o EMMA GIOIA FATTORUSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lº 49, Fº 377, se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Lorenzo Hontou Méndez y Ema Gioia Fattoruso de Hontou, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Act.
$48.00 20|pub. 5256-My.14-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 5472-My.8-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO DE FIGUEREDO MARIA TERESA y FIGUEREDO EDGARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 379" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues Edgardo Figueredo y María Teresa Trujillo Pérez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la ley Nº 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6695 Jn.4-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6618 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o MAXIMO JUSTO GUTIERREZ y MARIA o MARIA CRUZ o MARIA CRUZA PEREZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6619 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GONZALEZ DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6620 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6621 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENTURA AQUININO NIETO ARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6622 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ANDRES MICHELIS ocurrido el día veinte de enero de mil ochocientos noventa y dos en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Andrés Miccelli" debe decir: "Andrés Michelis" y donde dice: "Pedro Miccelli" debe decir: "Pedro Michelis". — Montevideo, Mayo

25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 6617 Jn.4-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PIRIZ DE BLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6555 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6433 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARESINO o MORESINO DE MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6424-Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PORTEIRO o PORTEIRO LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6423-Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6422-Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o MARIO AGUSTIN ZERBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6346 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SARGENTTI o SARGGENTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6350 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO CESAR PEZZANI FULLANA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6347 My.31-v.jn.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, docto. Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "JIMENEZ FRANCISCO y MORENO LUISA ELENA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lº 51, Fº 373", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Jiménez Carmona y Luisa Elena María Moreno Carmona y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley Nº 522|043 de Setiembre 18 de 1943).— Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6409 My.31-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ASCHIERI o ASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6383 My.31-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JUSTO LAURITO y FLORENTINA MOREIRA celebrado el día primero de Mayo de mil novecientos catorce en la quince sección de Montevideo, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira"; en las de nacimiento de LIRIO LAURITO, ESMERALDA SILVA y JULIO JORGE NAVAS, ocurridos los días veinte de Febrero de mil novecientos quince en la quinta sección de Montevideo; primero de Junio de mil novecientos veintiséis, en la octava sección de Montevideo, y veintidós de Abril de mil novecientos treinta y uno en la octava sección de Montevideo, respectivamente, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira"; en la de matrimonio de JUAN SIMON NAVAS y FLORENTINA MOREIRA celebrado el día veintitrés de Mayo de mil novecientos treinta y ocho en la octava sección de Montevideo, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira". — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. 6383 My.31-v.jn.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BOUYAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6348 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6297 May.29-v.jun.9.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "HANNA JORGE. Quiebra. Cesación de pagos. Lº 48, Fº 471" se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma: "Hanna Jorge", se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, 3.er piso por el término de ley. — Montevideo, Mayo 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 6198 May.28-v.jun.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUMEZER o GUNCZER DE MASITY o MASSTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6202 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA PUGLIA DE VENEROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6019 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de OSCAR LANDSMAN y SABINA TVIG celebrado el día veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y uno en la 12.a Sección de Montevideo, donde dice: "Zwig" debe decir: "Tvig" y donde dice: "Sabina Zwig" debe decir: "Sabina Tvig"; en las de nacimiento de MYRIAM y CLARITA LIA LANDSMAN ocurridos los días once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en la dieciocho sección de Montevideo y el veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco en la cuarta sección de Montevideo, respectivamente, donde dice: "Sinik" debe decir "Tvig" y donde dice: "Zvvig" debe decir: "Tvig". — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Héctor Fernández, Actuario Adjunto.

$33.00 15|pub. 5977-My.24-v.jn.9

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROBERTO LUIS LOSARDO, donde dice: "Hijo legítimo de Miguel Losardo" debe decir: "Hijo legítimo de Celestino Miguel Losardo". — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 6193 May.27-v.jun.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de LADISLAO GELENCSER KLEIN, ocurrido el día 10 de Mayo de 1933 en la 18.a sección judicial de este Departamento, donde dice "Gelencher" debe decir: "Gelencser". — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6013-My.25-v.jn.10

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERDI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1954 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 5777 My.20-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROSA COHEN ocurrido el día ocho de Agosto de mil novecientos doce en la tercera sección judicial de este Departamento, donde dice: "Coem Rosa" debe decir: "Cohen Rosa", donde dice: "Jaime Coem" debe decir: "Jaime Cohen"; donde dice: "Isaac Coem" debe decir: "Isaac Cohen"; donde dice: "María Moal" debe decir: "Matilde Bocay"; donde dice: "Juan Mualdeb" debe decir: "José Muzldeb" y donde dice: "Rita Fernández" debe decir: "Rosa Kaltum". — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 5982 My.21-v.jn.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Sorrentino, María. c|. DODERA, FRANCISCO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 353" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ricardo Dodera Riolfo y María Sorrentino Guardascione y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 5838 My.21-v.jn 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA MARGARITA RESENITE, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el primero de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, debe decir nacida el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6638-Jn.5-v.jn..23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CERESA ROBERTO y FLORA MARQUES. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 10 de abril p. pd., se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Bonifacio Ceresa y Flora Marques. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 6464 Jn.2-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AUGUSTO BALADAS, estableciéndose que donde respectivamente la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como: "María Agusta Cachero", "Alejandro Cachero" y Emilia Carmiñas", debe decir: "María Agusta Caniñas", "Alejandro Caniñas" y "Emilia Cachero". — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6512 Jn.4-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber da apertura de la sucesión de MANUELA VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6469 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber da apertura de la sucesión de ALFREDO VARELA o ALFREDO VARELA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6468 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber da apertura de la sucesión de GERONIMO REGUEIRA VARELA o GERONIMO REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6467 Jn.2-v.jn.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA MARIA VELANDO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Raúl Velando", "Pedro Belando" e "Ilda", debe decir, "Justo Velando", Pedro Velando" e "Hilda" — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6460 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AUGUSTO BALADAS, estableciéndose que donde respectivamente la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como: "María Agusta Cachero" "Alejandro Cachero" y Emilia Carmiñas" y "Emilia Cachero". — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6512 Jn.2-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO o ANTONIO REBAGLIATTI o REBAGLIATI o REBAGLIATTE o REBAGLIATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6288-My.29-v.jn.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "LORIENTE WALTER PABLO y ALBA ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Pablo Loriente y Alba Etcheverry. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6038-My.25-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de MATEO DELMIRO AMARO y LAURA CARREA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Delmiro Amaro" debe decir "Mateo Delmiro Amaro". b) En la de nacimiento de BLANCA VIOLETA AMARO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: "Delmiro M. Amaro", debe decir: "Mateo Delmiro Amaro", y c) En la de nacimiento de ANIBAL DELMIRO AMARO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Delmiro Amaro", debe decir: "Mateo Delmiro Amaro". — Montevideo, Octubre 30 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 5875 My.22-v.jn.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO DOROTEO ROMERO y de DOROTEA MEDEROS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Doroteo Núñez", debe decir: "Pedro Doroteo Romero" — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub 5957-My.24-v.jn.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE BOERO y de MARIA JUANA BEHRENS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Olga Behrens" y "nacido el día veinticuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve", debe decir: "María Juana Behrens" y "nacido el día veinticuatro de junio de mil ochocientos ochenta y ocho" — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$24.00 15|pub. 5839 My.21-v.jn.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MENDEZ DE POULSEN NARCISA ESTHER y PAUL ERIK POULSEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 9 de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Paul Erik Poulsen y Narcisa Esther Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 5912 My.22-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOUTO IGLESIAS DE ARCAS o SOUTO DE ARCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5807 My.20-v.jn.24

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ESPOSTO SILVESTRE ALFREDO y MARIA ISABEL HERNANDEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 9 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Silvestre Alfredo Esposto y María Isabel Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 4023-My.14-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THECLA o AGATHOCLIA STAAL DE ORLOFF DAVIDOFF o THECLA o AGATHOCLIA ORLOFF DAVIDOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 5461 My.13-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUDWIG o LAJOS SONNENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 5301-My.11-v.jn.15.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "Clavelli, Alberto y Otros con SALVADOR MENDEZ QUINTANA. Cancelación de hipoteca (de oficio) (Lº 43, Fº 403)" se emplaza dentro del término de noventa días a Salvador Méndez Quintana a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con quien se tentará la conciliación si fuere necesario — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 4994 My.5-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN BOURNE LYFORD-PIKE o JUAN LYFORD PIKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5310 My.11-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Chewlesz Rachamkin contra JUDA PEJSACH OPOLSKY. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juda Pejsach Opolski para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 6745 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Kishordas N. Vasani de Mehta contra KHUMJIBHAI NANJIBHAI MEHTA. Nulidad de matrimonio" se cita, llama y emplaza a don Khimjibhai Nanjibhai Mehta o Khimji Nanji Mehta y a doña Simone Giansanti Colluzzi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 6584 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA COSTA BRIE o MARTINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub. 4397 My.3-v.my.13.
Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARDANCA o JOSE BARDANCA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6351 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión y rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JULIO ZANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Asimismo se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del causante con María Panizza y de nacimiento de sus hijos María Angela, Amelia Rosa, Julio César Telmo y Blanca Esmeralda Zanola, estableciéndose que donde el cónyuge en la primera, y el padre de los inscriptos en las demás, figura Julio debe decir Francisco — Montevideo, Abril 7 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 6034-My.25-v.jn.10.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aperturas de las sucesiones de MAXIMO ABELLA y de FLORENCIA CASTRO DE ABELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6203 May 28-v.jun.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS QUEIRUGA CONTI. Rectificación de partida", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Queiruga Conti, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura "Queiroga", debe decir "Queiruga". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 6037 My.25-v.jn.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO MOLINI BOGGIA con IRMA BINAGE. — A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 5811-My.24-v.jn.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Marzo de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LYDIA CATALINA RISSO DE LEON y MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 6035-My.25-v.jn.16

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente: "SUCESION DOLORES FIORITO DE RICART" L9 45, F9 572, se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco y Pedro Fiorito Lartiga, hermanos y prefallecidos de doña Dolores Fiorito de Ricart, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. 5915 My.22-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 5305 My.12-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Nar-cisa Esther Méndez contra PAUL ERIK POULSEN. Divorci por sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Paul Erik Poulsen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. 5360 My.12-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "Ana María Emanuel contra AMILCAR RUBEN FIAMENI. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Amilcar Rúben Fiameni para que comparezca a llenar la conciliación y a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 5008 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Otorgamiento de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, en autos: "ANTONIO GOMEZ. Otorgamiento de escritura de compra-venta" (43|277), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Ruiz, Roberto Montans, Alfredo Ruiz, Sara Montans y Mirta Montans y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del señor Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según Boleto Nº 68|30, al nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan de Dios Ruiz, y que consiste: Un solar de terreno situado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 132.044, que es el señalado con el Nº 30 de la fracción letra "D" del plano del agrimensor A. Amaro del 6 de Marzo de 1930, compuesto de una superficie de 454 mts. 62 dcts., con 12 mts. de frente al Oeste a la calle Thiebaud, 37 mts. 89 cmts. al Norte lindando con los solares 28 y 29, 37 mts. 88 al Sur, lindando con el solar 31 y 12 mts al Este, lindando con el solar 27. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 30|pub. 6766 Jn.5-v.jn.30. Jn.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR JORGE ABDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6600 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA COUTO o COUTTO DE GALDEANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6541 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN PAISAL FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6479 Jn.2-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "ALVAREZ AMERICO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de matrimonio de la nombrada persona, pués donde en la misma dice: "Alves", debe decir: Alvarez. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 6516 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación, se expresa, de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MARIO VERA con ANGELA BERARDO, donde dice: "Berá" y "Beraldi", debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, B) La de nacimiento de LUISA VERA, donde dice: "Berá o "Bera" y "Veraldi", debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, C) La de nacimiento de ROMAN VERA, donde dice: "Verardo", debe decir: Berardo, D) La de nacimiento de FELIPA VERA, donde dice: "Bera" y "Beraldi", debe decir: Vera y Berardo, E) La de nacimiento de MARIO VERA, donde dice: "Bera" y "Beralde", debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, y F) Las de matrimonio de MARIO VERA con MARIA MORENO y de MARIO VERA con EMA BLANCO y las de nacimiento de RENEE, ELBA, e IRMA VERA, donde en estas partidas, dice: "Beraldo", debe decir en su lugar y en todas ellas: Berardo. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 15|pub. 6540 Jn.2-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAPETTI DE TORRIGLIA o JOSEFINA REPETTI DE TORIGLIA o JOSEFA RAPPETTI DE TORIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6491-Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GAREISO DE CERINI o JUANA GAREISO ZUBIA DE CERINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6405 Mayo.31-v.jun.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas A) La de nacimiento de MIRNA AFFONSO, pués donde dice: "Tomás Alfonso", debe decir: Tomás Aquino Affonso, y donde dice: "CANTALICIA ACOSTA DE ALFONSO", debe decir Cantalicia Acosta de Affonso" y B) la de nacimiento de MIRZA AFFONSO, pués donde dice: "Tomás Aquino Alfonso", debe decir: Tomás Aquino Affonso, y donde dice: "Cantalicia Acosta F. de Alfonso", debe decir Cantalicia Acosta F. de Affonso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — José Tomás Preira, Actuario. Se hace consta que los accionantes están auxiliados de pobreza.

$21.00 15|pub. 6340 May.31-v.jun.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORBELLINO DE SAIBENE o EMILIA JOSEFA CORBELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6404 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA IRAOLA DE JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6342 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA BALSARINI o BALSARINI CARLINI DE CALLOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6276-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERINO ONOFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6338 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA o ENGRACIA EMILIA MARIA DE MONSERRAT TAFANELL DE BROQUETAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub 6155-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6265 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAGIL ELIAS DE AYUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6266 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CATALA o CATALA BARBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6267 May.28-v.jun.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María Franca, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN CARLOS DIAZ, pues donde en ella dice: "Silva", debe decir: Díaz, y donde dice: "Blanca Rosa", debe decir: Rosa Blanca. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $12.60. 15|pub. 5980-My 24-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO o VIRGILIO RUCCHETTA, RUCHETTA, RUCHETA, ROCCHETTA, ROCHETTA o ROCHOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6156-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO o ALFREDO ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6268 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANGELA SORDELLI o SORDELLI ROSCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6201 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de su sucesión de ISABEL FIERRO DE ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub 6157 May.27-v.jun.7

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de SIGIFREDO JACINTO, CARLOS BALTASAR, NERIS OSIRIS y WALTER NERI SOSA ARCE, pues donde en ellas aparece la madre como "Elda Arce", debe decir, Elda Sabita Arce, y donde en las dos primeras partidas y con referencia a los inscriptos, éstos aparecen como nacidos, respectivamente, el "26 de Noviembre de 1938" y "26 de Diciembre de 1937", debe decir en su lugar y en ese orden, 26 de Noviembre de 1937, y 26 de Diciembre de 1935. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. 6236 May.28-v.jun.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VIEIRA, CELIAR GUADALUPE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de al partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Sena", en vez de: Vieira. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953.— José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 6098 My.26-v.jn.11.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "Yagüe, Sotero. Prescripción adquisitiva" (Lº 44 Fº 39), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la calle Gobernador del Pino entre Ruperto Pérez Martínez y Dionisio Coronel, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 37044, solar Nº 26, compuesto de una superficie de 221 ms. 36 cms. que se deslindan así: 8,59 ms. al Sur con frente a la calle Gobernador del Pino; 25,77 ms. al Oeste que lindan con propiedades de Hall Housien, solar Nº 29, Francisco Moncevicuis, solar Nº 2 y sucesión de José Nieves, solar Nº 3; 8,59 ms. al Norte lindando con propiedad de César Servin, solar Nº 4, y 25,77 ms al Este lindando con solar de propiedad del accionante Sotero Yagüe. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos con el inmueble descripto, señores: Hall Housien, Francisco Moncevicuis, a la sucesión de José Nieves y señor César Servin, a su causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo **apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren y con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias, y se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.**

$132.00 30|pub. 6138 My.26-v.jn.30.

Cambio o modificación de apellido

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se han iniciado los trámites pertinentes tendientes a obtener, en la forma que a continuación se expresa, el cambio o modificación de apellido, en las siguientes partidas: las de nacimiento de ENRIQUE ALFREDO, ANTONIO ANGEL, JOSE CLEMENTE, MARIA MAGDALENA AIDA y CLEMENTINA ROSA VERGA GALLI; las de matrimonio de ANGEL VERGA con JOSEFA GALLI, y de ANTONIO ANGEL VERGA con LUISA MARIA GUZZETTI; las de nacimiento de HECTOR ANGEL y AGUSTIN WASHINGTON VERGA GUZZETTI; la de matrimonio de JOSE CLEMENTE VERGA con MARIA ELISA PEDUTO; las de nacimiento de ALMA NORMA GLADYS y ANGEL COSME VERGA PEDUTO; la de matrimonio de JULIO GALLI con MARIA AIDA VERGA; la de nacimiento de DALTO LEONEL GALLI VERGA; la de matrimonio de ARTURO CARDOZO con CLEMENTINA VERGA; la de nacimiento de MARIA CRISTINA CARDOZO VERGA; la de matrimonio de ENRIQUE A. VERGA con ZOILA DELGADO; la de nacimiento de MIGUEL ANGEL VERGA DELGADO; la de matrimonio de ENRIQUE ALFREDO VERGA con ESCOLASTICA ALVAREZ, y la de nacimiento de ENRIQUE JOSE VERGA ALVAREZ, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Berga" o "Verga" y en las demás, dice: "Verga", debe decir en su lugar y en todas ellas: "Vorga". — Montevideo, Mayo 7 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 15|pub. 6139 My.26-v.jn.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido MANUEL PAGGLIANNO GARAT y MARIA INES RAMIREZ DE PAGGLIANNO solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Marta Susana; pues donde en ambas dice "Pagliano" debe decir "Paggliano" — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 5868 My.21-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6764 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MANGANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6699-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GRANDE DE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. 6611 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO MARTINEZ MARQUEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub 6628 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LILA LEGUISAMON DE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don José Fernández, y las de nacimiento de sus hijos Wáshington y Luis Alberto Fernández, en la siguiente forma: donde en ellas **figura el apellido "Leguizamón", debe decir: "Leguisamón". — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.**

(Aux.) $12.00 15|pub. 6630 Jn.4-v.jn.22.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERRIEL NILO. Incapacidad, Lº 30, Fº 597", se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1949, se declaró a don Nilo Berriel en estado de incapacidad mental, designándosele como curadora legítima, a su esposa doña Bella Borzani de Berriel. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6657 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.60 10|pub. 6415-Jn 1.o-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, e hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JULIO PABLO REGUNAGA y doña LAURA BORDEROLLE DE REGUNAGA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde en ella, el esposo figura como hijo de Carlos Regunaga y de Josefa Toyos, deben suprimirse los nombres de estos últimos; y donde la esposa figura con el apellido paterno de "Borderola", debe decir: "Borderolle". — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.80 15|pub. 6538 Jn.2-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUISA ROULIER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcar a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 501), le ha iniciado don PABLO CARVALLO SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$36.00 30|pub. 6385 May.31-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER o ALICIA E. o ALICIA F. BARRIOS DE BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6343 May.31-v.jun.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DELGADO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6344 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA FRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub: 6345 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIMPIA CONCEPCION o MARIA OLIMPIA ALISERI o ALIZERI o ALIZERIS DE POLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ $12.00 10|pub. 6477 Jn.2-v.jn.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Francisca Vilda Fernández de [illegible] con ALFREDO MARIO ERRANDONEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro [illegible] Folio 523", se hace saber que con fecha 19 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfredo o Alfredo Mario Errandonea y Francisca Vilda Fernández Pintos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo **Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta**

días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 5978 My.24-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER TAIBO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6277-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SILVEYRA o SILVEYRA SILVERA o SILVEYRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6287-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARES BUEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6303-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA RODRIGUEZ DE RIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6296 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o JOSE BENITO CARMUEJA o CARMUEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6288 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GAITAN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6289 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR PERCOVICH REMEDIOS o MARIA DEL PILAR PERCOVICH DE PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6290 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KUDRASON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12 00 10|pub 6291 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6220 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIAGARA ARTECHE o ARTECHE GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6216 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOGLIACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6200 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMALIO DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub 6231 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA GOMEZ CIBILS DE PASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 6243-My.28-v.jn.30.
Jul.21-v.Jul.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDA AMARILLO DE ARIAS y MARIA ESTHER ARIAS o MARIA ESTHER A. DE BENTANCUR o MARIA ARIAS DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6206 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6181 May.27-v.jun.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL GERMAN SCHULTZE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "hijo de Ciriaco Shultze", en lugar de hijo de "Ceferino Ciriaco Schultze" — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Act. (Aux.) $12.60 15|pub. 6062 My.25-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORNELIA JULIA LÖWY DE WOHL, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Emilio Wohl, en la siguiente forma: Donde en ella la compareciente figura con el nombre de "Nelly", debe decir: "Cornelia Julia"; donde figura el apellido "Löwi" debe decir: "Löwy"; y donde el padre de la contrayente aparece con el nombre de "Felipe" debe decir "Enrique". Además solicita rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Delia, en la siguiente forma: Donde el nombre de la madre figura como "Nelly" debe decir: "Cornelia Julia"; donde figura el apellido "Lowi" debe decir: "Löwy"; y donde el abuelo materno, figura con el nombre de "Felipe", debe decir: "Enrique". — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 15|pub. 5821 My.24-v.jn.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN ANTONIO BOSOLASCO, a fin de que dentro del término de noventa das comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado doña Luisa Haydée Morás, (Lº 37, Fº 311), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 5937 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "CESAR OLIVIERI Prescripción. Lº.38, Fº 456" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don César Olivieri, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial del Departamento de Soriano, compuesto de 16 metros 50 centímetros de frente, por 52 metros 45 centímetros de fondo y cuyo deslinde, según título, es éste: al Norte, con frente a la calle Corralito; al Sur, con terreno de la sucesión Carlos Ramospé; al Este, con la calle República (hoy Asencio); y al Oeste, con terreno de la misma sucesión nombrada Este inmueble está actualmente empadronado con el Nº 535. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Luis Vespa y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Mayo 3 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$96.00 30|pub. 5571 My.15-v.jn.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amalia Parma de Gorosky contra FRANCISCO GOROSKY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 38, Folio 514" se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Gorosky y Amalia Parma. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Mayo 19 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40 00 20|pub. 5913 My.22-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de Patria - Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a RAUL RODRIGUEZ y PAULA CARMEN GANDINI, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Coria, (Oscar) y Revetria de Coria, (Eulalia) c. Rodríguez, (Raúl) y Gandini, (Paula Carmen). Pérdida de Patria Potestad Lº 13 Fº 250" bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Mireya Martínez Desiorgis.
$36 00 30|pub 6109 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Miliani, Raquel contra ESTELA, OSCAR. Pensión Alimenticia, Libro 8, Folio 480", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Oscar Estela, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6682 Jn.4-v.jn.30.
Jn.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, piso 3.o. — Montevideo, Febrero 1.o de 1954. — Irma B. de Panario.
$12.00 10|pub. 6432-Jn.1.o-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, en autos "BONFIGLIO BONFIGLIO ANTONIO y LORENZO" solicitando escrituración judicial se emplaza a todos los que tuvieron derechos sobre el bien cuya escritura definitiva se solicita, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de María Rego de Rodríguez, empadronado con el Nº 42 808, señalado con el Nº 86 de la manzana B en el plano del Agrimensor R. Seoanes Olivera, situado en la 13ª Sección Judicial de la Capital. Y de acuerdo a lo resuelto se emplaza a los interesados por el término de treinta días para que comparezcan a este Juzgado en la calle Chile 3489 a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 19 de 1954. — Luisa Machado de Abellá, Actuaria.
$20.00 10|pub. 6257 May.28-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6736 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELISA COLELLO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 6737 Jn.5-v.jn.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don RAMON SANDALIO; don BARTOLO y don ORESTES GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Patricia Dolores Rodríguez de González, en el sentido de que, donde aparece la causante como "Petrona Getrudes Rodríguez de González", debe decir: "Patricia Dolores Rodríguez de González". — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$24.00 15|pub. 6588 Jn.3-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO EUFRASIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 6492 Jn.2-v.jn.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "FERFEMAN DE PASCAL SARA contra JUDA PASCAL. Divorcio", (L.o 40, F.o 261), se cita, llama y emplaza a don Juda Pascal, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en ese juicio y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 24 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$36.00 30|pub. 6451 Jn.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña ATILIANA RODRIGUEZ REMEDIOS DE TINAGLINI y don ANGEL PEDRO TINAGLINI (hijo), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de doña Atiliana Rodríguez Remedios, donde aparece el nombre de la inscripta como "Dolores", debe decir "Atiliana"; y matrimonio de don Angel Pedro Tinaglini con doña Filomena Ramona Cabrera, donde aparece el nombre de la madre del esposo como "Dolores", debe decir "Atiliana". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$30.00 15|pub. 6103 My.26-v.jn11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGELICA FONTES DE ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Vicente Alvarez, en el sentido de que donde aparece la contrayente con el apellido "Bosch", debe decir "Fontes" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, 21 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$24.00 15|pub. 6102 My.26-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA LEMA DE CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 6760 Jn.5-v.jn.16.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA PEREZ DE HERNANDEZ, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1º De su matrimonio con don Manuel Tiburcio Hernández: donde el apellido de la contrayente aparece como Bazano, debe decir en su lugar Pérez; 2º De nacimiento de sus hijos legítimos Luis Antonio Juan Angel y Neri Margarita Hernández ... la madre de los mismos aparece como Juana Bazano, debe decir en su lugar Juana Pérez; además en la partida de Neri Margarita donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Mario", en lugar de este nombre corresponden los de Neri Margarita tal como lucen al margen del acta. Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza por separado. — Canelones, Mayo 22 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$25.20 15|pub. 6127 My.26-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 6654 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO EUFRACIO o EUFRASIO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 6655 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CARLOS RODRIGUEZ o CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 6275-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MACIEL o MACIEL GOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 6182 May.27-v.jun.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES MOZZO (HIJO), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio entre el gestionante y doña Joaquina Cabrera, pues donde en la misma se ha establecido el apellido "Muzzo", debe decir en su lugar "Mozzo" — Canelones, Mayo 14 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 15|pub. 6064 My.25-v.jn.10.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "MARGARITA JUANA PALMA PIQUET de DIAZ AZNAREZ. Prescripción" (L.o 2.o, Flo 472), se cita, llama y emplaza a don Anselmo Bollasina, Joaquín C. Sánchez Guillermo Pereda, Luis Alberto Carbone, Nicomedes Hernández, Aurora Barreto de Hernández, Andrés J. Ríus, Faustino, Rosa, Evaristo, Eusebia y Silvestre Guillén, Diego Guzmán, Juan Angel Sara, Alberto y Angel J Moratorio, Aurora Barreto de Hernández, Carlos Parodi, Ivoni María Morizón de Bur, Francisco Michelazzo, sus sucesores a título universal o particular y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a las fracciones que se describirán, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los bienes objeto del juicio son: 1.o) Fracción f. del plano del agrimensor Amonte de marzo de 1954, inscripto con el N.o 8187 el 24 del mes y año citado en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 2 hectáreas 8943 mts. 65 que se deslindan así: 11 mts. 05 cms. al Suroeste sobre el arroyo Toledo; 1455 mts al Noroeste lindando con Luis Alberto Carbone; 31 mtts 40 cms al Este con el arroyo Guerín y 1462 mts 80 cms. con más campo de la señora Palma Piquet; 2.o) La fracción ? del plano del agrimensor Amonte copia del plano del agrimensor Benjamín Conde de Abril 4 de 1911 compuesta de 12 Hect 7802 mts. que se deslinda así: 152 mts. 20 al Oeste sobre el antiguo camino a Cuchilla Grande, hoy suprimido y propiedad de la señora Palma Piquet; al Norte tres líneas la primera que corre de Oeste a Este de 477 mts. 55 cms. con Aurora Barreto de Hernández; la segunda que corre de Norte a Sur, sobre el arroyo Guerín de 45 mts. 78 y la tercera que corre de Oeste a Este de 1646 mts 90 cms. con Carlos Parodi, Ivoni María Morizón de Bur y Francisco Michelazzo; al Este 81 mts 50 con la línea del ferrocarril a Melo; al Sureste también 3 líneas; la primera que corre de Este a Oeste de 1631 mts. 20 cms. linda con la frac. A) y parte de la B) del plano perteneciente a la señora Palma Piquet de Aznárez; la 2.a que corre de Sur a Norte de 45 mts 40 sobre el arroyo Guerín y la 3.a que corre de Este a Oeste de 465 mts. 80 cms. sobre parte de la fracción F.) antes descripta. Y 3.a) La fracción señalada con el N.o IV en el plano del agrimensor Amonte, polígono MB CN de una superficie de 3025 mts. que se deslindan así al Noroeste 26 mts. 10 cms. con Aurora Barreto de Hernández; al Este 145 mts. 80 cms con el antiguo camino de la Cuchilla Grande, hoy propiedad de la señora Palma Piquet de Díaz Aznárez; 26 mts 10 cms al Sur Este con la fracción J.) del plano y 145 mts. 80 cms con la actual carretera. Se habilitó a estos efectos, la próxima Feria Judicial Menor. — Canelones, Abril 26 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario

$240.00 30|pub. 4943 May.4-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones, dictada en autos "BOIONS LUIS MIGUEL Sus sucesores Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, y especialmente a los propietarios de los padrones tuada en la 7.a Sección de Canelones, playa Nos 279 y 284, en la fracción de terreno sito Las Toscas, padrón Nº 278 que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Abril de 1949 se compone de una superficie de 625 mts y que se deslinda así: 12 mts 50 cmts al Suroeste a la calle A; 50 mts. que también son de frente por ser esquina al Sureste a la calle Nº 3; 12 mts. 50 cmts al noroeste lindando con el padrón Nº 284 y 50 mts al Noroeste lindando con el padrón Nº 279, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, Abril 20 de 1954. — Juan R Leites, Juez de Paz.

$84.00 30|pub 4911 My.3-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 6706-Jn.5-v.jn.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "PAULINO H. SUAREZ. Prescripción adquisitiva". Lº 26, Fº 352, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Chacra situada en el ejido de esta ciudad, padrón N.o 2901, con una superficie de treinta hectáreas, seiscientos treinta, y dos metros, que limitan: Norte, Cañada y Tomás Villá; Este y Sudeste, Juan Godiño y Antonio Trona; Sudoeste, Paulina Domínguez de Lazbal y Noroeste, Camino a Piedras Blancas y Rafael Smith; sobre el que se inició prescripción treintenaria, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación A los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 30|pub. 5117 My.26-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del *Departamento* de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 732 antes Nº 276, a nombre de IGNACIA C CARDOZO y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, ubicado en la calle 18 de Julio de esta ciudad, manzana 40, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Abril 21 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección. (Gestión fiscal) 30 pub 31420 My.21-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA CECILIA CALCAGNO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6458 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ZENON VERGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 25 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 6459 Jn.2-v.jn.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DE REBERTE MARIA BLANCA: Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lº 33, Fº 257), se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Blanca Martínez de Reberte, estableciéndose que, donde su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno figura Martín, debe decir Martínez, por ser este su verdadero. Y a los efectos legales se hace está publicación. — Colonia, Marzo 9 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub. 6301 My.29-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión LUCIA o JUANA LUCIA BENEDETTO MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 21 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6317 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA MARELLI DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8 00 10|pub. 6302 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PASSERINI o PASSARINI DE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Mayo de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6293 May.29-v.jun.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AVELINO MELOGNIO o MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Mayo de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6294 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ LINO RAMON ..erencia yacente" (Lº 33. Fº 220), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 17 de 1954. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 20|pub 4663 Ab.28-v.my.10—29my.v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CAZAUX JUAN MARIA Herencia yacente" (Lº 33. Fº 184), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Diciembre 7 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 20|pub. 4664 Ab.28-v.my.10—my.29-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SOSA PEREDA VICTORIA PETRONA. Inscripción de su legitimación y rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza" Lº 33, Fº 151, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Petrona Sosa Pereda, estableciéndose que donde su nombre dice Petrona bitoria, debe decir Victoria Petrona y donde su apellido materno figura Perera, debe decir Pereda, por ser ese su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Abril 29 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub. 6116 My.26-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de "DELIA o DELIA IRENE KUNZ NAVILIAT" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 11 de Mayo de 1954. — Pedro Izacelaya.
$12.00 10|pub. 6349 May.31-v.jun.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de "CIRIACA FELIPA BUSTOS" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1954. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6295 May.29-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JORGE SCHENK o SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Abril 1º de 1954. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6612 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CARRIL DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, actuaria.
$12.00 10|pub. 6378 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA BRUFAO o FERMINA BRUFAO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub 6379 May.31-v.jun.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9ª SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FRANCO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Mayo 10|954 — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6380 May.31-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o JUAN PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 12 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 6262 May.28-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO ROMAN o ROMAN BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 20 de Mayo de 1954. — Roberto Gayé, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6205 May.28-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "PEREZ GANCIO AIDA, rectificación de partida, Lº 29. Fº 291" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Eleuteria en vez de Aida, que es el verdadero. — Florida, Marzo 31 de 1954. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15|pub. 6573 Jn.3-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 3 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6269 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 14 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6270 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR PASCUALA CAMPODONICO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Mayo de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6271 May.28-v.jun.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 29 del actual, en autos: "Valerio Juan Carlos contra BLANCA JAVIEL DE VALERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lº 29. Fº 291", y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7º de la ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, 31 de Marzo de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 5582 My.15-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OTTONELLI DE COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
$36.00 30|pub. 5141 My 7-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALMENGOR VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Mayo 31|954. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6599 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesiones de don JUAN A. PEREIRA o JUAN ANTONIO PEREIRA o PEREIRA PLADA y de don JUAN ANTONIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12 00 10|pub. 6331 May.29-v.jun.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fermina F. Barrios de Bustelo c|. PABLO BUSTELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal "(Lº 26, Fº 528), se hace saber que por resolución de fecha 29 de diciembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña Fermina F. Barrios de Bustelo y don Pablo Bustelo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 5 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 6330 May.29-v.jun.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Andrés Deluchi c| LIVIA BOLLA DE DELUCHI. Disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal (Lº 26, Fº 598), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Andrés Deluchi y doña Livia Bolla de Deluchi, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 29 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$32.00 20|pub. 5850 My.21-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO SILVEIRA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1954. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6610 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA O. ALFARO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1954. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6608 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PACHECO DE LASALA o CONCEPCION EVANGELISTA PACHECO DE LASALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1954. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6607 Jn.4-v.jn.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Fello, Frenedoso Feliciano contra CANOBRA, SIXTA DOROTEA. Disol. y liquid. de la soc. conyugal. (Lº 8, Fº 290)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Frenedoso Feliciano Fello y Sixta Dorotea Canobra, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 10 de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 20|pub. 5762 My.20-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL CHIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6356 May.31-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MALAROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6208 May.28-v.jun.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA HEINZEN DE MORENO, solicitando rectificación de su partida de matrimonio por figurar en la misma su apellido como "Hens" en lugar de "Heinzen" que es el verdadero. — Paysandú, 4 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 5825 My.21-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOLET y FRANCISCO SIMON GENOLET, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos con dos justificativos del caso. — Paysandú, 29 de Mayo de 1954. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.

$12.00 10|pub. 6680 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BIGLIERI y MARIA LUISA BLANC de BIGLIERI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 9 de 1953. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.

$12.00 10|pub. 6190 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE ITALO COLOMBO PESCE, citándose a los interesados dentro del término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. Se habilita la Feria Menor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, Abril 1.o de 1954. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.

$36.00 30|pub. 5605 My.20-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Herencia yacente

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de don GREGORIO BARRIOS o BARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Esta publicación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, mayo 14 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

(Dec. 21|7|934 31480 My.27-v.jn.7. Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE APOLLONIA y la de doña MARIA CATALINA APOLLONIA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.

$36.00 30|pub. 5105 My.7-v.jn.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro dictada en los autos "ERNESTO N. ALVAREZ. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón 1890, Nº 26, Folio Lº 10)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 1890, que es una fracción de terreno sita en la manzana Nº 217 de esta Sección, que se deslinda así: veintidós metros sesenta centímetros al Nord Oeste con Margarita Alvarez; cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Sud Oeste con Margarita Alvarez; veintidós metros cincuenta centímetros al Sud Este con calle G. Hammet y cuarenta y un metros veinte centímetros al Nord Este con calle Lavalleja, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$84.00 30|pub. 5013 My.5-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "MIGUEL BELASSI. Prescripción adquisitiva treintenaria. (padrón 2272), (Nº 73, Fº 26, Lº 10)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 2272, situado en la planta suburbana de esta ciudad, manzana 16 bis, de un área de 705 ms.2, 13 dms.2 y se deslinda así: 33 ms. 50 centímetros al Sud Este con calle pública; 21 ms. 475 milímetros con calle pública; 32 ms. 17 centímetros al Nord Oeste con resto del mismo padrón 2272 y 21 ms. 51 centímetros al Nord Este con Angela B. Nores y Basilio R. Ojeda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$84.00 30|pub. 5624 My.17-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 20 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$6.00 10|pub. 6197 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA TAROCO o TORIBIA TAROCO de FIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 29 de 1954. —Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 6154 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RIVERO o ANA LUISA RIBEIRO de ACOSTA y DILMA ACOSTA RIBEIRO de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 6162 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMANDARE SALGADO PEREIRA o TAMANDARE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 5228 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ o HENRRIQUE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 29 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$6.00 10|pub. 6164 May.27-v.jun.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "EDELVEI CASAL Rectificación de partida" (Lº 38, Fº 479), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Edelvei Casal Alvez, hija legítima de Eraclides Casal y Lila Eusebia Alvez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en virtud de haberse padecido error al determinar el sexo de la inscripta, pues se dice que es del sexo "Masculino", cuando debió decirse: Femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Mayo 11 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 15|pub. 6166-My.27-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 6163 May.27-v.jun.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "Flora Espinosa contra MANUEL SARAVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 38, Fº 332)", se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Flora Espinosa y don Manuel Saravia, con fecha 10 de Diciembre de 1953. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Diciembre 29 de 1953. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 5783 My.20-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLARO TEIBO o FRANCISCO CLARO TEIBO MENGOTTI o MINGOTTI o FRANCISCO CLARO TAIBOT o TAIBO o CLARO TEIBO o FRANCISCO CLARO TEYBO o TAIBO o CLARO TEIBO o FRANCISCO CLARO TEYBO o TEVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 18 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$16.00 10|pub. 6559 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 6462 Jn.2-v.jn.12.

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 25 de Mayo de 1954, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido TOMAS J. MIRAGLIA, se fijó el día 5 de Octubre de 1953 como fecha de suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en ésta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Rocha, Mayo 27 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$16.00 10|pub. 6461 Jn.2-v.jn.12.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL ANGEL CASANYES y ESMERALDA CITERA DE CASANYES. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Secundina Barrios, Rudecinda Cabral de Etchevarría e Indamira Chavaría o Echevarría de Cabral, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de Rocha, manzana No 134 que se identifica con el padrón Nº 256, compuesta de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros, y que según plano del agrimensor Alberto Darré, levantado en Mayo de 1951 e inscripto el 4 de Junio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 128 es de una superficie de novecientos treinta y cuatro metros veinte decímetros, que se deslinda así: Al E., 21 ms. 72 cms. de frente a calle Zorilla de San Martín; al S., 43 ms. 40 dms. con Nezzi Gniseppi; al N., en 43 ms. 10 dms. con Reinaldo C. Amorín y sucesión Miguel Izaguirre y al O. en 21 ms. 48 dms. con terreno de Genaro A. Schiavo, a fin de que comparezcan dentro del expresado término por sí, o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 10 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$132.00 30|pub. 5614 My.17-v.jn.22.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUAN JOSE LAZO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Silvino Sánchez y Abdón Sánchez y a la esposa de éste Doña Juana Silva de Sánchez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro título se consideren con derecho a la fracción de campo que se describirá, incluso las sobras que en el existan: Una fracción de campo de pastoreo con sus accesorios, y demás mejoras que contiene, compuesta de una superficie de veintitrés hectáreas más o menos, la que según plano de mensura, deslinde y amojonamiento del agrimensor Carlos Arboleya, de Marzo del año en curso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 344 el 29 de Marzo de 1954, se compone de un área de veintiocho hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, que linda: Por un lado, línea de 750 metros 45 centímetros por medio, con campo que figura ser de don Juan E. Ferreira; por otro Cañada límite por medio, con predio que figura a nombre de don Fermín de León; por otro, línea de 332 metros 70 centímetros por medio, con tierras de don Alejandro Eraso y de la sucesión de doña Eloisa Sánchez de Eraso; por otro, líneas por medio, con propiedades que figuran ser de don Pedro de León, en 392 metros 10 y 494 metros 40 centímetros respectivamente, y por el otro, Arroyo del Potrero por medio, con propiedad que figura a nombre del señor Indalecio Ayala, antes de doña Rosario Arrarte; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído, en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 6 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$156.00 30|pub. 5621 My.17-v.jn.22.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "GIL NACIANCENO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días, en el carácter de anteriores propietarios a Juan R. o Juan Ramón Andrade Juvina, Inés, Dolores, Juan, Remedios, Angela Isidora, Clotilde Casimira y José Mamerto Viera; Inés González de de los Santos. Juan Leogardo González, José Egures e Isaura y Artigas Egures Rivero, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus construcciones: ubicada en la Manzana Nº 5 de la Ciudad de Rocha y que se identifica con el Padrón Nº 1407 y que según plano del Agrimensor Roberto Bertolini, de Agosto de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 8 del mismo mes y año con el Nº 182, se compone de una superficie de doscientos veinticinco metros treinta y nueve decímetros, y linda: 9 metros 40 centímetros de frente al S.O., calle 18 de Julio; 9 metros 50 centímetros de frente al N E. predio de Juan Carlos Pertusso; Padrón 1404; 23 metros 85 centímetros en cada uno de sus costados limita por uno de ellos al N. O., con Gil Naciancено Rodríguez, Padrón 1408 y por el otro al S.E., con María A. de los Santos y otro Padrón 1406, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Abril 3 de 1954. — María Amparo Oteiza, Act. Adj.
$144.00 30|pub. 5277 My 10-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WISIFRED GABRIEL o WILFREDO GASPARRI o GASPAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Mayo 14 de 1954. — Roberto L. Zito, Juez.
$16.00 10|pub. 6145 May.27-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en el expediente "ELIAS NASIFF Quiebra, cesación de pagos" se hace público que se ha dictado la resolución cuyo texto se transcribe "109 Salto, 16 de noviembre de 1953. Vistos: Se declara que el comerciante Nasiff cesó en sus pagos el cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Notifíquese esta decisión en la forma dispuesta por el artículo 1643 del Código de Comercio. Ejecutoriada liquídese los tributos y repuesto el sellado, archívese: E. Siemns Amaro. Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario". Y a sus efectos se hace esta publicación — Salto, 20 de Noviembre de 1953 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$30.00 15|pub. 6374 May.31-v.jun.16.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos "BLANCA Umpiérrez con FELIX BERRETTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 18, Fº 336), se cita a todos los interesados en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos en este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 24 de Mayo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$32.00 20|pub. 6375 May.31-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TEODORA GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 6483 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRADINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
12.00 10|pub. 6365 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno se hace saber la apertura de sucesión de ESTEBAN SOLANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 20|pub. 6363-My.31-v.jn.30.
Jul.21-jul.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO AYALA, JUANA AYALA DE CANTERO y MIGUEL AYALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub 6377 May.31-v.jun.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de EMILIA GRANDE, en la que esta aparece con el nombre de "Emilio" y de sexo "masculino", cuando debe decir Emilia de sexo femenino, actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 30 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.60 15|pub. 6371 My.31-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 19 de 1954. — Doctor Carlos F. Percovich, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6366 May 31-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IURRITA o URRITIA DE ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 20|pub. 6685 Jn.4-v.jn.15.
Jl.26-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CHAPPER MOLINA o FELIX RAMON CHAPPER MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12 00 10|pub. 6688 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA del PRADO DE MEDINA, o BLANCA RENEE PRADO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6687 Jn.4-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "DAMICLINI BARTOLO Herencia yacente" Lo 33, Fo 306, se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio — Colonia Abril 5 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Act. — Fiscalía Letrada Departamental de San José. — San José, Abril 23|954 — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
(Decreto 21|7|54) 30|pub. 31198 Ab.29-v.my.11.
Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO O HUMBER NICOMEDES INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12 00, 10|pub. 6252 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCOR CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 29 de 1954 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6251 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CAMACHO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 19 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6250 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO OGANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6249 May.28-v.jun.8.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ROBUSTIANO, CARMEN, MANUEL ANTONIO, NATALIA, ANTONIA, JACINTA, MANUEL LEOCADIO y MARIA DOLORES SANCHEZ BONILLA Prescripción L. 13, Fº 398" se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y en especial a don Claudio Sánchez o sus causahabientes: "una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección del Departamento de San José, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Manuel R. Rodríguez de Abril de mil novecientos seis y que forma parte de las chacras once y doce del grupo 27 de la 1.a Fracción del Ejido de San José, compuesta de nueve hectáreas 2809 ms. 65 dms 50 cms. cuadrados que linda: al Norte, Pedro Almirón; al Sur, calle por medio con Chocho; al Este, con la fracción 3 de Ramón Sánchez; al Oeste, fracción 1 de Sebastián Sánchez, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$108.00 30|pub. 5559-My.15-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 3 de 1954. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6388 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA TERESA o TERESA MARCEL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6394 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO PIANZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6395 May.31-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACHIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 6595 Jn.3-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JUAN ORDOÑO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 29 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 6456 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GONZALEZ DE AGUIRRE, citándose a los [illegible] para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 6490 Jn.2-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA AMUZ DE MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 19 de 1954. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 10|pub. 6486 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SEGUNDA CASTRO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1954. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 10|pub. 6489 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ANTONIO IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 15 de 1954. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 10|pub. 6090 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZELMIRA CEDRES DE MENENDEZ o MARIA TERESA CEDRES DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 15 de 1954. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 10|pub. 6089 My.26-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA CHIRULLO o CIRULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 4 de 1954. — Olga Haedo Mendez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6488 Jn.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN GIORELLO BIURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 6400 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES FERRAZ POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 5 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6401 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO BARREDO o BARREDO GONZALEZ, citándose a Euclides y Celiar Barredo Núñez, a sus demás herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 19 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 30|pub 6402 May.31-v jun.30.
Jul.21-v jul.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MALGARITO ANTONIO o MARGARITO ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6285 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o MANUELA TERESA MORALES DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub 6284 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSARIO BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6283 May.29-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 6398 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO VALERIO DA ROSA o FORTUNATO VALERIO RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 6399 May.31-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ESTANISLAO RODRIGUEZ ha comparecido a este Juzgado solicitando la rectificación de partida de su nacimiento estableciendo que su fecha de nacimiento fué el 7 de mayo de 1895, y no el 8 de abril de 1900, como se estableció. Asimismo se estableció que el apellido de su madre se escrituró Arguinarena en lugar de decir Arguiñarena. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 15|pub. 6761 Jn.5-v.jn.23.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "CRUZ JOSE LUIS. Incapacidad, (Lº 20, Nº 956, Fº 749)" se hace saber que por auto de fecha cuatro del corriente, se declaró en estado de incapacidad don José Luis Cruz designándole curador dativo a don Lorenzo J. Batalla. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 10 de Mayo de 1954. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6403-My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1954 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6173 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANTOS DE PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$12.00 10|pub 6174 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSSIO DE BERROGORRY o JUANA GUSAURA COSSIO DE BERROGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6175 May.27-v.jun.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1. Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO CASTELLANO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y cuya citación se hace por primera vez. — Treinta y Tres, Abril 2 de 1954. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.

$24.00 20|pub. 5238 My.10-v.my.21—Jn.10-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don MAXIMO BELTRAN NUÑEZ, para que comparezca ante este Juzgado, en los autos caratulados "Mario Muniz y Compañía contra Máximo Beltrán Núñez. Reconocimiento de firma". (L.o 7, N.o 514, F.o 3), bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Abril 24 de 1954. — Doctor Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.

$48.00 20|pub. 4960-My 5-v.jn.9.

REMATES JUDICIALES

RICARDO MACIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno en los autos caratulados "Banco Continental contra ISIDRO SULLIVAN. Medidas preparatorias. L? 49, F? 25", se rematará el día 16 de Junio, a las 16 horas, en el local del Bulevar Artigas N° 2291, sobre la base de peso, 1.333.33 un Automóvil marca D.K.V. empadronado con el N° 283, y matriculado en Maldonado con el N° B2-283.

$12.00 10|pub. 6474 Jn.2-v.jn.12.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que el 24 de junio del corriente año, comenzando a las 21 horas, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender en calle Uruguay y doctor Bilbao, sin base y al mejor postor todas las mercaderías, muebles y útiles pertenecientes al comercio de Manuel Oribe Vaz Martins, cuyo detalle resulta del inventario a fs. 37 y sgtes. de los autos "VAZ MARTINS (MANUEL O.). Quiebra".

Se previene, 1°) Que dicha venta será al contado, según providencia N° 1602 de estos autos; 2°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría. Y a sus efectos se hace la presente publicación — Salto 14 de Mayo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$20.00 10|pub. 6183 May.27-v.jun.7.

FAUSTO MORTEYRU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que sigue Silvano Mederos Acosta contra JORGE OSCAR SILVEIRA y otra, por ejecución de hipoteca (L° 49, F° 147), se hace saber que el día 28 de Junio de 1954, a las 17 horas, en el lugar de la ubicación del inmueble, se procederá por el martillero Fausto Morteyru Iraola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus edificios, ubicada en la 21.a sección judicial de Montevideo, padrón 51.393, señalada con el N° 6 del Barrio Margarita de Saboya, con un área de 360 ms. deslindados: 10 ms. de frente al Sureste a la calle Duque de los Abruzzos, por donde la puerta de entrada se señala con el N° 723, entre Millán y Laguna Merin, distando el punto medio 54 ms. 75 cms. de la esquina con la última citada; 36 ms. de fondo lindando al N.O. con el padrón 51.318 y 19; al N.E. padrón 51.392 y al Suroeste padrón 51.394.

Se previene: 1° El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serie aceptada; 2° Serán de cuenta exclusiva del comprador, los gastos y honorarios de la escritura a otorgarse y lo que se debiere hasta el día del remate por pavimento, cordón, caño colector y demás cargas análogas; 3° Los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, por ser esta institución primera acreedora hipotecaria, Carpeta Hip. Urbana N° 1607, Serie B|49; 4° Los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 6329 My.29-v.jn.15.

H. LIBER LAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Berkel Sud Americana S. R. Ltda. contra EMILIO OSTA ABDO. Ejecución de prenda", L° 48, F° 374, se hace saber que el día 15 de Junio, a las 15 horas en San Martín N° 2480, por el martillero H. Líber Lago, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una cortadora de fiambre, plegadora eléctrica, marca Berkel, modelo 8-E.P., N 127951 y una balanza automática, marca Berkel, modelo L.C.-4 N° 165862.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 6579 Jn.3-v.jn.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Coates Hermanos c| MANUEL DIAZ. Ejecución de prenda: L° 40; F° 374", se hace saber que el día 15 de Junio próximo, a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia N° 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, del siguiente bien: Una conservadora de helados de dos hoyos, padrón N° 37, con serpentina enfriadora modelo 20X y su compresor modelo A, serie N° 791009 con motor eléctrico de 1|4 H.P.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2°) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes: Teléf. 501627.

$28.00 10|pub. 6499 Jn.2-v.jn.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Coates Hermanos c| COSTANTE MANUEL SAYANES. Ejecución de prenda. L° 49, F° 373", se hace saber que el día 15 de Junio próximo, a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia N.o 1683, por el martillero Francisco Luis Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del susbcripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una heladera modelo 300|10R. mueble N° 1046. Un juego de serpentinas enfriadoras, modelos NX75|33 y NX2TSA. Un compresor marca "Frigidaire" modelo AD1-33R serie N° 25383 con motor eléctrico de 1|2 H.P.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2°) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes: Teléf. 501627.

$28.00 10|pub. 6500 Jn.2-v.jn.12.

HUGO MUSSACHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Vargas Carlos Alberto c| OCAMPOS GONZALEZ RAUL MARIO y otra. Ejecución de hipoteca, L° 51, F° 392", se hace saber al público que el día veintitrés de Junio próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situado en la décimonovena sección judicial de Montevideo, padrón treinta y cuatro mil ochocientos veintinueve, señalado con el número trescientos noventa y cinco de la manzana mil ciento setenta en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, según el cual tiene una superficie de doscientos diecinueve metros cincuenta y ocho decímetros que se deslindan así: ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Este a la calle Cabildo, distando el punto medio trece metros veintisiete centímetros de la esquina de la calle Nicaragua; veinticuatro metros setenta y tres centímetros al Norte con el solar trescientos noventa y cuatro; ocho metros ochenta y tres centímetros al Oeste con el solar cuatrocientos catorce y veinticuatro metros noventa y seis centímetros al Sur con el solar trescientos noventa y seis.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, como así también lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector u otras mejoras; y III) Que los títulos se hallan depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N° 1246, Serie B 49) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.— Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Julio E. Real, Actuario.

$84.00 15|pub. 6484 Jn.2-v.jn.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados "Arturo Damata c|. AMANDA J FRIONI Divorcio" (L° 49, F° 301), rematará el martes 8 de junio a las 17 horas en el local de la calle San Martín N° 2480 y sobre la base de $ 1.133.33, 1 automóvil "Nash" matrícula 24250 Con transferencia judicial Comisión 6 o|o, seña 20 o|o. Informes teléfono 50 16 27

$12.00 10|pub. 6153 May.27-v.jun.7

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco El Hogar Uruguayo" contra MIGUEL A. BARTHE PITTALUGA. Ejecución de hipoteca", (L° 44, F° 150), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón N° 20.088, señalado con el N° 1 en el plano del Agrm. Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de 283 ms. 80 dms. con 8 ms. 60 cms. de frente al Este al Bulevar General Artigas, por 33 ms. de fondo y linda: por el Norte de frente a la calle Martín García por formar esquina; por el Oeste con el lote 26, padrón 20.114; y por el Sur con el lote 2, padrón 20.089.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; 2°) Serán de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, como también lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector, arrimos, vereda y toda otra mejora; 3°) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la Carpeta Urbana N° 733, serie A|48, y los antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N° 523, 4° piso, a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Más informes en mis Oficinas: Buenos Aires 500 esq. Treinta y Tres. — Teléfono: 83772.

$78.00 15|pub. 6361 My.31-v.jn.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra WALTER DE SOUZA CAETANO. Ejec. de prenda. L° 42, F° 420, remataremos el martes 15 de Junio, a las 15 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, todas las máquinas y herramientas de carpintería embargadas en los referidos autos. — Garantía en el acto 30 o|o. — Comisión 6 o|o.— Más informes: Piedras 318.

$12.00 10|pub. 6591 Jn.3-v.jn.14.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "Guillamón Pérez Bernardo c|. SANTIAGO RILLA PEPE y otro. Ejecucion de hipoteca, se hace saber que el día veintinueve de junio p. v. a la hora diez y seis en el lugar de su ubicación y por el martillero Ariel Pintado ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras y edificios que contiene sito en la 3ª sección judicial de Montevideo empadronado con el N° 3955 que s|plano Agrm. Félix Logaldo inscripto en la Dción de Topografía el 18|marzo|1928 tiene una superficie de 173 metros 1030 cemts. con: 8 mts. 12 cemts. frente al Oeste sobre la calle Alzaibar entre Buenos Aires y Sarandí punto medio dista 22 mts. 56 cts. de esta última; s|plano; 21 mts. 38 cts. al Norte lindando con padrones 3931 y 3932; 6 mts 50 cts. al Este con parte del padrón 3933 y 21 mts. 38 cts. al Sur con bien padrón 3954.

Se previene: 1)El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2°) La comisión del martillero su pago es por cuenta del comprador 3° El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay y (carpeta urbana N° 859|C|50 y el expediente de manifiesto en esta oficina actua-

ría, calle 25 de Mayo 523; 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 6177 My.27-v.jn.12.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Zulma E. Brignardello contra ALEJANDRO VALENTIN REPETTO. Divorcio, Pieza separada sobre pensión alimenticia", se hace saber al público que el día 26 de junio próximo a las 16 horas por intermedio del señor Juez comisionado de la 4ª sec. de Canelones (Las Piedras, y martillero Alejandro Goenaga, en el lugar de su ubicación y con la base de pesos 16.787.52, se venderá en remate público y al mejor postor dos solares de terreno con las mejoras que contienen ubicados en el Pueblo de Las Piedras Departamento de Canelones señalados con los N.os 13 y 14 de la manzana B. en el plano levantado por el Agrm. R. S. Silva de marzo de 1913, padrón Nº 1094 y una superficie de 858 mts. 95 dms. que se deslinda así; 20 mts. de frente al Sur a la calle Avda. General Artigas N.ros 762 y 764 por 42 mts. 95 de fondo hacia el Norte por donde linda con los solares 5, 6 y 7; por el Este con el solar 15 y por el Oeste con el 12.

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con el art. 919 del Código de P. Civil. 2º) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca U. 358) existiendo una deuda que al día 24 de abril del corriente año ascendía a $ 1.712.51 a nombre de Juan Ramírez Ferraro o Ramírez Ferraro. 3) Que la mocisión del martillero que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o sobre el excedente será de cargo de comprador así como el impuesto municipal a las ventas y los gastos de escritura y certificados de los Registros respectivos. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
Informes: Sarandí 430, 2º piso.
$31.60 17|pub. 6729 Jn.5-v.jn.25.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Quinto Turno, en autos "Juan Brun Britos contra DANTE O. RONCO MAGNONE. Ejecución de prenda. Lº 48, Fº 405", se hace saber que el 18 del corriente mes a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el rematador S. Smejoff, venderá en remate público y al mejor postor, el automóvil "Citroen" modelo 1946, empadronado en Montevideo con el Nº 126.538 y matriculado con el Nº 49.918, motor Nº D. K. 08909. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. — Montevideo, Junio 1º de 1954.
$16.00 10|pub. 6653 Jn.4-v.jn.15.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Berro y Ia. Ltda. c| MARCAL HOURCADE CRESPO, Injunción", se hace saber que el día 11 de Junio de 1954 se sacará a remate público por intermedio del martillero señor Angel Giordano, al mejor postor, el camión marca "Citroen" T.45 Nº 320.516 empadronado con el Nº 130.213, matrícula Nº 913.10, en el local de la calle Tristán Narvaja Nº 1779, a las 16 horas.

Se previene que el remate será al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 30 o|o de su oferta, y además el 6 o|o correspondiente a la comisión del rematador. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954.
$20.00 10|pub. 6218 My.28-v.jn.8.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Teresa Francisca Merlino de Rizzo con ENRIQUE ROMEO MERLINO PORTEIRO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 23 de Junio, a las 16 horas, en su ubicación, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes y con la asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, y sobre la base de $ 34.196.24 de: Un solar de terreno con sus edificios, pavimento, colector, conexión, vereda y arrimos y las demás mejoras que contiene, todo pagado, empadronado con el Nº 19413, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la manzana "C", en el plano trazado en Noviembre de 1907 por el Agr. Federico Delgado y tiene una superficie de 282 ms. 7 dms. cuadrados, deslindados así 9 ms. 9 cms. al Este, frente a la calle Cufré Nos. 2409 al 2411 bis, entre las calles Isla de Gorriti y Domingo Aramburú, distando su punto medio 22 ms. 72 cms. de la esquina de esta última; 31 ms. 88 cms. al Norte lindando con el solar Nº 44; 30 ms. 32 cms. al Sur confinando con el solar Nº 2 y 9 ms. 30 cms. al Oeste limitando con Agustín Parodi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que los gastos y honorarios de la escrituración y certificados, serán de cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados y parte de ellos en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie A|44, Nº 1513 Hipoteca Urbana. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$84.00 15|pub. 6529 Jn.2-v.jn.18.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "SUCESION PEDRO RENE ESCUDERO", se hace saber al público que el día 16 de Junio a las 16 horas, en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero don Ramón Piñeyro López, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.110.00 los derechos a la compra de un solar de terreno con mejoras, ubicado en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 de la fracción 15 en el plano que en Diciembre de 1923 trazó el agrimensor Daniel V. Reinante, compuesto de una superficie de 333 metros 826 centímetros cuadrados, con 23 ms. 2 cms. de frente al Norte a la calle Dublín; 5 ms. 80 cms. línea ochavada que forma esquina con la calle Juan M. Pérez; 8 ms. 65 cms. al Este frente a la calle Juan M. Pérez; 27 ms. 2 cms. en el Sud, lindando con el solar Nº 2 y 12 ms. 63 cms. en la línea del fondo al Oeste, lindando con el resto del solar uno. El inmueble descripto se halla pendiente de escrituración, estando su precio totalmente pagado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$72.00 15|pub. 6001 My.24-v.jn.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Quinto Turno, en los autos "General Electric S. A. c| HABOT CHAMSARIAN. Ejecución de prenda. Lº 48, Fº 299", se rematará en el local de la calle San Martín Nº 2480, el jueves 10 de Junio próximo, a las 17 horas, al mejor postor, una heladera metálica 2 puertas G. E. con compresor. — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627.
$12.00 10|pub. 6196 My.28-v.jn.8.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL ARANTE GOMEZ. Sucesión. Lº 40, Fº 288", remataré el día martes 15 de Junio a las 16 horas en el local de la calle Maldonado Nº 1378 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, todas las maquinarias y herramientas del negocio de carpintería de dicha sucesión. Seña 25 o|o. Se hace esta publicación a los efectos legales. Informes: Juan C. Gómez Nº 1513. Teléfono: 8-28-01, de 15 a 18 horas.
$16.00 10|pub. 6566 Jn.3-v.jn.14.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Heladera "Siam" de tres puertas; otra "Kelvinator" ocho puertas (mueble roble, marchando). Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Lage Enrique c| TERESA FABRI DE CASSONI", Lº 43, Fº 303, remataré el martes 8 de Junio, a las 16 horas. Local: Isidoro de María 1537. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Informes: 25 de Mayo 477, esc. 9. Tel. 82808.
$12.00 10|pub. 6233 My.28-v.jn.8.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "MAXIMO HECTOR MONTEMURRO". Sucesión. Lº 39, Fº 150, se hace saber que el día jueves 24 del corriente mes, a la hora 15, en el local de la calle Duvimioso Terra 2181, procederé al remate sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, o sean $ 4.000.00 y $ 2.000.00 respectivamente, de 1 auto marca "Dodge" modelo 1937, padrón 98368, matrícula 32674 y un camión "Reo" modelo 1937, padrón 81321, matrícula 86162.

El comprador deberá consignar en el acto el 20 o|o de su compra y 6 o|o de comisión. — Por informes: Teléfono 5-49-72.
$20.00 10|pub. 6667 Jn.4-v.jn.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Juan José Del Pino c| JOSE BIALOSZKURNIK. Ejecución de prenda", Lº 38, Fº 371, se venderá en remate público y al mejor postor un Automóvil marca "Marmon", matrícula 43169, en el local de Tacuarembó Nº 1331, el día 16 de Junio, a las 17 horas. — Seña 10 o|o. — Comisión a cargo del comprador 6 o|o. — Informes: Teléf. 45886.
$12.00 10|pub. 6593 Jn.3-v.jn.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: AUGUSTO LANSAC. Quiebra. Lº 38, Fº 414, se hace saber que el viernes 11 de Junio, a las 14 y 30 horas, en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor todos los bienes muebles inventariados en estos autos. — Garantía en el acto a todo comprador 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Entrega al día siguiente.
$12.00 10|pub. 6392 My.31-v.jn.10.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Oscar Francisco Prado y María Matilde Bersaiz contra ANGEL CAMILO DELLA VALLE y ELENA TENELLI. Ejecución de hipoteca. Libro 38, Folio 503", se hace saber que el día 14 de junio próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle La Fe Nº 843, esquina Paraíso, donde da el Nº 2759, se procederá por el martillero don David Detomasi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y con las demás mejoras que contiene, situado en la 14ª sección judicial de este Departamento, propiedad empadronada con el Nº 54 072, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro, con el Nº 16.045, el 2 de octubre siguiente, y compuesto de una superficie de 237 metros 69 decímetros, deslindados así: 16 metros 22 centímetros de frente al Sureste, a la calle La Fe Nº 843; 69 centímetros en la línea curva que forma la esquina con la calle Paraíso: 16 metros 2 centímetros en la línea del Noroeste, de frente a la calle Paraíso Nº 2759: 14 metros 18 centímetros al Suroeste, con la propiedad empadronada con el Nº 54.071, y en el Noroeste, una línea quebrada en 3 tramos, uno de 32 centímetros sobre la calle Paraíso y los otros dos, de 17 centímetros y de 16 metros 44 centímetros, lindando con el solar Nº 2 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como también abonar en ese momento, la comisión legal del martillero; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$90.00 15|pub. 6121 May.26-v.jun.11.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S. A. c|. "MONFINA S A." Ejecución de Hipoteca. Lº 38, Fº 368", se hace saber que el día 18 de Junio próximo venidero, a las 17 horas, y en el local de la calle Tacuarembó Nº 1331, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el Balneario de "Punta Ballena", 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 172, designada con el Nº 90, en el plano de los agrimensores Eustáquio F Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de dicho año, con el Nº 330; según dicho plano la referida fracción consta de una superficie de 2628

metros 88 decímetros y se deslinda así: por el Sur-Oeste, dando frente a camino pavimentado que la separa de la fracción 92, tiene una línea curva de 23 metros 79 centímetros y una recta de 20 metros; al Sur-Este, una línea recta de 71 metros 54 centímetros que linda con las fracciones 88 y 89; al Nor-Este, dando frente a espacio libre, que la separa de las fracciones 83 y 84, tiene primeramente una línea curva de 29 metros 8 centímetros y luego una recta de 19 metros 41 centímetros; y al Nor-Oeste, una línea recta de 51 metros 63 centímetros, divisoria con la fracción 91

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y, 3º) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$117.60 21|pub. 6033 My.25-v.jn.17.

BLAS DE LUCA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz Interino de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Banco de la República O. de Uruguay contra JOSE IGLESIAS IGLESIAS. Juicio ejecutivo", (Lº 9, Nº 159, Fº 52), se hace saber al público que el día veinticuatro de Junio próximo a las catorce horas, se procederá por el martillero don Blas de Luca ante las puertas de este Juzgado al remate judicial del bien empadronado con el número mil seiscientos noventa y uno, de la manzana número doscientos treinta y cinco, con frente a la calle Oficial Nº 17, tasado en la suma de $ 970.70 (novecientos setenta pesos con setenta centésimos).

Se previene: A) Que sólo se aceptan ofertas que alcancen a las 2|3 partes de su tasación; B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que la comisión del rematador será de su cuenta; C) Los interesados pueden inspeccionar los títulos del bien a subastarse en las oficinas de este Juzgado. — Artigas, Mayo 24 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Interino.

$48.00 15|pub. 6332 My.29-v.jn.15.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOAQUIN BRANDAO SOSA como curador de su hija OFELIA BRANDAO FELIPPONE, Subasta pública", se hace saber al público que el día 27 de Julio p.v. a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado calle Gral. L. Gómez 955 (altos), por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a a venta en subasta pública al mejor postor con la base que se expresará de la sexta parte indivisa (1|6), de un terreno con edificio situado en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo (antes 10.a sección), empadronado con el Nº 74.112 y compuesto de una superficie de 2.334 ms. 25 dms. y tiene: 28 ms. 70 cms. al Sud Oeste sobre calle "Industria"; 82 ms. 60 cms. al Nor Oeste sobre calle "Times" (antes "Lapucay"); 77 ms. 50 cms. al Sud Este, con inmueble padrón Nº 74.117. y por el Nor Este, dos líneas rectas formando ángulo obtuso, una de 20 ms. 17 cms. divisoria de inmueble padrón 102.361. — Base de la sexta parte: $ 3.183.34.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) — Paysandú, 28 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 6652 Jn.4-v.jn.22.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADELA POGGIO DE BENITEZ y otros. Subasta", se hace saber al público que el día 23 de Junio p.v. a las 15 horas y 15 y 30, respectivamente, por intermedio del rematador designado señor Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las bases que se expresarán, en el lugar de ubicación de los mismos, de los siguientes inmuebles y sus mejoras: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en esta ciudad de Paysandú, manzana 300, padrón 4993; lote 1, con una superficie de 419 metros 6480 cms. y tiene: 13 ms. 91 cms. al Sur sobre calle Wáshington; 12 ms. 65 cms. al Norte con Plácido Garré; 31 ms. 90 cms. al Este sobre calle Independencia, formando esquina con la anterior; y 31 ms. 60 cms. al Oeste, con frac. 2 de Juan Sebastián Poggio (hoy sucesión). Base $ 7.500.00. — B) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en esta ciudad de Paysandú, manzana 300, padrón 2083, compuesto de una superficie de 455 metros 18 dms. 55 cms. y tiene: 10 ms. 78 cms. al Este sobre calle Independencia; igual medida al Oeste con sucesión de Francisco Cortazzo; 42 ms. 10 cms. al Norte con Moisés Neira, hoy doña Luisa Lambruschini; y 42 ms. 35 cms. al Sur, con terreno de la sucesión Pío Poggio. Base $ 6.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; 2) Que será de cargo del o los compradores la mitad del impuesto municipal (1|2 o|o) lo que consignará en el acto de firmarse la diligencia de remate; 3) El inmueble empadronado con el Nº 4993 (calle Independencia esquina Wáshington) se halla alquilado para comercio al señor Ernesto Echeverz a razón de $ 20.00 mensuales, sin haberse acogido el mismo a la ley de 24|III|53; y que el inmueble padrón Nº 2083, con frente a calle Independencia (zaguán Nº 1167), se halla alquilado al señor Manuel Olave, a razón de $ 21.60 mensuales, incluído un aumento del 50 o|o de acuerdo con la citada ley; 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$102.00 15|pub. 6560 Jn.3-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "Antonio Belotti contra ALFREDO HENNIG. Embargo, hoy: Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día 16 de junio p.v. a las 15 horas y 15 y 30, respectivamente, en el lugar donde se encuentran depositados calle 25 de Mayo entre Setembrino E. Pereda y Treinta y Tres Orientales, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y con las bases que se expresarán de los siguientes vehículos: 1) Camión "Bedford" 6 cilindros, tasado en $ 2.700 Base dos terceras partes: $ 1.800. 2) Camión "R.E.O." Speed Wagon 1927, tasado en pesos 1.200 Base dos terceras partes: $ 800.00.

Se previene A) Que las ventas serán al contado; B) Que los padrones de los vehículos a venderse son: Nº 9496 y 9363 respectivamente, de este Depto. C) Que la venta comprende los mencionados camiones y sus accesorios; os que se encuentran a disposición de los interesados en su depósito, antes mencionado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1954. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario Interino

$32.00 10|pub. 6328 May.29-v.jun.9.

DUVIMIOSO J. CARDOZO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Soriano, dictada en autos: "Miguel Ricardo Fregossi con NEDELCO KOSTADINOFF. Reconocimiento de firm... Lº 29, Fº 79". se hace saber que el día 21 de Junio próximo, a la hora 15, en la puerta de este Juzgado y por el martillero designado don Duvimioso J. Cardozo, asistido del subscripto Juez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de trece mil doscientos veintidós kilogramos de girasol, envasados en 350 bolsas.

Se previene: A) Que el girasol a rematarse, se encuentra depositado en la Barraca Montauban Hnos. sita en la calle Ituzaingó y Cerrito, donde los interesados podrán ver muestras; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma; C) Que el saldo del precio total deberá satisfacerse dentro de tercero día de efectuada la venta; D) Que los gastos de traslado, conservación y depósito del girasol adquirido, que se originen posteriormente a la fecha del remate, serán por cuenta del comprador; E) Que en el acto del remate el mejor postor deberá abonar el 6 o|o de comisión al rematador, más el 1 o|o por impuesto municipal. — Paysandú, Mayo 21 de 1954. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$32.00 10|pub. 6207 My.28-v.jn.8.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José Chaves Miranda, y en el expediente: "JUANA IRENE, NIDIA MIRTA, ELIO TOLENTINO y CARLOS FERMIN GUERRA. Tutela". (Lo. 15, N.o 177, Fo. 23), se hace saber: Que el día 18 de Junio entrante, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, y a las horas que más adelante se indicarán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: las dos séptimas partes que a los menores Elio Tolentino y Carlos Fermín Guerra les corresponde sobre una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el paraje denominado "La Sierra", primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 536 y compuesta según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 29 el 24 de Febrero de 1949, en el que se halla señalada con el N.o 4, de una superficie de cinco hectáreas siete mil seiscientos sesenta y dos metros veintiséis decímetros. Avaluada a los efectos de esta operación a razón de $ 67.7616 la hectárea. 2.o) De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: Las dos séptimas partes que a los menores ya nombrados, Elio Tolentino y Carlos Fermín Guerra, les corresponde sobre una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la anterior, empadronada en mayor área con el N.o 536, compuesta según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 30 el 24 de Febrero de 1949, de una superficie de ciento catorce hectáreas novecientos setenta y tres metros setenta y siete decímetros. Tasada a razón de $ 67. 7616 la hectárea. Dichas dos fracciones de campo, por ser continuas, forman una sola propiedad, cuya superficie total es de 119 hectáreas 8636 metros 03 decímetros, que según los planos antes referidos se deslinda así: por el Nordeste, recta de 372 metros 16 centímetros por medio, con campo de Máxima Guerra y de Buenaventura Fonseca y línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 69 metros 10 centímetros, 138 metros 90 centímetros y 131 metros 40 centímetros por medio, con campo de Lorenzo Justiniano Guerra, por el Sudeste, recta de 1886 metros 80 centímetros por medio, con campos de Eloy Rodríguez y de Buenaventura Fonseca; por el Sudoeste el Arroyo de Rocha por medio, con campos de Valerio Machado y de Gervasio Guerra y por el Nordoeste, línea recta de 2017 metros 03 centímetros por medio, con campos de la sucesión Carlos Guerra; y 3.o) De las 14 y 40 minutos a las 14 y 55 minutos: Las dos séptimas partes que a los menores Elio Tolentino y Carlos Fermín Guerra, les corresponde en un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana número 334 de la ciudad de Rocha "Barrio Antonio Arrarte" primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 4194, señalado con el N.o 28 en el plano de dicho barrio, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y siete metros cuarenta decímetros, que se deslinda así: por su frente al Norte, en 20 metros 80 centímetros con la calle Alejandro Chucarro; por su fondo al Sudoeste, en 21 metros 50 centímetros con propiedad de Horacio E. Fonseca; por su costado Nordoeste, en 27 metros 50 centímetros con propiedad de Benjamín Fernández; y por su otro costado, al Este, en 37 metros 20 centímetros, con propiedad de Tomás Méndez. Tasadas dichas dos séptimas partes, a los efectos de esta operación, en la suma de cincuenta y seis pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las bases establecidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la escritura de venta será otorgada dentro de los treinta días de la fecha en que quede aprobada la diligencia de remate, debiendo los gastos y honorarios de dicha escritura así como los de los certificados respectivos, ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse aquélla siendo los mismos de cargo del o los compradores; y D) Que los títulos y planos de los inmuebles se hallan depositados en la Sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, Mayo 19 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$192 00 15|pub. 6204 My.28-v.jn.14.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Chaves Miranda, y en el expediente: "SALOME o SALOME PATROCINIO PASCAL. Sucesión", (Lo. 15, N.o 354, Fo. 762), se hace saber Que el día 23 de Junio entrante, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, y a las horas que más abajo se indicarán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes 1.o) De las 14 a las 14 y 15 minutos: La quinta cuota parte indivisa, sobre una fracción de campo de pastoreo y mejoras que contiene, ubicada en "Rincón de los Olivera" cuarta sección judicial de Rocha, padrón N.o 8701, compuesta según título y plano del agrimensor Roberto Bertolini de dieciséis hectáreas tres mil ochocientos ochenta y ocho metros ochenta y nueve decímetros, que linda: por un lado con campo de Delicia Decuadro de Ventura; por otro con predio de Juan Audelino Facundo Pascal; por otro, con tierras de don Atalivio Santana Pascal y por el otro con propiedad de la sucesión Daniel Ubal. Tasada dicha quinta cuota parte, en la suma de quinientos noventa y ocho pesos con 40|100; 2.o) De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos La quinta cuota parte de una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 20 del balneario "Barra del Chuy", quinta sección judicial de este Departamento de Rocha, padrón N.o 271, compuesta de seiscientos veinticinco metros, según títulos, y que linda: al Oeste, con frente a calle pública; al Este, con terreno de José María da Costa; al Norte, con frente a calle pública y al Sur con propiedad de Pablo Uriarte. Tasada dicha quinta cuota parte en la suma de cincuenta y dos pesos con 80|100; 3.o) De las 14 y 45 minutos a las 15 horas: La décima cuota parte indivisa de una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que contiene, situada en "Chuy" quinta sección judicial de Rocha, padrón número 11669, compuesta según título, y plano del agrimensor Arturo López Blenquet, de cinco hectáreas, y linda: al Norte, a calle de "La Higuera"; al Este, con terrenos del Pueblo Chuy;

a. Sur, con propiedad de los sucesores de Jesús Fernández, y al Oeste, con tierras de don Miguel Mena. Tasada dicha décima cuota parte en la suma de un mil quinientos pesos; y 4.o) De las 15 y 5 minutos a las 15 y 20 minutos: La décima cuota parte indivisa sobre una fracción de terreno solar y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 15 del Pueblo Chuy, quinta sección judicial del Departamento de Rocha, padrón N.o 169, compuesta según título de una superficie de quinientos veinticinco metros, que linda: al Norte, con frente al Camino Internacional que separa esta República con el Brasil; al Sur, sobre el fondo, con terreno de Silvio León Fossati; al Este, score un costado con propiedad de don Marcos José Rodríguez y al Oeste, con frente a las calle N.o 6 de dicho Pueblo. Tasada dicha décima cuota parte en la suma de doscientos cincuenta y dos pesos con 50|100.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de escritura y certificados relativos, serán de cuenta del o los compradores, debiendo los mismos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse aquélla o aquéllas, las que serán extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y planos relativos a los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 24 de 1954. — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto.

$138.00 15|pub. 6248 My.28-v.jn 14.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO DE REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José Chaves Miranda, y en el expediente: "MARIA ELINA PRIETO. Incapacidad' Lº 13, Nº 505, Fº 849), se hace saber: Que el día 14 de Junio entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor. por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: La sexta parte indivisa que a la incapaz María Elina Prieto le corresponde en un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana Nº 129 de la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2259, compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros setenta y ocho decímetros, que se deslinda así: por su frente al Sudoeste, en 16 metros 80 centímetros, con la calle Florencio Sánchez; por su fondo al Nordeste, en igual extensión, con propiedad de la sucesión Avelino Machado (hoy de Juan Bartolo Alvarez); por su costado Este, en 21 metros 475 milímetros, con terreno de Antonio Pezutto (hoy de Francisco Spontón); y por su otro costado, al Noroeste, en igual extensión con propiedad de Fermín Molina (hoy de Juan Ramón Vivas y de Orosmán Félix Piani). Avaluada dicha sexta parte a los efectos de esta operación, en la suma de ochocientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes establecida; B) Que el mejor postor deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate, debiendo los gastos y honorarios correspondientes a la misma ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de ser ella autorizada; D) Que serán de cargo del comprador todos esos gastos y certificados relativos; y E) Que los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$84.00 15|pub. 5812 My.21-v.jn.7.

MALAQUIAS DE MATTOS FORMOSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que el día 28 de Junio del año actual, a las 14 horas, en el local "El Ancla", ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento, por intermedio del rematador señor Malaquías de Mattos Formoso, presidiendo el señor Juez de Paz de la sección referida, a la venta en remate público y al mejor postor de Una bomba de extraer agua, bien embargado en autos· "Banco de la República contra JACOBO LANDSKRON. Ejec. prenda agraria".**

Se previene: Que el mejor postor deberá **oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.** — Tacuarembó, Mayo 24 de 1954. — **Raúl Ferreira**, Actuario.

$20.00 10|pub. 6397 My.31-v.jn.10

ROGELIO T. VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de **Primera** Instancia de Treinta y Tres, dictado en **los** autos: "CABRERA DE IBARRA CLARA. Incapacidad. (Lº 21, Nº 650. Fº 153), se hace **saber que el día 17 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle** Manuel Oribe Nº 575, **en diligencia** que presidirá el Alguacil ad-hoc designado en autos, asistido del Actuario y por el rematador don Rogelio T. Vázquez, **se procederá a la venta, con la base de $ 41.00 la hectárea, al mejor postor, del siguiente inmueble:** Una fracción de campo con sus mejoras, empadronada con el **Nº 6271, situada en la once sección judicial** del Departamento de Lavalleja, compuesta de trescientas seis hectáreas, 5640 metros, señalada con el número 7 en el plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto con el Nº 114 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento, y que linda: por el Norte, en dos líneas con Petrona Martínez de Rodríguez; por el Este, en una línea, con Petrona Martínez de Rodríguez, y en otra, con Joselina Maguna, Cándido Larrosa y Marcos Bodean; por el Sur con Marcos Bodean; y por el Oeste, con las fracciones Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Amalia María y Saturnina Ulemia Ibarra, la misma adjudicataria, hoy Angel Gabriel Moreno y de Clara Olegaria, Julián y Cleta Rosaura Ibarra, respectivamente.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2º Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador; y 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$72.00 15|pub. 6274 My.29-v.jn.15.

COMERCIALES

ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES S. A.

(O. R. O. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Atento a lo resuelto por el Directorio en sesión celebrada el día 26 de Mayo del corriente **se** convoca a los señores accionistas y tenedores de bonos de habilitación a la asamblea anual ordinaria, que se celebrará el día sábado 12 de Junio de 1954, a las 11 horas, en el local de la empresa, sito en el Palacio Salvo, Plaza Independencia Nº 846, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1953; 2º Consideración y aprobación del balance anual e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Designación de Síndico y Síndico suplente; 4º Autorizar al Directorio para gestionar un crédito en el Banco de la República con la prenda de los bienes de la empresa por la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos); 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas: 1º Que para la validez de esta primera convocatoria, se requerirá que estén representados en la asamblea el 75 o|o de la suma de las acciones y bonos de habilitación en conjunto; 2º Que los accionistas y|c tenedores de bonos de habilitación pueden hacerse representar en la asamblea, mediante simple carta dirigida al señor Presidente; 3º Que el plazo para el registro de acciones o bonos de habilitación o certificados bancarios respectivos, vence el martes 10 de Junio, a la hora 11.

El registro deberá practicarse en el mismo local mencionado para la asamblea, en el Palacio Salvo, Plaza Independencia 846.

$13.20 2|pub. 6739 Jn.5-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores e interesados a cualquier título en el comercio propiedad de NACHMANN BRZOSTOWICKI denominado "Club de Paris", sito en la calle San José Nº 915|17 para que hagan las peticiones, denuncias y reclamaciones legales en la Escribanía de Juan Antonio Tróccoli, Plaza Independencia 1378, primer piso, de la hora 10 a 12, dentro del plazo legal

$25.20 20|pub. 5470 My.14-v.jn.7.

"C. I. C. S. S. A."

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Junio de 1954, a las 15 horas en el local de la calle Rincón 487, piso 11, oficina 4, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria y balance del Directorio; B) Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; C) Nombramiento de miembros del Directorio, suplentes, y Gerente General; D) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que expresa así: "Tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o, en su caso, el certificado bancario respectivo. — Montevideo, Junio de 1954. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 6615 Jn.4-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan María Arrúa, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Comodoro Coé 3798, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — NAZAR CHEMAVONIAN TCHALINQUIAN. — MARIA ISPIAN DE CHEMAVONIAN.

$24.00 20|pub. 6752 Jn.5-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Pedro Bonilla, la fiambrería, baar y bebidas alcohólicas establecido en la calle 25 de Mayo 595, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954. — JUAN SIEKAVICA PAPA. — MARIA MACHADO DE SIEKAVICA. — JUAN PAVLICEVICH o POVLICEVICH LANZIBAT. — FIDELINA MACHADO DE PAVLICEVICH o POVLICEVICH.

$24.00 20|pub. 6754 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ary Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Yaguarí 1851, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 2 de Junio de 1954. — MANUEL RODRIGUEZ. — CONSUELO ESTEVEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 6755 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco García y Odemar González, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billares, establecido en Londres 3599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO DE CECILIO.

$24.00 20|pub. 6756 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Amalio Gilsanz, el café y bebidas alcohólicas establecido en la Avda. San Martín 2901, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — HECTOR AMERICO GUZMAN CHERRO GANDOLFO. — NELIA RIZZO BONFIGLIO DE CHERRO. — MIGUEL PADIAL CABELLO. — HILDA RIZZO DE PADIAL. — OMALDO RIZZO BONFIGLIO. — LEDA GIOVINETTI DE RIZZO.

$24.00 20|pub. 6757 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Casimiro Pérez Collazo y José María López Martínez, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle San José 800, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA BAMONDE DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 6759 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del C. de Comercio, hago saber que por documento privado de fecha 10 de Abril de 1954, se disolvió totalmente la sociedad "Leblón Limitada", pasando el activo y pasivo a cargo exclusivo del ex socio señor Enrique Rodríguez Larreta.

$16.00 20|pub. 6766 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 21 Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Bartolo Sánchez, mi parte en la sociedad Gómez y Sánchez. Acreedores en José P. Ramírez número 30 en la ciudad de Rocha. — MARCELINO ERASMO GOMEZ. — BARTOLO SANCHEZ.

$16.00 20|pub. 6702-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos hemos proyectado disolver sociedad "Schol y Abreu", que gira en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno y explota "Hotel Oriental", a partir del 27 de Abril del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Enrique Rogelio Abreu y retirándose el socio Luis Alberto Schol. Acreedores en el comercio citado. — ENRIQUE ROGELIO ABREU. — LUIS ALBERTO SCHOL.

$24.00 20|pub. 6707-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.
Se hace saber al comercio y al público en general que el 27 de noviembre de 1953 se ha prometido vender a la señorita Elena García De León el negocio que en el ramo de "Farmacia" tiene establecido en la Avenida Agraciada N.o 3758 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Izmendi de Iacovazzo, calle Misiones N o 1371 Esc. N.o 26. Ley 26 de setiembre de 1904 — MARIA CATALINA DOROTEO. — EZIO CESAR CANTUA.
$24.00 20|pub. 6100 May.26-v.jun.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.
Disolución de sociedad
Ha quedado disuelta la sociedad que en ramo "Almacén e importación" giraba en Montevideo, calle Acevedo Díaz 1584, con razón social "Gaulli y compañía". Acreedores presentarse en Escribanía Humberto Mentasti Alvarez, calle Buenos Aires 523. Se hace esta publicación cumpliendo leyes de la materia. — Montevideo. 24 de Mayo de 1954 — LUIS ALBERTO GAULLI — ALFREDO PEREZ SUAREZ
$24.00 20|pub 6135 May 26-v.jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.
"Ley de 26|9|904. A sus efectos se hace saber que la firma Pubarán Ltda., que giraba en esta plaza en el ramo de compraventa de automóviles, en Agraciada 1768 al 1784, ha transferido su activo y pasivo a Pubarán S A Acreedores: Presentarse al Estudio "José Pedro Turena", Misiones 1475 1er. piso Esc. 4, de 17 a 19 horas". —NATALIO CORTES. — ARMANDO FERRARI.
$24 00 20|pub. 6106 May 26-v jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometimos vender a los señores Emilio Busto y Manuel Balific la casa de comercio en el ramo de café y bar, sito en la calle Río Branco 1367. Acreedores: Lavalleja 1927 Plazo ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo 1º de Mayo de 1954. — SARKIS MUSAIN — AGOP DEUGUDJIAN. — MOISES CHAKERIAN.
$24 00 20|pub. 6150 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Juan M. Blanes 1053 al señor Julián García García. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 14 de 1954. — PRUDENCIO LACLAU
$24.00 20|pub. 6149 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de "Oficinas Maciá" calle Lavalleja 1927. comunicamos que a quedado disuelta la promesa de sociedad entre los señores Raúl Fernández y Olegario Monfort, promitentes compradores del comercio sito en la calle Sierra Nº 1533. propiedad del señor Luis Julián Luzón, cediendo el señor Raúl Fernández sus derechos al señor Carlos Ardrizzo, quien se hace cargo de todas sus obligaciones con retroactividad al 17 de Enero del cte año Quedando como únicos promitentes compradores los señores Olegario Monfort y Carlos Ardrizzo. — Montevideo. 27 de Abril de 1954. — LUIS JULIAN LUZON. — OLEGARIO MONFORT. — CARLOS ARDRIZZO. — RAUL FERNANDEZ.
$32.00 20|pub. 6151 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados que con fecha 28 de Febrero de 1954 ha quedado disuelta la firma de esta plaza Rapetti y Begino S. C. adquiriendo el activo y haciéndose cargo del pasivo el socio señor Carmelo J. A. Rapetti. — Montevideo, Febrero 28 de 1954. — RAUL BEGINO — CARMELO J. A. RAPETTI.
$24.00 20|pub. 6147 May.27-v.jun.18.

INDUSTRIA QUIMICA RECUPERADORA LIMITADA
Cesión de cuota
Se hace saber al comercio y público en general que los señores Miguel Schwartz y Miguel Fainstein han prometido ceder a su consocio Gori Pedro Satalia Bonetti y a los señores Pascual Feliciano, Arístides José Francisco y Luis Alberto Artigas Perna de los Santos las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad "Industrial Química Recuperadora Limitada", debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en 18 de Julio 841, 3er piso Apto. 59 (Estudio Real), conforme a la ley de 26 de setiembre de 1904.
$32.00 20|pub 6172 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender a los señores Francisco Gonzáles y Magdaleno Ortiz el café, comestibles, horno y bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida 8 de Octubre 3647 haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo 17 de Mayo de 1954. — JUAN ANTONIO ALLEGUE. — DORINDA R. DE ALLEGUE. — FRANCISCO ELOY DIAZ.
$24.00 20|pub. 6192 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender el Almacén de Cbles., Bebidas Alcohólicas y Restaurant sito en la calle República 1660 de esta ciudad, a los señores Joaquín Tito Ferreira y Eugenio Rivas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 29 de 1954. — REPUBLICA IBAÑEZ DE MARTIARENA. — UBALDO MARTIARENA IBAÑEZ.
$24.00 20|pub. 5683 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Miguel. De Vera la Lechería, Fiambrería, Comestibles y Fermentadas sita en la calle Minas 1013 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 21 de 1954. — LADISLAO BAR.
$16.00 20|pub. 5680 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio Nº 1709, prometimos vender al señor Rodolfo Bordigoni la Provisión de Comestibles sita en la calle Guillapí Nº 3651 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — CORNELIO COLLAZO MARTINEZ.—ESPERANZA MUIÑO DE COLLAZO.
$24.00 20|pub. 5679-My.17-v.jn.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas" Avda 18 de Julio 1709. prometí vender al señor Jorge Massud Salem el comercio de Almacén de Cbles y Fermentadas sito en la calle J. A Posolo Nº 3712. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1954 — BERKA JOSENSKI.
$16.00 20|pub. 5678 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. se comunica que ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Luciano Rodríguez y Luis Buday referente al comercio de Bar con Alcohólicas sito en la calle Yí Nº 1300 de esta ciudad Desistiendo de dicha compraventa el señor Luis Buday y haciéndose nuevamente cargo del comercio el señor Luciano Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — LUIS BUDAY. — LUCIANO RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 5681 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Jesús Parafita Cancela el comercio de Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Arequita No 2264 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Por Sucesión Cándido Corcino. — JUAN RENE CORCINO CASTILLO. — ROSA CASTILLO DE CORCINO.
$24.00 20|pub. 5690 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Juan País Castro y Miguel González el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. Millán Nº 3702 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1954. — LUIS ALBERTO PODESTA
$16.00 20|pub. 5684 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio 1709 prometí vender al señor José Ramón García el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. San Martín Nº 2344 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 10 de 1954. — MANUEL EIGA CASTRO. — RENE GIRALDEZ CAPDEVIELLE DE VEIGA.
$24.00 20|pub. 5686 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas". Avda 18 de Julio 1709, prometí vender a la señorita Angelita Viglioni el Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Eufemio Masculino Nº 2570 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 22 de 1954 — PASCUAL D'ELISEO. — MARIA E. SARDINA DE D'ELISEO.
$24.00 20|pub. 5687 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas". Avda. 18 de Julio 1709 prometí vender al señor Ruben Pérez el comercio de Almacén de Cbles y Fermentadas, sito en la calle Mariano Sagasta Nº 76 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — ESTHER MOLTINI DE CURBELO. — ARMANDO APARICIO CURBELO.
$24.00 20|pub. 5688 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Propios Nº 2471, en el ramo Almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, al señor Ignacio Linares Riveiro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANGELA ZILLI DE NACER. — IGNACIO LINARES RIVEIRO.
$24.00 20|pub. 6721 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber en mi calidad de sucesor de la sociedad Cantoni y Saldivia que he prometido vender a don Juan Ponce Serra la casa de comercio que en el ramo de Hotel, Restaurant y Bar gira en Playa Grande de Piriápolis, Departamento de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, calle Juncal 1425 de Montevideo. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — GUILLERMO CANTONI.
$24.00 20|pub. 6718 Jn.5-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Participamos que prometimos en venta al señor Francisco Alfonso Balaguer, el establecimiento comercial en el ramo de venta de nafta, aceites, engrases, etc., conocido por "Estación de Servicios San José", ubicado en Montevideo, calle Boulevard Artigas 1919. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en dicho comercio, dentro del término legal, con justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 1.o de 1954. — LUIS A. PRIMAVESI. — JOSE H. GARCIA.
$24.00 20|pub. 6708-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Francisco Iccardi y Luis Gómez, la patente con licencia de alcohólicas, almacén de comestibles y ferretería, en la calle Calera de las Huérfanas 4101. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, 12 de May ode 1954. — SUCESION VIUDA E HIJOS DE RAFAEL GALLO.
$24.00 20|pub. 6758 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Elida Rodríguez de Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Tomás Claramount 3679, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1954. — EUGENIA SALDIAS HERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 6750 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Laureano Pérez Garrido y José López Muñoz, el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Carlos María Ramírez 502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA. — MARIA IRIBARNEGARAY DE IDIARTE.
$24.00 20|pub. 6751 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Agustín Pose Villar, la carnicería establecida en la calle José Batlle y Ordóñez Nº 120, de La Paz, Departamento de Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1954. — NERY IVAR GARCIA.
$24.00 20|pub. 6753 Jn.5-v.jn 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a la señora María Luisa Mas de Laborde la Provisión de Comestibles y Lechería sita en la calle Constitución Nº 2235 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — HELVECIA GUERRA.
$16.00 20|pub. 6697 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
EDMUNDO COSTABILE y MARIA CARMEN MENENDEZ prometimos vender a Arturo Roberto Galeano el Garage denominado "Eduardito", ubicado en Lavalleja 2283. Acreedores presentarse en el comercio. Ley Setiembre 26 de 1904.
$8.00 20|pub. 6696 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de los señores Coralio y Tomás Blanco, la Suc. Panadería, sito en la calle Cuñapirú 2313. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — PEDRO RUIZ. — ELSA CEDRES DE RUIZ. — CORALIO y TOMAS BLANCO
$16.00 20|pub. 6680 Jn.4-v.jn.28.

PRIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Junio de 1954, a la hora 10, en la sede social, Avenida 18 de Julio Nº 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 5|pub. 6765 Jn.5-v.jn.10.

TRANSPORTES RURALES S. A.
(EN LIQUIDACION)
Convocatoria

Se convoca a sus accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el próximo 17 de Junio corriente, a las 10 horas, en la Avda. 18 de Julio Nº 965 (Fed. Rural) para tratar lo siguiente:

1º Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de esta asamblea; 2º Informes sobre las últimas gestiones de liquidación.

Las inscripciones se reciben hasta el lunes 14 de Junio en Rincón 610, 5º p., de 10 a 12 horas. — La Comisión Liquidadora.

$9.00 5|pub. 6749 Jn.5-v.jn.10.

SANATORIO "EL REMANSO" S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 15 de Junio de 1954, a las diez horas, en primera convocatoria y de no haber quórum, en segunda convocatoria, el 30 de Junio de 1954, a las diez horas, en la sede social, calle Soriano Nº 1189, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Lectura y consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico por el ejercicio 1953-1954 y designación de Síndico y sus suplentes.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán por lo menos veinte y cuatro horas antes de la reunión justificar en la Secretaría, su calidad de accionistas, suscribir y depositar sus acciones y munirse del certificado que les expedirá la Sociedad, donde se especifica el número de votos que poseen. La Secretaría estará habilitada de 8 a 12 horas.— El Directorio.

$16.80 6|pub. 6746 Jn.5-v.jn.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón, Rocco S A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio, a las 18 horas, en el local social de la Avenida Larrañaga Nº 3399, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes al séptimo ejercicio que comprende el período 1º de Abril de 1953 al 31 de Marzo de 1954; 2º Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1954|1955 (artículo 36 de los estatutos sociales); 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Larrañaga 3399, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder registrada en la Secretaría (atículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — Ing. Alberto Vázquez, Presidente. — Carmelo Rocco, Secretario.

$27.00 5|pub. 6763 Jn.5-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Eufrasio Hernández el Almacén, Frutas, Verduras y Lechería de la calle Tiburcio Gómez No. 1450 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904.— Montevideo, Mayo 29 de 1954. — JUAN CARLOS PEREYRA. — GENARO GARCIA.

$16.00 20.pub. 6646 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Samuel Gómez Pet y Manuel Gómez Pet el Café y Bar emplazado en el Mercado del Puerto, Puesto Nº 104 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — FRANCISCO CANCELA SANDE.

$16.00 20|pub. 6644 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, se comunica que se ha dejado sin efecto la compraventa concertada entre los señores Adolfo R. Fernández y Juan García referente al comercio sito en la calle Nicaragua Nº 2297 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Adolfo R. Fernández, quien a su vez lo promete en venta a los señores David Rodríguez y señora Sara Bartfeld. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Abril de 1954. — ADOLFO RAUL FERNANDEZ SUAREZ.

$32.00 20|pub. 5682 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio Nº 1709, prometimos vender el Almacén de Cbles. Frutas y Verduras, sito en la calle Nicaragua Nº 1999 de esta ciudad al señor Juan Samatavicius Silukanskas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Por Sucesión Bernardo Paroli.— BAMBINA MANZONI DE PAROLI. — ANTONIA PAROLI. — MARIO PAROLI.

$24.00 20|pub. 5685 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a José Bernardo Lorido Rodríguez mi comercio en el ramo de Provisión y Lechería, que tengo establecido en la calle Carlos de la Vega Nº 4967, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Abril 23 de 1954.

$24.00 20|pub. 5652 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometimos disolver la sociedad Bono Hnos. y Pereira referente al comercio de Despacho de Beb. Alcohólicas y Billar sito en la Avd. Gral. Flores Nº 3956, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Carlos y Francisco Bono. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 15 de Enero de 1954. — JUAN PEREIRA. — IRMA H. DE ARMAS DE PEREIRA.

$24.00 20|pub. 5691 My.17-v.jn.9.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 de Junio corriente, a la hora 16, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1372, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Designación por la Mesa de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la sesión; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1953-54; 3º Fijación de la remuneración del Síndico; 4º Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — El Secretario.

$19.20 8|pub. 6724 Jn.5-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he vendido mi comercio en ramo generales, sito en la 4ª sección La Calera, a los señores Luis B. Alonso y Martina M. de Alonso. El activo y pasivo a mi cargo. — BRUBEN WALTER PIZZANO.

$16.00 20|pub. 6165 May.27-v.jun.18.

PRODUCTORES AGRARIOS UNIDOS S. A.
"P.A.U.S.A."
CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 16 de Junio del corriente año, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Mercedes Nº 1226, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1953; 2º) Informe del Síndico y remuneración del mismo; 3º). Elección de Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes Nº 1226, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$12.00 4|pub. 6637 Jn.4-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Alfredo Cabrera Antía, el comercio en el ramo de Garage, denominado "Garage San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada" establecido en esta ciudad, Coronel Alegre 1186. Acreedores presentarse en Escribanía Antía, Rincón 538. Ley Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 1954. — JUAN CARLOS STURLA. — JUAN JOSE ARIAS URIBURU. — FERNANDO ISRAEL UGALDE. — FELIPE KUMCHER.

$16.00 20|pub. 5709 My.19-v.jn.10.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la 15 asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 del actual mes, a las 18 horas, en su sede de la calle Constituyente Nº 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria anual, bálance general e informe de la Comisión de Cuentas; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Designación de su seno a los dos accionistas que con el Presidente y el Secretario deben suscribir el acta respectiva.

Se previene que los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, cumpliendo previamente con lo preceptuado por el artículo 27, para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, 2 de Junio de 1954.

$15.00 5|pub. 6558 Jn.3-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Tapicería giraba en esta plaza bajo la razón social de "Laks y Felder", continuando con dicho giro el señor Israel Felder, quien se hace cargo del activo y pasivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1954. — JOSE LAKS. — ISRAEL FELDER.

$24.00 20|pub. 5579 My.15-v.jn.8.

"C. I. C. S. S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 18 de Junio de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Rincón 487, piso 11, oficina 4, para considerar la siguiente orden del día:

1º Reforma de los estatutos sociales; 2º Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 28 de los estatutos vigentes expresa así: "Tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o, en su caso, el certificado bancario respectivo. — Montevideo, Junio de 1954.— El Directorio.

$10.80 3|pu. 6616 Jn.4-v.jn.7.

"C. N. GARLAND S. A."
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 y primeras de las normas transitorias del estatuto social de la Compañía, el subcripto Director-Gerente convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 14 de Junio, a las 10 horas, en el local social de la calle Colón Nº 1486, 2º p., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Autorización al señor Director-Gerente don Diego García Blanco, a fin de que pueda aceptar un alto puesto directivo o inspectivo en la firma "PROSUR S. A." o en otra constituída o a constituirse, en esta plaza, que se dedique al comercio de cigarrillos en tránsito para el aprovisionamiento de barcos en el Puerto de Montevideo; 2º Autorización a los señores Directores-Gerentes para que conjunta a indistintamente adquieran, con el capital social, acciones de PROSUR S. A. en la cantidad, por el precio y demás condiciones que crean convenientes

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la realización de la misma, de acuerdo al artículo 19 del estatuto social. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Diego García Blanco, Director-Gerente.

$9.60 2|pub. 6740 Jn.5-v.jn.7.

JOSE ESTEFANELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el jueves 17 de Junio de 1954, a las 19 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y renovación del Directorio

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada (artículo 36). La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriera un número de accionistas que representen más del 50 o|o de capital en circulación. — Paysandú, Junio 1º de 1954. — El Directorio.

$10.80 3 pub. 6613 Jn.4-v.jn.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que el señor Enrique Robles ha prometido retirarse de nuestra sociedad el día 15 de Abril ppdo., quedando el activo y el pasivo de la antedicha sociedad a cargo del socio Adolfo Tenner Los acreedores deberán presentarse en Nueva Palmira 2077 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904

$16.00 20 pub. 5521 My.14-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber al público y al comercio, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mi socio Gustavo Adolfo Pereira, la parte que me corresponde de la sociedad "Ferrúa y Pereira" en el comercio que en el ramo de "Tienda, Mercería, Artículos para Hombres, Zapatería, Bazar y Anexos" tenemos establecido en la ciudad de San Ramón, Dpto. de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio vendido. — San Ramón, Febrero 3 de 1954. — JOSE F. FERRUA.
$32.00 20|pub. 5983 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta a favor del señor Yervant Tchakidjian sobre el Almacén sito en Junta E. Administrativa 1651, habiendo en su defecto firmado nuevo compromiso de compra con los señores Manuel y Ramón Vázquez, según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Junio 1º de 1954. — HRANT AHARONIAN YERVANT TCHAKIDJIAN. — MANUEL y RAMON VAZQUEZ.
$24.00 20|pub. 5975 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de la Oficina del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he rescindido el compromiso de compra-venta con el señor Alberto Goncalves, y de inmediato efectué el compromiso con el señor Juan Francisco Mautone del comercio que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle Cuñapirú 1849, tomando posesión del mismo el prometente comprador el el día de la fecha. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5 — Mayo 13 de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ADA CLAVERO DE RYSZEWSKI.
$32.00 20|pub. 5999 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de la Oficina del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he prometido en venta a la señora Elsa Almenar de Rivoira la Provisión y Carnicería ubicada en la calle Larrañaga 3260, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, escritorio 5. — Mayo 15 de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL CARRERAS.
$24.00 20|pub. 6000 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Tanislao Ramón Sánchez, mi comercio de Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Bartolito Mitre Nº 2627 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — RACHMEL ASZKEWIEZ. — CIMA NAGDIAM DE ASZKEWIEZ.
$16.00 20|pub. 5993 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de Bar con Alcohólicas y Billar, sito en la calle La Paz Nº 2202 de esta ciudad al señor Felipe Carrizo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — MARIO VETRALE. — MARIA I. DURAN DE VETRALE.
$16.00 20|pub. 5995 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, Avda. Agraciada 4092 a Domingo y Luis Domínguez Penedo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — MANUEL DIEGO ALBORES FERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 5997 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se ha convenido en disolver la sociedad que gira en esta plaza con la razón social de "Witkowski y Corona" en el ramo de Confección y Corte de Ropa, con domicilio en la Av. General Flores 2720, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jacobo Corona. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local indicado.— Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — ANSZEL WITKOWSKI. — JACOBO CORONA.
$24.00 20|pub. 5986 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Carmen Ribeiro, mi "Casa de Peinados" sita en Juan Benito Blanco 929. Acreedores en el mismo. — AIDA C. PETRUCHELLI y CLARA C. MATIANDA.
$8.00 20|pub. 5938 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender la Panadería "El Hipódromo", calle Bernardino Duhalde 5017|19. Acreedores presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 7 y 8. — MATIAS MONROY. — SARA G. DE MONROY.
$16.00 20|pub. 5938 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley del 26 de Setiembre de 1904. — He cedido a los señores Walter Rosenblum, Jaime Rozenblum y Alfredo Rath todos los derechos que como promitente comprador tenía en el comercio de gomería y recauchutage sito en la calle Daniel Muñoz Nº 1967 y 2049. — MIGUEL AMATUNI
$16.00 20|pub. 5653 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de los señores Salvador Pose y Ramón Taibo el almacén y lechería sito en la calle Asturias 1446 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 29 1954. — MIGUEL MACHADO. — ALBARMIRA BADURINO DE MACHADO. — Salvador Pose. — Ramón Taibo.
$16.00 20|pub. 6412 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Santiago y Maximino Casas González, nuestra Carnicería, calle Domingo Aramburú Nº 2001. Acreedores: escribano José N. Piccardo, 8 de Octubre 3551. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DANILO FIGUERA VEIRO e ILDA PEZZOLANO.
$16.00 20|pub. 6426 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender al señor Sesto Basci, el comercio que en el ramo de "Venta de comestibles, bebidas alcohólicas, bar y fonda", está instalado en la Avenida Bolivia 1953 (bajos). Acreedores en estudio escribano Ricardo Payssé Rolando, calle San José Nº 1280, esc. 12. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ NUÑEZ
$24.00 20|pub. 6419 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la promesa de compraventa de la Farmacia Nueva Costantini calle Grecia Nº 3390 realizada entre los señores Cayetano Ricci, Rafael Costantini y Juan P. Secco Core. — Montevideo, Mayo de 1954. — CAYETANO RICCI — RAFAEL COSTANTINI. — MARIA ZULEMA M. DE SECCO.
$16.00 20|pub. 6455 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José Gaspar Francisco y Oscar Núñez Méndez, el negocio de "Café-Bar-Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda Agraciada Nº 2700 esquina Entre Ríos. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 29 de Abril de 1954 — JOSE CASTIELLA. — ANTONIA ALBISTUR. — PASCUAL CASTIELLA. — JOSEFA ERASUN
$24.00 20pub. 5754 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ricardo Recuero, Esmir y Alvaro Javier Cabrera, el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Agraciada Nº 4200 y Julián Alvarez Nº 5256. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — ANTONIO GRANDA.
$16.00 20|pub. 5753 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Manuel Pereira Dubra, el negocio de "Ferretería, Bazar y Menage", sito en la Avda. San Martín Nº 2443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — NATALIO PANTALEON MONTERO FERRAZ. — ERMELINDA SHUTLEWORTH.
$16.00 20|pub. 5753 My.20-v.jn.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por instrumento privado de fecha Julio 16 de 1953, protocolizado en igual fecha por el escribano Mario Gilbert, e inscripto el 21 de Mayo de 1954 con el Nº 204, al Fº 732 del Libro Nº 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio de Montevideo, la Sociedad Anónima "AUSTRAL S. A." (en formación) y la Sociedad Anónima "AZUL S. A.", constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, la explotación agropecuaria y la producción y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados de origen agrícola, ganadero o forestal. Denominación: "Agrícola Sudamericana Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en toda la República o en el extranjero. Capital: $ 5.000.00, integrado así: "Austral S. A." $ 3.200.00; "Azul S. A." $ 1.800.00. Plazo: Tres años, con prórrogas sucesivas de año en año, no mediando denuncia en contrario de cualquiera de las socias. Administración: A cargo de los señores Aldo Dragoni, Julio Barelli y Augusto Veronese, pudiendo actuar cada una de ellas con firma libre y los más amplios poderes. Ejercicio social: Del 1o de Mayo al 30 de Abril de cada año. Ganancias y pérdidas: Las utilidades, deducida la reserva legal, como las pérdidas, se distribuirán en proporción de los respectivos aportes.
$38.00 10|pub. 6408 My.31-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Arturo Ferrizzo el Almacén, Lechería y Fca. Pastas, sito en la Avda. Garzón 330, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — MANUEL VAZQUEZ. — CELIA M. VIGLIASONI DE VAZQUEZ. — ARTURO FERRIZZO.
$16.00 20|pub. 6225 My.28-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que transferiré a la sociedad que constituiré con los señores Walter Argimón y Luis Alberto González Lomba la Barraca de Materiales de Construcción y Eleboración y Venta de Mezcla, instalada en la calle Plutarco Nº 4030 Acreedores a la Escribanía Borretti, Rincón Nº 569, escs. 5 y 6. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — JUAN ANTONIO GONZALEZ LOMBA
$24.00 20|pub. 6254 My.28-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alejandro de la Puente, el Café y Bar de la calle Millán Nº 3163 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1954 — ROGELIO ROMEO.— JOSE WALTER SUAREZ.
$16.00 20|pub. 6263 My.28-v.jn.21.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial de Financiaciones S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Mayo de 1954, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 512, esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Designación del Directorio
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las Oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma — El Directorio
$12.00 10|pub. 5864 My.21-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Emilio Mera el Bar con Alcohólicas sito en Cno. Maldonado Nº 5302 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — FRANCISCO CAVALIERE. — CLOTILDE BARRERA DE CAVALIERE.
$16.00 20|pub. 6396 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Sarandí 554. — Comunica que los señores Basilopulos y Romanos han transferido sus derechos y obligaciones al señor Angel Marangos del comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Mercedes Nº 1246 que habían prometido adquirir al señor Antonio Fiol Estaras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — SOTIRIOS BASILOPULOS. — ATANASIO ROMANOS. — ANGEL MARANGOS. — ANTONIO FIOL ESTARAS.
$24.00 20|pub. 6387 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido en venta a Olga Chanadari de Barboza el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas, que gira en esta plaza. Acreedores presentarse en José P. Varela 402.—Salto, 25 de Mayo de 1954. — ELOY URCHOEGUIA. — PILAR A. DE URCHOEGUIA.
$16.00 20|pub. 6382 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259. Intervienen a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que ha quedado rescindida la operación entre los señores José Pedro Simona Brenildo Grajales y Antonio Mainolfi, en la cual se había prometido vender el comercio ubicado en la calle Cuareim 1054 que gira en el ramo de almacén y bar. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — JOSE PEDRO SIMONA. — BRENILDO GRAJALES. — ANTONIO MAINOLFI.
$24.00 20|pub. 6161 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.
Prometí vender a Julio M. Bandenotte la carnicería La Vasquita instalada en la calle Artigas s|n, La Paz, Dpto de Canelones. Acreedores: Zabala 1372 Escribano Rivera. — FRANCISCO E. FERNANDEZ.
$8.00 20|pub. 6131 May26-v.jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender, según ley 26 de Setiembre de 1904 a Yeghia Dogamian el comercio en los ramos de Lechería y Provisión sito en Minuanos 4710, con fecha 1º de Marzo de 1954 — Interviene "Estudios Colón", Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, 22 de Mayo de 1954. — ERCILIA P. DE CAMEJO. — LUIS CAMEJO.
$16.00 20|pub. 6010 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido en venta al señor Carmelo Viera el negocio en los ramos de "Confitería, venta y bebidas fermentadas y alcohólicas embotelladas y venta de helados" que teníamos establecido en la Avenida Agraciada Nº 4297 bis. Los acreedores deberán presentarse en la Avenida Agraciada Nº 1442 bis, escritorio letra "D" (Estudio del Esc. A. Rodolfo Delgado). Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. — ENZO MANUEL BONINO. — MARTA YOLANDA BRASSESCO.
$24.00 20|pub. 6315 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que prometí vender mi carnicería de 21 de Setiembre 2686 a Francisco González. Acreedores, presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — AURORA GARCIA ESPINA DE LEBRATO.
$8.00 20|pub. 6314 May.29.vjun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley setiembre 26 de 1904, se hace saber que Juan Pablo Puentes y Eugenia Clementina Acevedo de Puentes han prometido vender a Juan María Fernández Prego el comercio conocido por "Hotel López" del Pueblo Ansina (Paso del Borracho), 7ª sec. jud. del Depto. de Tacuarembó. Los vendedores quedan con el pasivo a la fecha de hoy. Los acreedores deben concurrir dentro de treinta días a: 18 de Julio Nº 298, Tacuarembó (Escribanía A. Pastore). — Tacuarembó, Mayo 15 de 1954. — JUAN P. PUENTES. — EUGENIA C. F. DE PUENTES. — J. FERNANDEZ PREGO.
$32.00 20|pub. 6282 May 29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de setiembre de 1904. Luis Alberto Pérez Ocampo, hace saber, que he prometido vender a la señora María Antonia Romano de Farolini, el comercio que tengo establecido en la Avenida General Flores Nº 3416 y que gira en el ramo de almacén de comestibles, verduras, frutas y fermentadas. Los acreedores deben presentarse en Buenos Aires Nº 390. — Montevideo, Mayo de 1954. — LUIS A. PEREZ.
$24 00 20|pub. 6280 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Sarandí 554. Interviene, se ha prometido vender al señor Salomón Sarkis la casa de comercio ramo comestibles frutas y verduras, ubicación: Pablo de María Nº 1169, acreedores presentarse al comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RAMON MARICHAL. — SALOMON SARKIS.
$16.00 20|pub. 6325 May 29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José y Manuel Lamas y Albino Calvo, el negocio de "café bar despacho de bebidas alcohólicas y restaurant", sito en Cno. Corrales N.o 3041. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1954. — JOSE JAIME BERASAIN. — MARIA LUISA BRANDOLINI. — JULIO CESAR FRACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ.
$22.00 20|pub. 6327 My.29-v.jn.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Por resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 1954 se ha decretado la disolución y liquidación de Montelaneira S. A. con domicilio en Avenida Rondeau 2165. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jorge F. Francois. — Pedro Charron, Liquidadores. — Montevideo, Marzo 25 de 1954.
$16.00 20|pub. 6300 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a "Menache Zade y Cía Ltda" la Zapatería ubicada en Avenida 18 de Julio Nº 1957. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — SAMUEL KURIN. — ESTER T. DE KURIN.
$16.00 10|pub. 6292 May.29-v.jun.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura pública de fecha 5 de Mayo de 1954, autorizada por el escribano Manuel González Alonso, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Fabricación y refinación de aceites de todas clases. Domicilio: Montevideo, calle Baltasar Montero Vidaurreta N.os 371 375. Denominación: "Aceiteras La Victoria, Limitada". Plazo: Sin plazo determinado en duración. Ningún socio podrá pedir la disolución social. En caso de que un socio desee retirarse, podrán los demás abonarle la parte en seis cuotas trimestrales iguales o disolver totalmente la sociedad. Capital y Socios: Sesenta mil pesos, aportado en efectivo por partes iguales entre los socios señores José A. y Julio Carlos Nogueira y Oscar Francisco y Gonzalo Daoiz González Chas. Administración: A cargo del señor Julio Carlos Nogueira. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Balances: Anuales. Ejercicio social: 1º de Octubre 30 de Setiembre siguiente. Escritura inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 201, al folio 704 del libro Nº 1 de Contratos. — Montevideo Mayo 26 de 1954.
$28.00 10|pub. 6304 May.29-v.jun.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Eugenio Míguez la Provisión calle Acevedo Díaz 2198. — Montevideo, Mayo 1954. — ANGEL GAMARRA.
$8.00 20|pub. 5893 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del escribano Isaac Goldman, prometí vender a Salomón Rostker y Tauba Levinaite el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras que gira en esta plaza, calle Domingo Aramburú Nº 1833. Acreedores en Andes 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — NICOLA SCHUL.
$16.00 20|pub. 6510 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.", Cerrito 609, prometimos vender a los señores Juan P. Varsallo y Juan Scaramelli, el negocio de Bazar y Ferretería establecido en la calle Juan M. Blanes Nº 1143|45. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — ALFREDO CANDIDO FRANCO. — SOFIA MILAN DE FRANCO.
$16.00 20|pub. 6503 Jn.2-v.jn 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
La sociedad colectiva "Ramos y Ariztegui" prometió vender a "Casa Ramos S. A." el negocio de planchado y limpieza de ropas sito en Ejido 1432 y Alicante 1740 y 1742. Acreedores a Ejido 1432. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Por "Ramos y Ariztegui": DOMINGO ARIZTEGUI.
$16.00 20|pub. 6501 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Armando Yardino mi Carnicería de Emancipación 4079 bis|81. Acreedores (ley 26 Setiembre 1904) en la misma. — GONZALO RODRIGUEZ RIAL.
$8.00 20|pub. 6495 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Cea Hermanos" que en el ramo de curtiembre gira con local en la calle Barros Arana Nº 2459 de esta ciudad, continuando los negocios de la misma, la nueva firma que se constituye bajo la razón social "José Cea e hijos". — Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — JOSE CEA MERETTA. — BENITO CEA MERETTA.
$24.00 10|pub. 6472 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Rubí Tapia y Francisca Trigo de Díaz, mis derechos como co-promitente comprador del Bar, Restaurant, Horno de Pizza y Pensión Familiar de la calle Paysandú Nº 993|99 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1954. — MANUEL PROL.
$24.00 20|pub. 6261 My.28-v.jn.21.

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 17 de Junio de 1954, a las 18 y 15 horas, en el local social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día:
1º Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1954; 3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1954-55-56; 4º Ratificar y ampliar la autorización concedida al Directorio para enajenar el inmueble empadronado con el Nº 6.134 de Florida, otorgada parcialmente por la asamblea celebrada el 26 de Mayo de 1953; 5º Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: El numeral cuarto del orden del día, sólo podrá ser autorizado por el porcentaje establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales (más del 50 o|o del capital realizado).
Para tomar parte de esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — Por resolución del Directorio: U Ferriolo.
$40.00 10|pub. 6513 Jn.2-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender el hotel sito en la calle Bartolomé Mitre 1364 al señor José Sineiro Meis, haciéndose cargo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Mayo de 1954. — GERARDO LAMAS. — MARIA SUAREZ DE LAMAS.
$24.00 20|pub. 5846 My.21-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Antonio Barboza, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la Avenida Agraciada 4300 (bis). Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CELIA NAKAMURA DE VIÑOLO. — HUGO VIÑOLO.
$16.00 20|pub. 6659 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público que prometimos disolver la sociedad en comandita que gira en esta plaza con el nombre de Barraca Negrín en la calle Artigas Nº 692, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Barraca el señor Juan María Negrín Durán y saliendo el socio comanditario Eustaquio Juan Negrín Pérez. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 31 de 1954. — JUAN MARIA NEGRIN DURAN. — EUSTAQUIO JUAN NEGRIN.
$24.00 20|pub. 6684 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Antonio Pablo Rey e Hilario Nicolás Ferrer, el Café y Bar de la calle Guillermo Tell Nº 4001 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — MANUEL PARDO TASENDE. — LUISA CLARA WALDIS DE PARDO.
$16.00 20|pub. 6645 Jn.4-v.jn.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Se hace público que por escritura de 10 de abril de 1954, ante Walter I. Arévalo, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Enrique Gignoux, Miguel Páez Vilaró y Jorge Faget Figari. Capital $ 33.000, integrando el 50 o|o en efectivo. Objeto: Compra y venta de inmuebles y construcciones en general; compra y venta de bienes muebles, títulos de renta y toda clase de valores. Denominación: Lord Ponsonby Ltda. Administración: a cargo de un Consejo de Administración compuesto por los tres socios y el doctor Rodolfo Mezzera como Presidente. Plazo 4 años prorrogables por otros [illegible] años. Y demás condiciones del contrato inscripto el 25 de mayo de 1954 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 212, al Fº 770 del Lº 2 de Contratos.
$20.00 10|pub. 6631 Jn.4-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 Setiembre 1904. — Prometí vender a Néstor Daniel Romaniello el comercio de Farmacia sito en Cno. Propios 4102, esquina Burgues. Acreedores en el comercio. — JOSE P. LAGLERE.
$8.00 20|pub. 6681 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor José Yelpo el Almacén sito en la calle Colorado 1699, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — SANTIAGO PIREZ. — ESTELA VARGAS DE PIREZ y JOSE M. YELPO.
$16.00 20|pub. 6679 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Rodríguez y Neres, la Provisión calle Ramón Anador 3431. — Montevideo, Mayo 1954 — ISAAC PEREZ MARTINEZ.
$8.00 20|pub. 5894 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Romano, Martínez y Alzugaray", el socio José Leonel Alzugaray, continuando la sociedad con los otros socios señores Domingo Romano e Isauro Martínez bajo la razón de "Romano y Martínez" y a cargo de ésta firma el pasivo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Luis A. Aycaguer en esta ciudad. — Paso de los Toros, Abril 3 de 1954. — JOSE L. ALZUGARAY. — ISAURO MARTINEZ. — DOMINGO ROMANO.
$32.00 20|pub. 5872 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí en venta a Nydia Perla Julián de Silvera: Almacén e Comestibles sito en Rivera 4122 Acreedores presentarse a Sarandí 356, esc. 20, p 3. Esc. Pérez Lemes. — TORCUATO GUARAGNA.
$16.00 20|pub. 5610 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que con fecha primero de Setiembre de 1953, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva constituída para la fabricación de muebles e integrada por Juan Richeri, Hugo R. de Souza y Amílcar Hugo Aquino, y formar una nueva sociedad entre los nombrados Juan Richeri y Hugo R de Souza. Acreedores presentes sus créditos en Rincón 470, esc. 49. — JUAN RICHERI. — HUGO R. DE SOUZA. — AMILCAR HUGO AQUINO.
$24.00 20|pub. 5631 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Jesús Garrido Chamosa, el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Isidoro de María Nº 1499, esquina Marcelino Sosa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — CASIMIRO PEREZ PEREZ. — FRANCISCA LOJO.

$16.00 20|pub. 6572 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a doña Diver Alba Arballo de Dalmas y María Esther Corbo Rodríguez, la casa de comercio que gira en el ramo de Peluquería para Damas, ubicado en la calle Colonia 1539 bis de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Ernesto Roland, sito en Paysandú Nº 1840 bis de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — ESTHER MEER DE STERNIN.

$32.00 20|pub. 6578 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Hugo Clemente Gussoni y Mario Walter Martínez Pomiez, la casa de comercio que en los ramos de "Bar y adicional de bebidas alcohólicas" y una mesa de billar, padrones números 2190 y 2189, exploto en Santa Catalina, quinta sección judicial de Soriano. Los créditos deberán justificarse ante el escribano Mateo A. Galagorri en Cardona, dentro de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Santa Catalina, Mayo de 1954.— JUAN CARLOS GARCIA.

$24.00 20|pub. 6594 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a Dora Federica Schuch de Dittmer la Farmacia Bengoa, establecida en la Avenida Agraciada 3805 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo, Mayo 1954.— PEDRO PELUFFO. — JESUS MIGUEZ.

$8.00 20|pub. 6549 Jn.3-v.jn.26.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ARGENTINA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de Junio de 1954 a las 18 y 30 horas, en su local social, avenida 18 de Julio 1018, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura de la memoria; 3.o) Lectura y consideración del balance general; 4.o) Elección de seis titulares por dos años, seis suplentes por un año y Comisión Fiscal.

Nota: La asamblea quedará válidamente constituída con los socios asistentes transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). — Claudio E. Bonino, Secretario General.

$15.00 5|pub. 6553 Jn.3-v.jn.8.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Julio de 1954, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria; balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.

$11.20 7|pub. 6577 Jn.3-v.jn.10.

JOCKEY CLUB FLORIDA
LICITACION
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la construcción de diez boxes en el Hipódromo Municipal de acuerdo al plano y pliego de condiciones que podrá retirarse de la Gerencia del Jockey Club.

Fecha de apertura de las propuestas: Junio 12 a las 10 y 30 horas. — Florida Mayo 28 de 1954. — Facundo C. Maquioli, Gerente.

$8.00 10|pub. 6574 Jn.3-v.jn.14.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO
Caducidad de promesa de compraventa

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1953, se hace saber a doña MARIA E. CONY OLMOS DE FORTEZA QUIROGA, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el plazo de 4 años sin que se efectúen pagos de cuotas del precio de la promesa de venta sobre el solar sito en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones (La Floresta) empadronado con el Nº 145.414 y que según plano del agrimensor J. Maranesi inscripto el 10 de Marzo de 1933 se señala con el Nº 7 de la manzana C 5. En consecuencia, 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores. — Banco la Caja Obrera.

$36.00 15|pub. 6008 My.24-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a Willebald y Fernández mi comercio de Tienda y anexos, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja 512. Acreedores presentarse a dicho comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Treinta y Tres, Mayo 10|1954. — ZENON STEINER.

$16.00 20|pub. 5824 My.21-v.jn.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 26 de Abril de 1954 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con razón social "Agencia Merck Limitada". Socios: Walter Nier y sociedad "E. Merck Aktiengesellschaft". Objeto: Importación, compra venta, representación de productos de la firma E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Capital: $ 30.000.00. Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 3 años. Inscripción Registro de Comercio: 24 Mayo 1954 con Nº 215, Fº 743, Lº 1.

$12.00 10|pub. 6454 Jn.2-v.jn.12.

"FUENTE SIRTE LIMITADA"

El 9 de Abril ppdo., ante Antonio Antía Errandonea, hemos constituído dicha sociedad. Socios: Armando Roberto Lerma; José Lorenzo Helguera; Carlos María Rodríguez Blanco; Francisco Domingo Sela Helguera; Oscar Ramón Helguera; Pedro Enrique Sela Helguera. Objeto: Importación, Exportación, Fabricación, Industrialización, Elaboración de artículos en general y bebidas sin alcohol, representando en plaza establecimientos extranjeros. Domicilio: Montevideo. Razón social: "Fuente Sirte, Limitada". Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por períodos de tres años. Capital social: $ 30.000.00, aportado por partes iguales de $ 5.000.00. Integrado: 50 o|o. Dirección, Administración: Cualquiera de los socios, señores Armando Lerma, José Helguera, Carlos María Rodríguez Blanco y Francisco Domingo Sela Helguera, indistintamente. Uso de la firma social: Dos de los socios administradores. Balances: 30 de Junio. Utilidades: 5 o|o de ley; resto: partes iguales. Inscripto Registro de Comercio Nº 194, Fº 700, libro 2 de Contratos.

$24.00 10|pub. 6480 Jn.2-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que han sido disueltas las sociedades colectivas constituídas por escritura que autorizó el escribano Carlos M. Larralde el 13 de Agosto de 1943, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 80 del folio 252 al folio 258 del libro Nº 1 de "Contratos Sociales" el 26 de Noviembre de 1943, por los señores doctor Elías Mario Beramendi, Eliseo Castro e Ignacio Torres, para la explotación de la "Clínica Médica y Traumatológica Aguada" y de sus secciones "Clínica Médica", "Clínica Traumatológica y Fisioterápica" y "Clínica Radiológica". Dirigirse a Avenida San Martín 2193. — ELISEO CASTRO.

$32.00 20|pub. 6059 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Héctor Machado el Bar calle Larrañaga 1649. — Montevideo, Mayo 1954. — OTILIO MEDINA.

$8.00 20|pub. 5892 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Juan Manuel Ulloa mi bar, confitería y bebidas fermentadas "Acrópolis", de Pérez Castellano Nº 1327. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, p. 3, esc. 11. Escribano Fernández Pou. — CONSTANTINO KENTILINI.

$8.00 20|pub. 5747 My.20-v.jn.11.

CESION DE CUOTAS

De acuerdo con la ley 26|Setiembre|1904, se hace saber que los señores Ignacio Reyes Rius y Luis García Alvarez, han prometido ceder a los señores Eusebio Tanco y Horacio De Crecenzio, la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en "Profar Limitada". Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en Acevedo Díaz 1379 (Montevideo).

$16.00 20|pub. 5778 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Venta de comercio. — Rectificación

Se hace saber al público y al comercio que la transferencia que el señor LUIS SCARELA haría a los señores Mauricio Mirabel y Julio Hirsfeld, del compromiso otorgado con el señor Domingo Sallefranque relativo a la venta del Café y Bar "Monterrey", de Juncal 1323 y Bacacay 1330, se hará a don Julio Hirsfeld y a doña Zulema Miquele de Mirabel, y no a aquéllos como se anunció oportunamente. Acreedores: Yaguarón 1506, jueves de 9 a 11.

$24.00 20|pub. 5608 My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9,904 — Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender al señor Perfecto Maceiras los derechos sobre una licencia de bebidas alcohólicas correspondiente al comercio emplazado en la calle Cufré 2601 Habiendo tomado posesión de la misma el comprador con fecha 20 de Abril de 1954. Acreedores a las Oficinas de los intermediarios, calle San José 1280, esc. 20. — SUCESION VICTORIO GIRLANDA.

$24.00 20pub. 5589 My.15-v.jn.8.

PLUTO S. A.
2.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 806), el día 21 de Junio de 1954, a las 11 horas, con el siguiente orden del día:

1) Memorio y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953, con el informe del Síndico; 2) Designación de los miembros del Directorio, del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones; 3) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a pagarse a los accionistas.

Los accionistas para poder tomar parte en la asamblea deberán cumplir con el artículo 15 de los estatutos — Montevideo, Junio 1º de 1954.— El Directorio.

$12.00 5|pub. 6691 Jn.4-v.jn.9.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Junio de 1954, a las 19 horas, en la sede del Banco, calle Treinta y Tres Nº 1387, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Elección de Presidente y Secretario ad-hoc; 2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y fondo de reserva, presentados por el Directorio y dictamen de la Comisión Fiscal; 4º) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes y de un fiscal titular y uno suplente, de acuerdo con los artículos 11 y 39 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el artículo 29 de los estatutos del Banco, para poder tomar parte en las asambleas, deberán los mismos depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 6678 Jn.4-v.jn.9.

INCO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general extraordinaria a realizarse el día 14 de Junio de 1954, a la hora 10 y 30, en el local social de la Avda. Uruguay Nº 920, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Designación de dos accionistas escrutadores; 3º) Aumento de capital; 4º) Modificación de los artículos 10, 26 y 34 de los estatutos sociales.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Gil Vicente, Secretario.

$18.00 9|pub. 6669 Jn.4-v.jn.14.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.
DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 23 de Junio, a las 19 horas, en el escritorio de la firma Ponce de León y Dutra (Rondeau 1908) o en el Hotel Nogaró (Rincón 555), se confirmará a quienes depositen acciones, para considerar:

1º Balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades—e informe del Síndico correspondientes a 1953|54; 2º Designación de Síndico titular y suplente, y remuneración del primero; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto en los artículos 17 y 20, inc. 2º de los estatutos. Las acciones deberán ser inscriptas en el estudio del doctor Luis R. Ponce de León (Piedras 607) tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 6668 Jn.4-v.jn.10.

BARRACA SUSENA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Av. 18 de Julio 1670 el día 21 de Junio a las 15.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de nuevo Directorio y Síndico por caducar el mandato de los actuales; Consideración de la memoria y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Marzo de 1954; 3º Distribución de utilidades; 4º Informe del Síndico; 5º Fijación de la retribución del Síndico; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954.

$28.00 10|pub. 6313 My.29-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Fernando Murias el Café y Bar de la Rambla F. D. Roosevelt Nº 263|68 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — VICTOR FERNANDEZ SUAREZ.
$16.00 20pub. 6651 Jn.4-v.jn.28.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Riusa" Sociedad Anónima

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Riusa Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución y aprobación de los estatutos de la Sociedad Anónima "Riusa".

CAPITULO I

Constitución, denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Con la denominación de "Riusa" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, leyes, decretos y reglamentos de la materia.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto realizar en este país, toda clase de negocios, actividades y explotaciones agropecuarias, especialmente cría y engorde de ganado, plantaciones de arroz, cereales y|o oleaginosos y formación de bosques y praderas artificiales. A tales efectos la sociedad podrá adquirir, gravar, vender, permutar, tomar y dar en arrendamiento, aparcería, enfiteusis y comodato establecimientos y demás bienes muebles, inmuebles y semovientes, necesarios para esas explotaciones y llenar el fin propuesto.

Art. 3º El plazo de funcionamiento se fija en cincuenta años a partir del día en que estos estatutos sean aprobados por el Poder Ejecutivo.

Art. 4º El domicilio será en esta ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en cualquier punto del país.

CAPITULO II

Capital inicial, acciones y accionistas

Artículo 5º El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional uruguaya, dividido en mil acciones ordinarias y al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) valor nominal cada una. Dicho capital podrá ser elevado a juicio del Directorio, hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) debiendo en este caso recabar la autorización del Poder Ejecutivo y proceder a la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y pagar los impuestos y derechos pertinentes.

Art. 6º Corresponde al Directorio, emitir las acciones, establecer el valor de los títulos que puedan representar una o más acciones, fijar las condiciones de emisión, procedimientos de opción, forma y condiciones de pago. Las acciones deberán llevar numeración de orden, se extraerán de libretas talonarias y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio o por dos Directores, previa autorización del Directorio

Art. 7º La posesión de una o más acciones, implica reconocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de todas las resoluciones que legalmente adoptaren los órganos administrativos de la sociedad.

Art. 8º En caso de emisiones futuras, se dará preferencia a los tenedores de acciones quienes podrán suscribirlas a prorrata de las que ya tuvieren. No regirá esta preferencia para el caso de que el Directorio dispusiere la emisión de acciones para pago o integración del precio de bienes que adquiera la sociedad.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 9º La sociedad será regida y administrada por un Directorio y fiscalizada por un Síndico de conformidad con los artículos siguientes.

Art. 10. El Directorio estará integrado por cinco o siete miembros titulares, e igual número de suplentes. Los miembros titulares serán designados por la asamblea ordinaria de accionistas por simple mayoría de votos y ésta decidirá el número de Directores, excepto el primer Directorio que estará constituído por cinco miembros y se elije en estos mismos estatutos. Los Directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos por iguales períodos indefinidamente

Art. 11. Electos los Directores titulares por la asamblea, estos distribuirán entre sí los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales. En la reunión de Directorio en que se efectúe la distribución de cargos, cada Director titular designará su suplente respectivo. En ausencia del titular o en caso de desacuerdo, la mayoría de los otros titulares designará a los respectivos suplentes.

Art. 12. Los Directores suplente reemplazarán a los titulares en los casos de renuncia, incapacidad, destitución o muerte por todo el plazo que faltare para la terminación de su mandato. En caso de licencia o ausencia temporaria del titular, autorizada por el Directorio, el suplente respectivo ocupará el cargo hasta que el titular vuelva a reasumirlo.

Art. 13. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de dos de sus miembros o a solicitud del Síndico con la frecuencia que lo requieran las actividades sociales y por lo menos una vez al mes.

Art. 14. El Directorio podrá sesionar con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, siendo válidas sus resoluciones siempre que cuenten por lo menos con el voto conforme de tres miembros si el Directorio está integrado por cinco, y de cuatro si está integrado por siete miembros.

Art. 15. Los acuerdos que celebre el Directorio, se harán constar en un libro de actas del Directorio, rubricado, y serán firmados por los Directores presentes. Las sesiones serán presididas por el Presidente y en ausencia de éste por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por el Director que designen los demás miembros.

Art. 16. Para ejercer el cargo de Director se requiere tener plena capacidad jurídica y depositar en la Caja de la sociedad la cantidad de cinco mil pesos en acciones de la misma, que les serán reintegradas al finalizar su mandato, una vez que la asamblea haya aprobado la gestión del Director saliente.

Art. 17. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro cargo de la sociedad rentado o no, con excepción del Síndico. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea de accionistas que se celebre con posterioridad a la fijación de esta remuneración.

Art. 18. Quedan delegadas en el Directorio todas las facultades de amplia administración y disposición y en consecuencia las funciones de autoridad, administración y disposición del patrimonio social; todos los actos jurídicos y operaciones relativas al giro social; su representación y defensa; y en general todos los actos necesarios o útiles a la realización del objeto de la sociedad. Por tanto y sin que esta enumeración implique limitación de facultades corresponde al Directorio: A) Designar mandatarios, delegados, confiriéndoles las facultades que estime convenientes; B) Nombrar, contratar, destituir, vigilar al personal obrero y empleado, técnicos, etcétera y fijar sus sueldos, asignaciones y salarios; C) contratar técnicos y colonos del extranjero; D) Importar y|o exportar reproductores o animales de pedigree, como asimismo la maquinaria y demás bienes para las explotaciones agrarias, semillas, etcétera; registrar marcas, patentes y señales; E) Administrar el patrimonio social, celebrar todo género de contratos, entre ellos: comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, arrendar, ceder, enajenar y transferir cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, derechos y acciones; F) Solicitar y contratar cualquier clase de préstamos con o sin garantías reales sea en dinero efectivo o en títulos o cédulas ipotecarias o en cualquier otra forma e hipotecar y gravar los inmuebles de la sociedad por precios, sumas, plazos, interés y demás condiciones que juzgue convenientes, ya sea con Bancos del Estado o particulares o personas físicas o jurídicas; G) Intervenir en todo el movimiento bancario y comercial de la sociedad; abrir, mantener y cerrar cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto; girar, librar, firmar, endosar y extender cheques, vales, conformes, letras de cambio, giros, pagarés y demás documentos comerciales o civiles; cobrar y percibir precios de enajenaciones, importes de préstamos y todo género de créditos; dar y exigir recibos totales o parciales; H) Autorizar todo acto judicial o administrativo; iniciar, demandar, reconvenir, conciliar, transigir, someter asuntos a decisión arbitral, renunciar al derecho de apelar y las prescripciones y recursos ordinarios y extraordinarios; solicitar y conceder quitas y esperas; otorgar a dichos efectos mandatos especiales o generales con las cláusulas que juzgue convenientes, pudiendo recaer estos mandatos en los propios Directores o empleados de la sociedad o en terceros, revocarlos o limitarlos; I) Pedir liquidaciones, concordatos, quiebras y concursos de sus deudores; J) Emitir acciones conforme a los artículos 6.o y 8.o; autorizar las convocatorias para asambleas de accionistas, presentar anualmente una memoria de las operaciones acompañadas del balance general de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y proponer la distribución de utilidades y fondo de reserva; K) Interpretar en caso de duda los presentes estatutos y resolver todos aquellos asuntos que no habiendo sido previstos por los mismos, considere ventajosos o necesarios a los intereses de la sociedad y no violen ninguna diposición legal o administrativa; L) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales.

Representación de la sociedad

Artículo 19. Dos Directores, cualesquiera de ellos, actuando en forma conjunta ejercerán la representación del Directorio y por tanto de la sociedad, con las amplias facultades que enuncia el artículo 18. También podrá ser representado el Directorio, y por ende la sociedad, por intermedio de uno cualquiera de los Directores actuando conjuntamente con un mandatario de la sociedad, constituído mediante poder en escritura pública, otorgada por el Directorio de acuerdo a lo previsto en el inciso que precede. Dicho poder deberá ser especial para acto o actos determinados. No obstante lo establecido en este artículo el Directorio podrá conferir poderes especiales a una sola persona para representar a la sociedad en juicios y procedimientos judiciales y|o administrativos en general así como para realizar operaciones y contralor genéricamente determinados

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 20. La asamblea general designará anualmente un Síndico cuyo cometido será el de inspeccionar la contabilidad y verificar los inventarios, balances y estados de la cuenta social. El Síndico podrá ser reelecto y su retribución la determinará anualmente la asamblea general.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 21. Los accionistas serán convocados anualmente a asamblea general ordinaria dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio social, con el objeto de someter a su conocimiento y aprobación la memoria y balance del ejercicio fenecido, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades y remuneración a los Directores, todo lo cual con el informe del Síndico deberá presentar el Directorio. En la misma asamblea general ordinaria, se practicará cuando proceda, la elección de miembros del Directorio y Síndico.

Art. 22. La asamblea general de accionistas podrá ser convocada extraordinariamente cuando lo resuelva el Directorio, lo juzgue necesario el Síndico o lo soliciten accionistas que representen el diez por ciento (10 o|o) de las acciones totalmente integradas, siendo indispensable en todos los casos enunciar en la convocatoria los objetos que la motivan. Estas asambleas deberán realizarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que fueren solicitadas por el Síndico o por los accionistas.

Art. 23. Toda convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria se hará por medio de avisos publicados durante cinco días consecutivos en el "Diario Oficial" y otro de la Capital, debiendo aparecer la primera publicación con diez días de anticipación al día de la asamblea. Las asambleas ordinarias estarán constituídas con la presencia de la mitad del capital integrado. Si no se llegare a esa cifra, transcurrida una hora después de la fijada para la asamblea, ésta se considerará válidamente constituída con cualquier quórum, adoptándose resoluciones por decisión de la mayoría de votos de accionistas presentes, cualquiera fuere su número, con excepción de las que legal o estatutariamente requieran quórum especial (artículo 1.o, ley 3.545). Las asambleas extraordinarias estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria con la presencia de la mitad del capital integrado. Si no se llegare a este quórum el Directorio citará para una nueva asamblea que deberá realizarse dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la que se frustró y ésta se considerará legalmente constituída cualquiera sea el capital representado, y sus decisiones serán válidas por simple mayoría de votos, salvo las excepciones impuestas por el artículo 1.o de la ley N.o 3.545.

Art. 24. Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias, podrá prescindirse del requisito de las publicaciones previas, siempre que esté representada la totalidad del capital social integrado y se hubiere comunicado con cuarenta y ocho horas hábiles de anticipación por lo menos, a las Oficinas Fiscalizadoras.

Art. 25. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación por lo menos de cuarenta y ocho horas hábiles al día fijado para la celebración de las mismas, en la Gerencia de la Sociedad. En substitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por Bancos o casas bancarias de plaza. La Gerencia entregará a cada accionista un boleto de entrada en que constará el número de acciones y votos que le corresponden. El accionista que no pueda concurrir a las asambleas, podrá hacerse representar por otra persona mediante simple carta-poder No podrán ser representantes de accionistas, los Directores de la sociedad ni el personal de la misma.

Art. 26. Cada diez acciones representarán un voto, pero ningún accionista cualquiera sea el número de acciones que posea, podrá representar más de seis votos, aún en el caso de representar a otros accionistas.

Art. 27. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias estarán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, y en su defecto por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos. Actuará como Secretario el que lo fuere del Directorio y en su defecto también lo elegirá la asamblea por mayoría de votos.

Art. 28. Las resoluciones de las asambleas serán asentadas en un libro rubricado de actas de asambleas. Serán firmadas por el Presidente y Secretario de la misma y por dos accionistas que designe la asamblea. siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes y disidentes, sin perjuicio de los derechos que les acuerda el artículo 1.o. de la ley 3.545.

CAPITULO VI

Año administrativo

Artículo 29 El año financiero comienza el primero de Julio y termina el treinta de Junio de cada año. A fin de cada ejercicio el Directorio formulará el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, el inventario y una memoria de la marcha y situación de la sociedad, y esos documentos serán sometidos a la asamblea general ordinaria dentro de los noventa días siguientes al cierre de cada ejercicio. (Artículo 21).

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio de la sociedad estará integrado por las siguientes personas: ingeniero Manuel Diena, doctor Alberto Caló, doctor Sergio Finzi, doctor Juan Landini y doctor Alfredo Ovazza. Inmediatamente de aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo, este Directorio distribuirá los cargos de Presidente, Secretario y vocales. (Artículos 10 y 11).

Art. 31. Hasta la primera asamblea general ordinaria de accionistas, la sindicatura de la sociedad estará a cargo del contador Raúl Alzugaray y el señor Enrique Trevellini como suplente.

Art. 32. Quedan comisionados los señores ingenieros Manuel Diena y doctor Alfredo Ovazza, indistintamente, para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes estatutos, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y para aceptar las reformas o enmiendas que fueren aconsejadas o exigidas por el Poder Ejecutivo. Y de conformidad firmamos el presente en Montevideo a diecisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Alfredo Ovazza. — Alberto Caló. — Manuel Diena.

Dante Russo Neves, escribano, certifico: Que los señores Alfredo Ovazza, italiano; Manuel Diena, ciudadano legal y Alberto Caló, ciudadano legal, los tres mayores de edad, casados y domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento, firmaron en mi presencia el acta que precede que contiene la aprobación de los estatutos de la sociedad anónima "Riusa", manifestando estar conforme con los mismos. En fe de ello y a solicitud de los prenombrados señores, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a diecisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Hay un sello. Hay un signo. — Dante Russo Neves, escribano.

Copia: "Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez: Alfredo Ovazza, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Ituzaingó N.o 1309, escritorio 5, al señor Ministro, digo: Que como lo justifico con los documentos que acompaño, con fecha 17 del corriente mes se constituyó la sociedad anónima "Riusa" en la forma que ilustran los estatutos originales adjuntos, habiendo sido comisionado por los fundadores de la sociedad para realizar las gestiones tendientes a la aprobación de los mismos. (Artículo 32). Por tanto al señor Ministro, pido: Que previas las vistas y actuaciones pertinentes se preste aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Riusa" y se le conceda la personería jurídica y que oportunamente se me devuelvan los originales adjuntos y se me expida el correspondiente testimonio a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Saludo al señor Ministro con mi más atenta consideración. — Alfredo Ovazza.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Marzo de 1954. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 17 de Marzo de 1954. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Riusa", pase en vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Dictamen N.o 275. — Expediente N.o 278. — Señor Ministro: El Fiscal no tiene observación que hacer a los estatutos en vista por no contrariar ni el orden público ni la legislación vigente, por lo que puede dársele aprobación y reconocer a la sociedad anónima "Riusa" la personería jurídica que solicita, autorizándola a instalarse y funcionar, a condición de quedar sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que se dicten en el futuro. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Abril de 1954. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación "Riusa" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar explotaciones agropecuarias, especialmente cría y engorde de ganados, plantaciones de arroz, de cereales y de oleaginoso. 2º Su capital autorizado será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Riusa" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga". — Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Mayo de 1954. — R. de Medina Méndez. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Manuel Diena, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Ituzaingó 1309, escritorio 5, al Juzgado, digo: Que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de Abril próximo pasado, aprobó los estatutos de "Riusa, Sociedad Anónima", que originales acompaño. Por el artículo 32 (Disposiciones Transitorias), he sido comisionado para la presente gestión. Por tanto al Juzgado pido: Que previa conformidad del Ministerio Público se decrete la inscripción de "Riusa Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y la inscripción de la misma en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto se remitirá este expedientillo al citado Registro y se me expida testimonio a los efectos de la pertinente publicación y que previo pago de los tributos se me devuelvan los originales acompañados. Otrosí digo: Que la sociedad no acompaña la Patente de Giro por no haber comenzado a funcionar hasta tanto no sean inscriptos sus estatutos y que dejo autorizado al señor Saverio Fierro Vignoli para retirar del Juzgado los desgloses, documentos adjuntos y los testimonios para la publicación de edictos. Sírvase el Juzgado proveer de conformdiad. — Manuel Diena.

5229. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Vista el señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1787. — Señor Juez: Puede usted proveer como se pide a fs. 12 ("Riusa Sociedad Anónima", Estatutos y Matrícula Comercial 2.o). — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Francisco Pagano.

5390 — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Previo pago de los tributos, estimándose los honorarios fictos en cincuenta pesos, vuelvan para resolución. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

5631. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Vistos: Háganse las inscripciones pedidas, dése certificados, efectúense las publicaciones legales y desgloses que correspondan y archívese. Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Mayo 21 de 1954. — En cumplimiento del auto N.o 5631 de fs. 17 con el No. 41 al folio 312 del libro de Estatutos N.o 2 se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 22 de Mayo de 1954. — Cumplien el auto N.o 5631 de fs. 17 y con el N.o 456 al fo. 218 del libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$464.00 1|pub. — 6709.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Reforma de los estatutos de: "Otegui Hermanos Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Otegui Hermanos Sociedad Anónima", solicitando la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

José Antonio Becco, escribano, certifico: Que he tenido a la vista el libro registro de actas de asambleas N.o 2 de "Otegui Hermanos Sociedad Anónima", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, y en el cual de fojas veintidós a treinta y cinco figura inserta el acta que literalmente se transcribe y dice así: "Sesión del 23 de Octubre de 1953.. — Acta N.o 9. — En Montevideo, en el día de la fecha, siendo las dieciocho horas, se reunen los accionistas de "Otegui Hermanos Sociedad Anónima" en asamblea general extraordinaria, en virtud de la convocatoria del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 45 de los estatutos sociales, en su sede comercial de la Avenida General Rondeau número dos mil doscientos noventa y ocho. En cumplimiento del artículo N.o 46 de los estatutos, se efectuaron las publicaciones de convocatoria en el "Diario Oficial" números catorce mil cincuenta y ocho al catorce mil sesenta y dos, inclusive, de fechas Octubre trece al diecisiete, inclusive, de mil novecientos cincuenta y tres; y, "El Diario Español", números quince mil cuatrocientos seis al quince mil cuatrocientos diez, inclusive, de fechas Octubre diez al quince, inclusive, de mil novecientos cincuenta y tres. Según consta en el libro "Registro de inscripción y asistencia a asambleas", rubricado, folio trece, concurren a esta asamblea, diez (10) accionistas por sí, y seis (6) por poder, poseedores de (10.000) diez mil acciones, representando un capital de $ 1.000.000.00) un millón de pesos valor nominal, con derecho a (52) cincuenta y dos votos. Se halla presente el Delegado de la Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor don Juan Francisco Serra. Preside la asamblea, el Presidente del Directorio de la sociedad, señor don Eustaquio Otegui, acompañado del secretario del mismo; señor don Horacio I. Madoz, asistiendo también los miembros titulares señores don Antonio Otegui y don Miguel J. y don Juan Antonio Otegui Ferrand, y suplentes, señores don Domingo y don José Aiscar y don José Fermín y don Gaston Carlos Otegui Ferrand; el Síndico titular, señor don Pedro Gastón Latour y el Síndico suplente, escribano don José Antonio Becco. El señor Presidente abre el acto, pidiendo al Secretario dé lectura a la nómina de accionistas concurrentes a esta asamblea, y que se suprime en la presente acta, por constar en el libro rubricado "Registro de inscripción y asistencia a asambleas", folio trece. Una vez terminada la lectura, el Presidente manifiesta que corresponde designar dos de los señores accionistas presentes, para constituir la Comisión encargada de constatar la concurrencia de accionistas que acaba de enunciar el Secretario. Pide la palabra el señor don Carlos Alfonso, quien propone a los señores don José Tulio Prieto y don Athos Dobal, para integrar la Comisión referida. La asamblea aprueba por unanimidad las designaciones propuestas por el señor Alfonso. Luego de un breve cuarto intermedio, la nombrada Comisión presenta el siguiente informe, el cual, leído por el Secretario, dice así "Acta: Los subscriptos, miembros designados para constatar la concurrencia de accionistas, en la asamblea general extraordinaria de hoy de "Otegui Hermanos Sociedad Anónima", dando cumplimiento al cometido que nos fué designado y de conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, certificamos: Que de acuerdo a los ejemplares de los diarios "Diario Oficial" números catorce mil cincuenta y ocho al catorce mil sesenta y dos, inclusive, de fechas Octubre trece al diecisiete, inclusive, de mil novecientos cincuenta y tres; y "El Diario Español", números quince mil cuatrocientos seis al quince mil cuatrocientos diez, inclusive, de fecha Octubre diez al quince, inclusive, de mil novecientos cincuenta y tres, que hemos tenido a la vista, fueron publicadas las convocatorias para la asamblea, durante cinco días y con diez de anterioridad a este acto, que fija el estatuto. Que según el libro "Registro de inscripción y asistencia a asambleas", se inscribieron acciones para la asamblea de hoy, por un total de ($ 1:000.000.00) un millón de pesos moneda nacional. Que de acuerdo con el mencionado Registro, entre los accionistas presentes y representados, según boletas de inscripción y poderes presentados, el

capital presente asciende a ($ 1:000.000.00) un millón de pesos moneda nacional, con derecho a (52) cincuenta y dos votos. Y para constancia, se firma la presente en Montevideo, a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — José T. Otegui. — Athos Dobal.

De acuerdo con el informe transcripto, en forma de acta, el señor Presidente manifiesta que de conformidad con el artículo número 46 de los estatutos, la asamblea está en quórum y condiciones de tomar resoluciones en forma legal, pasándose a considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes, es el establecido en el artículo número 46 de los estatutos; 2.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. (Copia previamente repartida); 3.o Consideración y resolución sobre el proyecto de reformas de los estatutos sociales que el Directorio presenta a la asamblea, haciendo uso de lo previsto en el acta constitutiva de la sociedad y de la facultad que le confieren los artículos 17 y 37 (inciso A) de los estatutos; 4.o Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Terminada la lectura de la orden del día, el señor Presidente expresa que habiéndose considerado el primer punto de la misma, corresponde pasar al segundo punto, o sea: Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. El Secretario va a dar cuenta de la misma. — Pide la palabra el señor don Athos Dobal, quien en vista de que se ha hecho un repartido previo de la copia del acta que se va a leer, propone se suprima su lectura y mociona para que la asamblea preste su aprobación a la misma. — El Presidente pone a consideración la moción del señor Dobal, la que es aprobada por unanimidad. — Continuando con la orden del día, el Presidente pone a consideración el tercer punto, o sea: Consideración y resolución sobre el proyecto de reformas de los estatutos sociales que el Directorio presenta a la asamblea, haciendo uso de lo previsto en el acta constitutiva de la sociedad y de la facultad que le confieren los artículos 17 y 37 (inciso A) de los estatutos. Para su respectiva constancia en acta, se transcribe a continuación dicho proyecto de reformas, cuyo texto es el siguiente: Reformas de Estatutos. — "Señores accionistas: El Directorio, concretando lo enunciado por intermedio del Director señor Antonio Otegui, al finalizar la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de Octubre de 1952, a los señores accionistas, expresa: Estimando conveniente fijar bien el sentido enunciativo de algunos artículos de los estatutos, considerando que el tiempo transcurrido ha permitido consolidar suficientemente la organización de la sociedad y que además, tanto su contabilidad como todas las gestiones administrativas, están controladas por los auditores señores Price-Waterhouse. Peat y C.o, firma de prestigio universal que no sólo inspira absoluta confianza a este cuerpo, sino que cree le inspire también a los señores accionistas, considera que se ha hecho innecesaria la función de curadores que por los estatutos tienen asignadas los señores Síndicos de la Sociedad, y que por lo tanto, deben ser anulados todos los artículos que los conciernen; por lo expuesto, haciendo uso de lo previsto en el acta constitutiva de "Otegui Hermanos Sociedad Anónima" y de lo dispuesto en los artículos 17 y 37 (inciso A) de nuestros estatutos, propone a esa honorable asamblea, las siguientes reformas a los mismos: Artículo 17, dice: Las modificaciones y reformas a los estatutos sociales, admitido y previsto en el acta constitutiva, serán aprobadas por la asamblea general de accionistas y autorizadas por el Poder Ejecutivo o por quien corresponda.

Artículo 17, dirá: Las modificaciones y reformas a los estatutos sociales, admitido y previsto en el acta constitutiva, serán aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas y autorizadas por el Poder Ejecutivo o por quien corresponda.

Artículo 19, dice: Los Directores, el Síndico y Síndico suplente, serán elegidos a mayoría de votos por la asamblea de accionistas, (a excepción de los primeros Directores y de los Síndicos, que serán designados por disposiciones transitorias de estos estatutos), mediante el procedimiento de voto firmado en lista completa de cinco titulares y cinco suplentes y los Síndicos. Los titulares, suplentes y los Síndicos durarán un año en sus funciones, a excepción de los designados por disposiciones transitorias, que durarán desde el día que la sociedad obtenga autorización legal para su funcionamiento hasta el día 31 de Julio de 1946. Su mandato se tendrá por prorrogado mientras no sean sustituídos por la asamblea general de accionistas.

Artículo 19, dirá: Los Directores serán elegidos a mayoría de votos por la asamblea general ordinaria de accionistas, mediante el procedimiento de voto firmado en lista completa de cinco titulares y cinco suplentes. Los titulares y suplentes durarán un año en sus funciones, y su mandato se tendrá por prorrogado mientras no sean sustituídos por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Artículo 20, dice: Los miembros del Directorio y los Síndicos podrán ser reelectos una o más veces. — Artículo 20, dirá: Los miembros del Directorio podrán ser reelectos una o más veces.

Artículo 29 dice: El Presidente tiene facultades para resolver, conjuntamente con el Síndico o Síndico suplente, cualquier asunto o cuestión de la sociedad que considere urgente, y a falta de los Síndicos lo hará con el Secretario, y si éste faltare, con cualquier otro titular, y dará cuenta de las resoluciones adoptadas al Directorio, en la primera sesión. — Artículo 29 dirá: El Presidente tiene facultades para resolver, conjuntamente con el Secretario, cualquier asunto o cuestión de la sociedad que considere urgente, y a falta del Scretario, con cualquier otro titular, y si no lo hubiere, con un suplente, y dará cuenta de las resoluciones adoptadas al Directorio, en la primera sesión.

Artículo 32, dice: Sin perjuicio de las facultades que le corresponden a la asamblea de accionistas, tanto por la ley como por estos estatutos, el Directorio queda investido de un poder general de amplias facultades para administrar los bienes y negocios de la sociedad donde fuera; realizar todo acto comercial o industrial que se relacione, directa o indirectamente, con el objeto y fines de la sociedad. Además, le compete al Directorio: A) La representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; C) Nombrar sustituir o suspender al personal de la sociedad, sea de orden técnico, administrativo, de colaboración o de cualquier otra naturaleza del que a su juicio la sociedad, para su mejor desarrollo, haya tenido o tuviere necesidad de utilizar sus servicios; fijarles los sueldos, jornales o remuneraciones especiales, según lo juzgue más conveniente a los intereses del organismo, y efectuar la paga, a excepción de lo determinado en el artículo 63, etc., etc. — Artículo 32, dirá: Sin perjuicio de las facultades que le corresponden a la asamblea de accionistas, tanto por la ley como por estos estatutos, el Directorio queda investido de un poder general de amplias facultades para administrar los bienes y negocios de la sociedad donde fuera; realizar todo acto comercial o industrial que se relacione, directa o indirectamente, con el objeto y fines de la sociedad. Además, le compete al Directorio: A) La representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario, pudiendo hacerlo también por medio de dos Directores titulares, debiendo ser uno de ellos, el Presidente o el Vicepresidente; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; C) Nombrar, sustituir o suspender al personal de la sociedad, sea de orden técnico, administrativo, de colaboración o de cualquier otra naturaleza del que a su juicio la sociedad, para su mejor desarrollo, haya tenido o tuviere necesidad de utilizar sus servicios; fijarles los sueldos, jornales o remuneraciones especiales, según lo juzgue más conveniente a los intereses del organismo, y efectuar la paga, a excepción de lo determinado en el artículo 58, etc., etc. Los demás incisos del presente artículo no varían en su redacción.

Artículo 34, dice. Los titulares y suplentes no podrán formar parte de otros organismos, compañías o sociedades, como Directores o suplentes, ni como empleados, sin previa autorización de la asamblea, ni efectuar particularmente o asociados con otros, negocios en lana, pieles, cerdas y otros frutos de la ganadería en general. — Artículo 34, dirá: Los titulares y suplentes no podrán formar parte de otros organismos, compañías o sociedades, como Directores o suplentes, ni como empleados sin previa autorización de la asamblea general extraordinaria de accionistas; ni efectuar particularmente o asociados con otros, negocios en lanas, pieles, cerdas y otros frutos de la ganadería en general, ni ninguna otra actividad comercial.

Artículo 37, dice: La asamblea general de accionistas, resolverá sobre lo siguiente: A) Aprobar las reformas y modificaciones a los estatutos que proponga el Directorio, el Síndico, Síndico suplente, o un grupo de accionistas que represente no menos del 20 o|o de las acciones integradas, etc., etc. — Artículo 37, dirá: La asamblea general extraordinaria de accionistas, resolverá sobre lo siguiente: A) Aprobar las reformas y modificaciones a los estatutos que proponga el Directorio o un grupo de accionistas que represente no menos del 20 o|o (veinte por ciento) de las acciones integradas, etc., etc. Los demás incisos del presente artículo no varían en su redacción.

Artículo 40, dice: La asamblea general de accionistas se reunirá anualmente dentro de los noventa días siguientes al vencimiento del año económico-social, en el local, día y hora que fije el Directorio, con el objeto de elegir sus miembros, el Síndico y Síndico suplente; resolver sobre el balance y proyecto de distribución de utilidades. Conjuntamente con el balance, el Directorio presentará un informe, sobre el estado y marcha de los negocios sociales y dará cuenta de las resoluciones que haya tomado de acuerdo con el artículo 23. — Artículo 40, dirá: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá anualmente dentro de los noventa días siguientes al vencimiento del año económico-social, en el local, día y hora que fije el Directorio, con el objeto de elegir sus miembros; resolver sobre el balance y proyecto de distribución de utilidades. Conjuntamente con el balance, el Directorio presentará un informe sobre el estado y marcha de los negocios sociales y dará cuenta de las resoluciones que haya tomado de acuerdo con el artículo 23.

Artículo 41, párrafo tercero, dice: En el caso que se pida nuevo balance, la asamblea designará dos delegados, que podrán ser o no accionistas, para que conjuntamente con el Directorio y el Síndico, formulen nuevo inventario y balance correspondiente. Este inventario y balance será establecido en el libro de inventarios de la sociedad a continuación del presentado por el Directorio y se tendrá como sustitutivo del modificado. — Artículo 41, párrafo tercero, dirá: En el caso que se pida nuevo balance, la asamblea designará dos delegados, que podrán ser o no accionistas, para que conjuntamente con el Directorio, formulen nuevo inventario y balance correspondiente. Este inventario y balance serán establecidos en el libro de inventario de la sociedad a continuación del presentado por el Directorio y se tendrá como sustitutivo del modificado.

Artículo 45, dice: Las asambleas se reunirán, ya sea por convocatoria del Directorio, del Síndico o por pedido de accionistas que representen el veinte por ciento (20 o|o), por lo menos, del capital integrado. En estos dos últimos casos, el Directorio estará obligado a convocar a la asamblea dentro del plazo máximo de veinte días de recibido el pedido. — Artículo 45, dirá: Las asambleas se reunirán, ya sea por convocatoria del Directorio o por pedido de accionistas que representen el veinte por ciento (20 o|o), por lo menos, del capital integrado. En este último caso, el Directorio estará obligado a convocar a la asamblea dentro del plazo máximo de veinte días de recibido el pedido.

Artículo 51, dice: El Síndico o Síndico suplente, también cuando consideren necesario o indispensable la reunión de la asamblea general de accionistas, lo solicitarán al Directorio por escrito; y si fuere con carácter y recomendación de urgente, el Directorio, de inmediato y sin ninguna demora ni dilación de tiempo por razón o causa alguna, procederá a convocar la asamblea. Este artículo se suprime

Artículo 52, dice: En las asambleas no se tratarán otros puntos que los establecidos en la convocatoria y que tienen publicidad, siendo por consiguiente el orden del día de la asamblea. Otras resoluciones tomadas sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria y que no han tenido por consiguiente publicidad, son nulas. — Artículo 52, pasa a ser el artículo 51 y dirá: En las asambleas no se tratarán otros puntos que los establecidos en la convocatoria y que tienen publicidad, siendo por consiguiente el orden del día de la asamblea. Otras resoluciones tomadas sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria y que no han tenido por consiguiente publicidad, son nulas. Sin embargo, cuando en la asamblea se encuentre representado la totalidad del capital integrado de la sociedad, es decir, cuando el capital presente represente a todos los accionistas de la sociedad, se podrá tratar cualquier punto fuera de la convocatoria publicada, y las resoluciones que se tomaren sobre ello, serán válidas, tomadas por simple mayoría de votos presentes.

Artículo 53, dice: De 101 a 120 acciones, un voto; 121 a 140 dos votos; 141 a 160, tres votos; 161 a 180, cuatro votos; 181 a 200, cinco votos; 201 y más, seis votos. — Artículo 53, pasa a ser el artículo 52, dirá: De 100 a 120 acciones, un voto; 121 a 140, dos votos; 141 a 160, tres votos, 161 a 180, cuatro votos; 181 a 200, cinco votos; 201 y más, seis votos.

Artículo 54, dice: La sociedad entrará obligatoriamente en estado de disolución necesaria y liquidación, antes del vencimiento del plazo: A) Por pérdida del cuarenta por ciento (40 o|o) del capital inicial; B) Por resolución de la asamblea general de accionistas; C) Por vencimiento del plazo. — Artículo 54, pasa a ser el artículo 53, y dirá: La sociedad entrará obligatoriamente en estado de disolución necesaria y liquidación, al vencimiento del plazo, si antes no se hubiere hecho uso de la facultad conferida por el artículo 37 (inciso B). También, entrará en tal estado, pero antes del vencimiento del plazo: A) Por pérdida del cuarenta por ciento (40 o|o) del capital inicial; B) Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas.

Artículo 55. La redacción queda como está, pero pasa a ser el artículo 54.

Artículo 56. La redacción queda como está, pero pasa a ser el artículo 55.

Artículo 57. La redacción queda como está, pero pasa a ser el artículo 56.

Artículo 58. La redacción queda como está, pero pasa a ser el artículo 57.

Artículo 59, dice: Compete al Síndico y al Síndico suplente en su caso, la fiscalización de la administración y actividades de la sociedad; pudiendo concurrir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto, pedir reconsideración de sus resoluciones y convocar la asamblea cuando lo considere conveniente. — Este artículo se suprime.

Artículo 60, dice: La fiscalización a que se hace referencia en el artículo anterior podrá efectuarla el Síndico personalmente o de manera colectiva con el Síndico suplente. — Este artículo se suprime.

Artículo 61, dice: Dará opinión en forma expresa del informe que sobre el estado y marcha de los negocios, el Directorio deberá presentar anualmente a la asamblea. — Este artículo se suprime.

Artículo 62, dice: Se fija la remuneración anual al Síndico y al Síndico suplente individualmente, en una suma igual al promedio de la que les corresponda a los Directores, con cargo a la cuenta de resultados (Ganancias y Pérdidas. — Este artículo se suprime.

Artículo 53. La redacción queda como está, pero pasa a ser el artículo 58.

Disposiciones transitorias

Artículo 59, dirá: Quedan autorizados los señores don Eustaquio Otegui y don Horacio L.

Madoz, para que conjunta, separada o indistintamente, realicen las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de esta reforma de estatutos, así como para aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones que de ella correspondan y sean dispuestas o exigidas por el Poder Ejecutivo, para su aprobación; quedando en la misma forma facultados para realizar todas cuantas diligencias y gestiones sean necesarias para los fines indicados.

Artículo 60 dirá: Los Síndicos que estén en funciones cuando esta reforma de estatutos fuere aprobada durarán en las mismas hasta el mismo día en que dicha aprobación tuviere lugar y su remuneración última será efectuada de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de los estatutos. — Aprovechamos esta oportunidad para saludar a los señores accionistas con nuestra mayor consideración. — Eustaquio Otegui Presidente. — Horacio I. Madoz Secretario".

A esta altura de la sesión pide la palabra el Director señor don Antonio Otegui y expresa: "El Directorio ha estimado conveniente para la sociedad, efectuar la reforma de los estatutos y que en esta asamblea presenta a vuestra consideración; pero antes de proceder a ella, informo por mi intermedio, de dicho proyecto a los señores Síndicos, quienes prestaron su aprobación al mismo; es todo lo que quería informar a los señores asambleístas y pide se dé lectura al referido proyecto de reformas". — Pide entonces la palabra el Síndico, señor don Pedro Gastón Latour, quien manifiesta: "Puesto en conocimiento por intermedio del señor don Antonio Otegui, del proyecto de reformas a los estatutos sociales, que el Directorio estaba elaborando y entendiendo que dichas reformas eran beneficiosas para la sociedad, presté mi aprobación a las mismas, ofreciendo en ese instante y si ello facilitaba tal finalidad, mi renuncia al cargo de Síndico que en ese momento desempeñaba. Terminada la exposición del señor Latour y una vez leído el proyecto de reformas de los estatutos que se acaba de transcribir, pide la palabra el señor don Carlos Alfonso, quien mociona para que sea aprobado por la asamblea. El Presidente pone a consideración la moción del señor Alfonso, la que es aprobada por unanimidad. — Continuando con la orden del día, el Presidente pone a consideración el cuarto y último punto o sea: Designación de dos de los señores accionistas para firma rel acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Pide la palabra el señor don Carlos Alfonso y mociona para que sean las mismas personas que fueron designadas para constatar la concurrencia de accionistas a esta asamblea, quienes firmen el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. — Puesta a consideración la moción del señor Alfonso y existiendo unanimidad, el Presidente expresa que quedan designados los señores don José Tulio Otegui Prieto y don Athos Dobal, para cumplir con el requisito de la firma del acta. — A continuación, el Presidente pide a los señores asambleístas, que si alguno de los presentes tiene alguna manifestación que hacer, que la formule. En virtud de que no existe ninguna manifestación ni observación de parte de los señores accionistas y no habiendo más asuntos a tratar, el señor Presidente declara terminada esta asamblea, agradeciendo la concurrencia a la misma a los señores presentes y levanta el acto, siendo las dieciocho y treinta horas. — Eustaquio Otegui, Presidente. — Horacio I. Madoz, Secretario. — José T. Otegui. — Athos Dobal. — Eustaquio Otegui, Presidente. — Horacio I. Madoz. — José T. Otegui. — A. Dobal.

En fe de ello, y a solicitud de "Otegui Hermanos Sociedad Anónima", expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Hay un signo. — (Fdo.:) José Antonio Becco, escribano.

Copia: "Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez: Eustaquio Otegui (Credencial Cívica Serie S.B.A N.o 1100) constituyendo domicilio en la casa N.o 2298 de la Avenida General Rondeau, al señor Ministro, dice: Que como surge del certificado notarial que acompaña, los accionistas de "Otegui Hermanos Sociedad Anónima" por unanimidad de votos, decidieron modificar los estatutos de la sociedad en la forma que instruye la mencionada acta. Por el artículo 5.o de los estatutos se me autorizó para gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de dicha reforma. Por lo expuesto, vengo a solicitar del señor Ministro, que previos los trámites de estilo se sirva aprobar esas reformas, expidiéndose el respectivo testimonio, facultando desde ya para que pueda retirarlo al señor Ramón González López Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Eustaquio Otegui.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — Informe la Inspección General de Haicenda y si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma de los estatutos de "Otegui Hermanos Sociedad Anónima", aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas, reunida el 23 de Octubre de 1953 (fs. 24 y siguientes), pase en vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno — Señor Ministro: no contrariando las modificaciones estatutarias en vista el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarlas, declarando en el mismo acto que la "Otegui Hermanos Sociedad Anónima", continúa en el goce de la personería que le fuera reconocida por resolución de 26 de octubre de 1945, a condición de que dicha sociedad se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Enero 11 de 1953. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Haicenda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1954. — Vista la solicitud de "Otegui Hermanos Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto. Resultando: que dichas modificaciones, aprobadas en 23 de octubre de 1953 en asamblea extraordinaria y debidamente ilustradas en certificado notarial adjunto, consisten en el ajuste de las normas referentes al modo de la administración social. Considerando: Que la precedente gestión se ha realizado cumpliendo los requisitos del caso, y no contraría el orden público ni la legislación, de acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Otegui Hermanos Sociedad Anónima", a que se hace referencia precedentemente. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación adjunta y expídase testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — Ramiro De Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Eustaquio Otegui, constituyendo domicilio, a estos efectos en la casa N.o 1433 de la calle Misiones, al señor Juez, digo: Como surge del testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 2 de Febrero del corriente año, aprobó la reforma de los estatutos de "Otegui Hermanos, Sociedad Anónima". Corresponde ahora, solicitar —previos los trámites legales— la inscripción en el Registro Público de Comercio. A tal fin, acompaño los estatutos originales y el testimonio de su reforma, habiéndose autorizado por el artículo 59, para realizar estas gestiones. Exhibiré, ante la Oficina la Patente de Giro. Por lo expuesto, al señor Juez, pido: que previa vista al señor Fiscal de lo Civil se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio y se expidan los edictos pertinentes. Previo pago de los tributos judiciales, se ordene el desglose de la documentación presentada, todo lo cual solicito sea entregado al señor Ramón González López. — Eustaquio Otegui.

Tomé razón con el N.o 752 al folio 403 del libro de Conocimientos N.o 49. — Conste. — Fontana.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1827. — Señor Juez: Puede usted proveer como se pide a fs. 41 ("Otegui Hermanos Sociedad Anónima". Reforma de Estatutos C. 2.o). — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Francisco A. Pagano.

5888. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — Vistos: Hágase la inscripción pedida, efectúense las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Bajo conocimiento lo pago al Registro Público y General de Comercio. — Gianola.

Montevideo, Mayo 27 de 1954. — En cumplimiento del auto N.o 5888 de fs. 47, con el N.o 43 al folio 333 del libro de Estatutos N.o 2 se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

752.00 1|pub. — 6705.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 50 — (1er llamado)

Artículos: 2 tubas en si bemol, 1 tuba en mi bemol

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Junio de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31604 Jn.7-v.jn.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 488
Puertas giratorias

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de seis puertas giratorias en los edificios situados en la Avenida Agraciada número 1464, Paraguay Nº 1467 y doctor Luis Piera Nº 1807, 1825, 1835 y 1841 de esta ciudad propiedad del Banco.

Recaudos Sección Arquitectura (6º piso).

Apertura: 7 de Julio de 1954 hora 16.

Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31614 Jn.7-v.jn.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del edificio de la Sucursal "San José"

Llámase a licitación para las obras de construcción del edificio destinado a asiento de la Sucursal del Banco de la ciudad de San José, a levantarse en las esquinas Este de las calles 25 de Mayo y 18 de Julio, que comprenden: hormigón armado, albañilería, carpintería, herrería, instalaciones sanitarias y eléctricas, vidrios y pinturas.

Pliegos de condiciones, memorias constructiva y descriptiva, planos, planillas e informes, en horas hábiles en Casa Central, Sarandí 570, primer piso, Sección "Construcciones y Reparaciones"; o en Sucursal San José, calle 18 de Julio número 652. — (Precio de la carpeta con memorias y planos, $ 35.00).

Apertura de propuestas: Jueves 22 de Julio de 1954, a las 16 horas, en Casa Central, Sala de Actos, tercer piso. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 12|pub. 31597-Jn.7-v.jn.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 940
Una hormigonera, vibradores y martillo rompe pavimento

Apertura: 6 de Julio de 1954, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31599-Jn.7-v.jn.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 942
Extintores de incendio

Apertura: 12 de Julio de 1954, a la hora 16. — Dirección. Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31598-Jn.7-v.jn 9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Departamento Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C Rubino"
Licitación

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión del Instrumental de Laboratorio y demás implementos destinados a un Gabinete de Farmacología, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ganadería, calle Colón número 1410, Montevideo, de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas), o en el Departamento Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino", Camino Maldonado kilómetro 29 (Pando), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, en el acto de apertura de las mismas, el cual se realizará en presencia de los interesados, o quienes le representen legalmente, el día 7 de Julio de 1954, a la hora 9, en el local de este Departamento.

Este llamado se formula de acuerdo a la autorización dada por el Consejo Nacional de Gobierno con fecha 9 de Diciembre de 1953, y en cumplimiento de lo que dispone la ley número 9.542 del 31 de Diciembre de 1935 y demás disposiciones afines. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31600-Jn.7-v.jn.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de Bolsas nuevas de Arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas; calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 14 de Junio de 1954, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31613 Jn.7-v.jn.9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación Nº 312: Una máquina cortadora de tallarines, una sobadora y un secador de fideos. Día 15 de Junio Hora 15.

Licitación Nº 313. Una máquina de coser ojales. Día 15 de Junio. Hora 16.

Licitación Nº 314. Una máquina cosedora a hilo (Taller de Artes Gráficas). Día 15 de Junio. Hora 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Admi-

nistrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Junio 3 de 1954 — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31610 Jn.7-v.jn.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACIONES Nos. 2, 3 y 4|54
Primer llamado

Artículos solicitados: Máquinas para el registro y contralor de recaudación:

Licitación 2|54: 1 máquina; Lic. 3|54: 2 máquinas; Lic. 4|54: 1 máquina.

Precios: Plaza o "C. I. F." Montevideo.

Plazo presentación propuestas: Sábado 17 de Julio de 1954, a las 9.30 horas, en la Sección Suministros (Avenida Gral. Rondeau Nº 1750).

Pliego de condiciones: A disposición de los interesados, en la Sección mencionada. — Montevideo, Mayo 31 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31608 Jn.7-v.jn.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Emplazamiento

Emplázase para que comparezca en estas oficinas, Mercedes 953, dentro del plazo de tres días a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de este Instituto señor MANUEL CORREA AVEZO, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31576 Jn.7-v.jn.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIA
LICITACION PUBLICA Nº 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1:000.000 de libretas para el juego de Quinielas, según modelo a disposición de los interesados.

Apertura: 23 de Junio, hora 15, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría (Sección Presupuesto) de 13 y 30 a 16 y 30, sábados de 8 a 11 horas. Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería en presencia de los interesados que concurran al acto, en la hora señalada ut-supra. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — La Administración General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31605 My.7-v.jn.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIA
LICITACION PUBLICA Nº 8

Llámase a licitación pública para la confección de 82 planchas fotograbadas de 2 milímetros de espesor en la medida de 56 x 20, y 24 planchas en dos tintas del mismo espesor en la medida 56 x 35. Se hace constar que son de exclusivo cargo de los oferentes las reproducciones fotográficas y el armado del billete.

Apertura: 1º de Julio, hora 15, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría (Sección Presupuesto) de 13 y 30 a 16 y 30 horas. Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería en presencia de los interesados que concurran al acto, en la hora señalada ut-supra. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — La Administración General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31606 Jn.7-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
CONSEJO DIRECTIVO

Resoluciones tomadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su Sesión Ordinaria Nº 597 del 2|VI|954

El Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión ordinaria Nº 597 del 2 de Junio de 1954, bajo la presidencia del señor Decano Arq. Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros Julio C. Sales, Alberto Sayagués Laso, Raúl P. Richero, Carlos Tosar Errecart, Eustaquio Fernández, y Ariel Orozco, y actuando en Secretaría el señor César R. Bordoli, tomó las siguientes resoluciones:

A) I.- Aprobar por unanimidad y con pequeñas modificaciones las actas Nos. 251 y 255 correspondientes a las sesiones extraordinaria del 2 de Abril y 26 de Mayo próximo pasado, y la Nº 595 de la sesión ordinaria del 19 de Mayo próximo pasado.

B) II.- Autorizar al señor Decano para utilizar las mismas bases que rigieron en un concurso anterior para proveer un cargo de Profesor Adjunto de Geometría en un concurso abierto que está pendiente para un cargo similar.

C1. III.- Aceptar la renuncia presentad por el señor arquitecto Andrés Pombo al cargo de Profesor Adjunto Interino de Geometría.

C2. IV.- Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero Jaime Carbonell Federidi al cargo de Ayudante de Acondicionamiento Sanitario.

C3. V.- Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero Eduardo Peirano al cargo de Ayudante de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico.

C4. VI.- Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero Rómulo Bertiz al cargo de Ayudante de Acondicionamiento Sanitario.

C5. VII.- Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero Jorge W. Cousillas al cargo de Ayudante Técnico y de Ventilación.

C6. VIII.- Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero *Norberto Klang* al cargo de Ayudante de Acondicionamiento Sanitario.

C7. IX. - Autorizar al señor Decano a conceder la inscripción en el curso de Geometría que solicita el estudiante señor Isaac Apolo, si obtiene la convicción de ser valederas las razones invocadas por el peticionante.

C8. X.- Autorizar al señor Decano a conceder la inscripción en el concurso de Geometría que solicita el estudiante señor Carlos A. Guerra, si obtiene la convicción de ser valederas las razones invocadas por el peticionante.

C9. XI.- Designar al Profesor Adjunto arquitecto Julio García Mantegazza para que redacte las bases que regirán en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de Acondicionamiento Sanitario 1º y 2º.

C10. XII.- Designar a los señores Profesor Arq. Oscar J. Maggiolo Campos y Arqs. Profesor Adjunto Julio García Mantegazza y Roberto Rivero, para integrar la Comisión que ha de asesorar al Consejo Directivo sobre el valor de los títulos, méritos y antecedentes de los aspirantes al cargo de Profesor Adjunto de Acondicionamiento Acústico 1º y 2º.

D1. XIII.- Aceptar por unanimidad (7 votos), la renuncia presentada por el señor Profesor Arq. Carlos Gómez Gavazzo, a su investidura de Consejero y agradecerle los servicios prestados a la Corporación.

D2. XIV.- Suspender la consideración de los numerales 2 al 8 inclusive, para una próxima sesión.

D9. XV - Postergar para una próxima sesión, la consideración de las propuestas para llenar el cargo de Director Interino del Instituto de Estética y Artes Plásticas.

Solicitar a los señores arquitectos Jorge Galup y José Scheps, que en el término de 8 días presenten un memorándum sobre lo que piensan realizar en el Instituto de Estética y Artes Plásticas, fundamentalmente sobre estos tres puntos: 1) Temas fundamentales en materia de investigación 2) Forma de resolver los problemas en la coordinación de materias que agrupa el Instituto 3) Medidas que puede tomar el Instituto para formar los idóneos correspondientes.

10. XVI.- Designar por unanimidad (7 votos) al señor arquitecto José Ma. Mieres Muró, Ayudante Interino del Taller Gómez Gavazzo, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 1|III|955.

11. XVII.- Designar por mayoría (6 votos), y con la obtención del señor Consejero Carlos Tosar Errecart, al arquitecto Guillermo Gómez Platero, Ayudante Interino de Construcción del Taller Gómez Gavazzo, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 1º|III|955.

12. XVIII.- Aplazar para una próxima sesión la consideración del inciso a) del numeral 12 de la orden del día.

a) Autorizar al señor Decano a efectuar un llamado a aspirantes para proveer definitivamente dos cargos de Ayudantes de Acondicionamiento Sanitario. b) Designar por mayoría (5 votos) al señor arquitecto Héctor Vera Salvo, Ayudante Interino de Práctica Profesional, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 1º|III|955

13. XIX.- Designar por unanimidad (7 votos) al señor arquitecto Hugo Addiego, Profesor Adjunto Interino de Geometría, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 1º|III|955.

14. XX - Contratar por mayoría (6 votos) al señor arquitecto Luis A. Fournier en calidad de Ayudante de los cursos de Geometría, con una asignación de $ 120.00 mensuales, con cargo al rubro 1.02 hasta el 1º|III|955.

XV. XXI.- Pasar a estudio de la Comisión Coordinadora de Construcción la modificación que propone el señor Jefe Interino de Trabajos Prácticos del Instituto de la Construcción de Edificios, al régimen de censuras del curso de Construcción 2º (Plan 1937), así como la modificación propuesta por el señor Decano en el sentido de que el Tribunal de Censuras no sea integrado por la persona que ocupa el puesto de Decano.

16. XXII.- Postergar para una próxima sesión, la consideración del numeral 16 de la orden del día.

17. XXIII.- Regularizar la reválida de estudios solicitada por el estudiante Juan Francisco Moreno Calcena.

18. XXIV.- Declarar que la situación de la estudiante señorita Hebe Pazos Lockhart, es la siguiente:

Debe ser considerada perteneciente al Plan 1952, con las precisiones siguientes: a) Deberá aprobar los cursos de Historia de la Arquitectura 2.o, 3.o, 4.o y 5.o en dos exámenes de conjunto, uno que comprenda 2º y 3º y otro de 4º y 5.o. b) El examen de Historia de la Arquitectura 1º, se le considerará aprobado, conjuntamente con el de Teoría de la Arquitectura 1º. c) La señorita Pazos rendirá su examen de Construcción 2º y 3º en conjunto con los alumnos del Plan 1952, debiendo asentarse en su expediente, el error cometido al tomársele su examen de Higiene e Instalaciones".

19. XXV.- No acceder a la propuesta formulada por el señor Consejero Carlos Tosar Errecart, en el sentido de que: "El Consejo Directivo resuelva permitir la realización de Proyectos de Arquitectura, por este año, a los alumnos que no tengan materias previas a Proyectos de Arquitectura el 15 de Mayo de 1954".

20. XXVI. Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor ingeniero Fernando Boix Larriera, en mérito a que existe interés para la enseñanza. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31601 Jn.7-v.jn.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCELO HERMIN PALMA, oriental, domiciliado en Paysandú, solicita la inscripción del **folleto titulado "Arpegios líricos" (poesía)**, del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6774-Jn.7-v.jn.17.

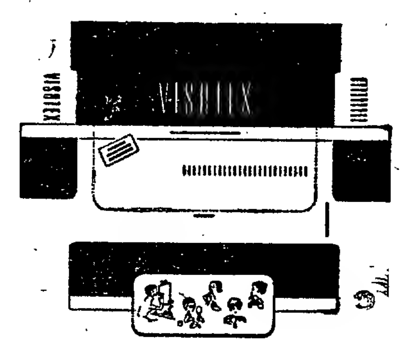
P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 6|954
Adquisiciones de harramientas neumáticas
Segundo llamado

Apertura: 22 de Junio de 1954. Local: Paraguay 1508, 8º piso. Hora: 10

Pluna, llama a licitación pública para la adquisición de herramientas neumáticas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 50, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31615 Jn.7-v.jn.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71303. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Vereinigte Papierwerke Schickendanz y Co., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 6842 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 70112. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Kronprinz Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 6843 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71295. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASALERGISTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6816 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71293 — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REGUMEN SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6815 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71294. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SZABO - RECT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6814 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71300. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ralston Purina Company, (EE. UU. A.), solicitan la marca "CHOW", para distinguir artículos de la clase 1 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6820 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71301. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ralston Purina Company, (EE. UU. A.), solicitan la marca "PURINA", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6819 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71302. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Vereinigte Papierwerke Schickedanz y Co., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "VISATEX", para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6841 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71299. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Shigeshi Yamada, de Montevideo, solicita la marca "CELSI" para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6818 Jn.7-v.jn.17.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10191. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, el señor Artigas Montano Burone, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soporte a presión para mango de cepillo de limpieza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.083, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6813 Jn.7-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
(M. O. P.) DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 623

Llámase a licitación pública para las obras de electricidad del nuevo local de la Dirección de Hidrografía en la calle Ciudadela Nº 1414.
Apertura de las propuestas, el día 14 de Junio de 1954, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.
Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección durante el horario de Oficina.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, Junio 4 de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31609 Jn.7-v.jn.14.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 468
Segundo llamado
Construcción de un local de fibrocemento en el Edificio Central de la Administración

Fecha de apertura: 16 de Junio de 1954. Hora: 15. Local. Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Junio de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31611 Jn.7-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1426

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de un equipo para la ejecución de pozos para plantaciones de árboles, de cuerdo con los Pliegos de Condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 10 de Junio del corriente a las 17 horas. Valor del pliego $ 1.80.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31607 Jn.7-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La Junta Departamental, en uso de la disposición contenida en el artículo 19, numeral 12, de la Ley de 28 de Octubre de 1935, Decreta:
Artículo 1º A partir de la promulgación de este decreto, prohíbese las inhumaciones, en tierra, en el 2º Cuerpo del Cementerio de la ciudad de Canelones, con la finalidad de proceder a la venta de parcelas para construcción de panteones.
Art. 2º El Cuerpo Ejecutivo hará los emplazamientos que correspondan de acuerdo con lo que dispone el artículo 53 del Reglamento General de Cementerios, de fecha 30 de Mayo de 1918, a efecto de dejar disponible el área del referido 2º Cuerpo.
Art. 3º A medida que vayan quedando espacios libres, la Intendencia Municipal procederá a su venta con la finalidad que se establece en el artículo 1º.
Art. 4º Comuníquese, etc. — Sala de Sesiones, en Canelones, a veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — (Fdos.:) Arturo M. Oliver, Presidente. — Abelardo F. Marquez, Secretario.
Intendencia Municipal. — Canelones, 28 de Mayo de 1954. — Cúmplase, Acúsese recibo publíquese en el Diario Oficial, etc. — (Fdos.:) Rivera Berreta, Intendente Municipal. — Raúl de las Carreras, Secretario General".
(Cuenta corriente) 1|pub. 31612 Jn.7-v.jn.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Junio 7 de 1954

9.a Sección

OMAR VICENTE DIEPA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Redención 2000 y ELSA ALVES, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Redención 2000.

10.a Sección

CARLOS EDUARDO ZOURELLI, 26 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Juan A. Guzmán y GLADYS IRMA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Guzmán número 3232.
JOSE VARGUES MENDONÇA, 39 años, soltero, albañil, portugués, domiciliado Isla de Gaspar 3724 y HERMELINDA CASAS DE LA IGLESIA, 37 años, soltera, española, domiciliada Tiburcio Gómez s|n.

12.a Sección

FRANCISCO FERNANDEZ, 58 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado B. Artigas 3724 y FELICIA AURORA SANCHEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Artigas 3724.
CARLOS PEREIRA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1779 y MARIA SOFIA GOTUZZO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1779.
ESTEBAN DOROTEO TECHERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3037 e IRMA CASAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3037.
NELSON HOMERO MORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2018 y DORA BRAÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2499.
MARIO AUGUSTO LEON, 32 años, soltero, empleado, ecuatoriano, domiciliado Millán 3522 y BLANCA NIEVES GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3522.
ENRIQUE JUAN SOTO, 33 años, soltero, chofer, español, domiciliado J. Pampillo Novas 3174 y MARIA DEL CARMEN DURAN, 31 años, soltera, costurera, española, domiciliada J. Pampillo Novas 3174.

14.a Sección

CARLOS MARIA ANAVITARTE FARIÑA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1316 bis y AMALIA PREGO DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1316 bis.

16.a Sección

ANDRECITO LEONEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Herrera 814 y MARIA ELENA DELFINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Herrera 814
VARTKES MARKARIAN, 28 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado Ascasubi 4340 y MARIA BUDUSSIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4340.

21.a Sección

ANDRES NEIRA RAGNI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4859 y ELSA MATILDE BELLO HERMIDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 535.
MARCOS ULAKOVIC, 48 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado Carlos Casaravilla 897 y ELVIRA ESTHER MARTINEZ, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 897.
DIONISIO ACUÑA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Paso del Rey 4129 e ILDA SUAREZ AGUIAR, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4129.

24.a Sección

LUIS ALBERTO GARCIA MAZZEI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3163 y HEBERT MERCEDES GRECO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 3114.
PEDRO NOLASCO AREVALO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3301 y TERESA MURO, 44 años, viuda, italiana, domiciliada Pereyra de Rossell 1516.
FERNANDO POLLIO, 36 años, viudo, ingeniero civil, oriental, domiciliado Echevarriarza 3447 y ANA MARIA CIRION, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Osorio 1170.
$2.00 3|pub.-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SEPTIMO GIORDANO y doña PAULINA HERNANDEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas :A) La de su matrimonio pues donde figura "Sétimo Giordano" debe decir "Séptimo Giordano" y b) La de nacimiento de su hijo "Séptimo", pues en donde dice "Antonio Giordano" debe decir "Séptimo Giordano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 6832 Jn.7-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BARBIERI DE BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6812 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NOVO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6775-Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6776-Jn.7-v.jn17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO IGNACIO JOUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 6777-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BREA DE ROMERO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6785 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FRICIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6770 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMUALDO GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6771 Jn.7-v.jn.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SPALTER MAXIMO y SARA MEHR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.º 44 Fº 297), se hace saber que con fecha seis del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Máximo Spalter y Sara Mehr. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6796 Jn.7-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BORZONE o ALFREDO JOSE FORTUNATO FRANCISCO BORZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6786-Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ATILIO NELDO SUSUNDAY, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Aquileo Neldo", debe decir: "Atilio Neldo". — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 6791 Jn.7-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMARERO LORCA o CAMARERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6789-Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGILDA CARFAGNA DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6788-Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PALMA CITRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 6787-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6794-Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SECCO CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6795 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO F. WILSON o GUILLERMO FRANCISCO WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6790 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: WENCESLADA VALENTINA RODRIGUEZ CALERO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "Wenceslada Valentina Rodríguez Calero" y de "Guillermo Nereo Ureta", estableciéndose que donde el nombre de la contrayente figura "Elena Isabel" debe decir "Wenceslada Valentina". — Montevideo, Mayo 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. 6848 Jn.7-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ULPIANO VIÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6843 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA LLANA o LLANA DAVILA DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6798 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINA GHISO DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6772 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ZETTA o ZETA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6773 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO PEREZ LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6783 Jn.7-v.jn.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FILIPPINI o FILIPPINNI BOLLASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Act.

$12.00 10|pub. 6782 Jn.7-v.jn.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO A. SCARONE o FRANCISCO ALBERTO SCARONE LONGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6792 Jn.7-v.jn.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VLAH o VLACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6793 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL FERNANDEZ, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de Manuel Fernández con Juana Enrico, donde dice: Juana Enriquez y Bernardo Enriquez, debe decir: Juana Enrico y Bernardo Enrico; 2º) De nacimiento de Eugenia Magdalena Fernández, donde dice: hija de Juana Enriquez, debe decir: de Juana Enrico; 3º) De nacimiento de Manuel Fernández, donde dice: hijo de Juana Enriquez, debe decir: de Juana Enrico, y 4º) De nacimiento de César Fernández, donde dice: hijo de Juana Enriquez, debe decir: de Juana Enrico. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$23.00 15|pub. 6799 Jn.7-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FRIEDA GERTRUD PLATSCH a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 423) le ha iniciado don Gustav Rudolf Rogasner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 6604-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MODESTO FUMEC MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — María L. Berna, Actuaria.

$12.00 10|pub. 6849 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SEGUNDINA o AMELIA o AMELIA S. BENTANCUR DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 6780 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA IZZI DE LEMUS o SEBASTIANA IZZI SANTOS DE LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 6326 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GUTIERREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 1º de 1954 — Jaime Roca Esteves, Actuario

$12.00 10|pub. 6836 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO GERONIMO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 29 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 6784 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUDELINA NEGRI DE DE LEON e ISIDRO RAMON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6800 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o EUGENIA CATALINA DENTONE DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6801 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6802 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA DE ACOSTA o MARIA R. PEREIRA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6803 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA ARAUJO o JACINTO M. ARAUJO o JACINTO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6804 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIE o MARIA NAYMEH DE GANIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10pub. 6799 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GAY BALMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6837 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de testamentaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de FELIX GREGORIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 6809 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO VICTORIANO o ALEJANDRO PEREYRA o PEREIRA y FLORA ROCHA DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1954. — José A. Ribot L'ana, Escribano.
$12.00 10|pub. 6807 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado: "Sucesión - Julia Scarppa o Scarpa de Peláez - (Lº 16, Nº 539, Fº 8)", se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITO PELAEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 6808 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ANGEL MIRANDA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rocha, Mayo 28 de 1954. — Roberto L. Zito, Juez.
$12.00 10|pub. 6810 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: "DA COSTA LEITE DE RUBIO CLOTILDE. Quiebra". Lº 18, Fº 234, se hace saber a los interesados que el Síndico de la quiebra ha presentado el estado de los créditos verificados, el que quedará depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, conforme a lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio. — Salto, 26 de Mayo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$16.00 10|pub. 6824 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL ACOSTA y ANA LEDESMA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 6806 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub 6822 Jn 7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHERINA o ESTERINA o ESTERINA TERESA MARIA BIRAGHI DE LONGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 6823 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con AMELIA A. DE PINEYRO. Cobro de contribución inmobiliaria. Lº 4, Fº 127, Nº 93", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Amalia A. de Pineyro, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el Nº 9946, compuesto de una superficie de una hectárea 5246 metros, ubicado en esta sección judicial. — Rodríguez, Mayo 15 de 1954. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
Decreto 21|7|934 15|pub. 31602 Jn.7-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con LUIS MAURIÑO. Cobro de contribución inmobiliaria". Lº 4, Fº 131, Nº 108, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio por la vía legal que corresponda, a don Luis Mauriño, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el Nº 8601 compuesto de 44 hectáreas 877 metros, ubicado en esta sección judicial. — Rodríguez, Mayo 15 de 1954. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
Decreto 21|7|934 15|pub. 31603 Jn.7-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD PEREIRA, citándose a todos los que se consideren con derechos a|o contra la expresada sucesión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1954. — Doctor Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$12.00 10|pub 6805 Jn.7-v.jn.17.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Roberto Vivo Bonomi con FONTANA y CANDELA S. A. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 443), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Alberto J. Böcking, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, al mejor postor, sin base alguna, y en remates separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) A la hora 15. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la vigésimo-segunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 149.065, señalado con el número uno en el plano trazado por el agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número nueve mil ciento diecisiete el diecisiés de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, compuesto de una superficie de setecientos cuatro metros ocho mil trescientos cuarenta y un centímetros, lindando: dieciocho metros cuarenta centímetros al Oeste-Nord-Oeste de frente a la calle Santiago Figueredo, donde sus puertas de entrada llevan los números cuatro mil ciento cincuenta y ocho y cuatro mil ciento sesenta y cuatro, distando su punto medio veintiún metros sesenta centímetros de la esquina con la calle Francisco Plá; dieciocho metros cuarenta y tres centímetros al Este-Sur Este, con los solares dos y tres del mismo plano; treinta y ocho metros diecinueve centímetros al Norte-Nord-Este con el padrón Nº 77.970, y treinta y ocho metros treinta y seis centímetros al Sur-Sur-Oeste con el padrón Nº 112.383; B) Acto seguido: una fracción de terreno con el edificio y todas las demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la vigésimosegunda sección judicial de Montevideo, en el Pueblo San Lorenzo del Cerrito de la Victoria, empadronada con el número 112.383, que según el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto el diecinueve del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número diecinueve mil trescientos quince, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros siete mil trescientos setenta centímetros cuadrados, que se deslinda así: doce metros cuarenta centímetros de frente al Nord Oeste sobre la calle Santiago Figueredo; treinta y ocho metros diecinueve centímetros de frente al Sud Oeste formando esquina sobre la calle Francisco Plá, por donde sus puertas de entrada llevan los números tres mil ochocientos cuarenta y ocho y tres mil ochocientos cincuenta; igual medida al Nord Este, y doce metros veinte centímetros al Sud Este, lindando en ambos lados con propiedades padrones números 149.065, antes descripto y 175.540. En la superficie expresada está comprendida una ochava de cuatro metros noventa y dos centímetros sobre el cruce de ambas calles, que toma dos metros ochocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados, y C) A la hora 16 y 30: Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, ubicada en "Melilla", novena sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 120.510, señalada con el número dos en el plano que en Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho trazó el agrimensor Carlos A. de Mula Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veinte mil trescientos cincuenta y cuatro, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas tres mil doscientos setenta metros y se deslinda: seis metros en la línea del frente al Sud Oeste al Camino de Tropas, lindando con la carretera hormigonada Montevideo-Cerrillos, llamada carretera a Melilla, distante el punto más cercano de su frente doscientos siete metros treinta centímetros de un mojón que forma el ángulo del Camino de Tropas, en su desviación en dirección Sur; el mojón del Nord Oeste del expresado frente dista cuatrocientos setenta metros de otro mojón colocado también en la alineación del Camino de Tropas en el ángulo que forma dicho camino en dirección hacia el Norte; quinientos trece metros veinte centímetros en el costado del Sud Este, lindando con el padrón ciento veinte mil quinientos doce, línea que parte del frente y termina en el fondo, exactamente en la represa de piedra que atraviesa el Arroyo de Las Piedras; la divisoria del Nord Oeste, comenzando del frente hacia el fondo, tiene una extensión de trescientos cinco metros diez centímetros que la separa de la fracción número uno, luego dobla en dirección Sud Este - Nord Oeste en una extensión de ciento sesenta y tres metros setenta centímetros lindando también con la fracción número uno, y continúa hacia el fondo, hasta terminar en el Arroyo de Las Piedras, con una extensión de doscientos doce metros diez centímetros, lindando en este último tramo con la propiedad empadronada con los números ciento cincuenta mil y ciento veinte mil quinientos diez, y por el fondo al Nord Oeste con el Arroyo de Las Piedras que corre de Sur a Norte

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de escritura; 3º) Que será igualmente de cargo de los compradores lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, caño colector u otras cargas análogas, con excepción de lo que se adeuda por pavimento respecto del inmueble descripto en segundo lugar (padrón Nº 112.383), cuya cuenta será satisfecha con cargo a los ejecutados, y que en cuanto a esta propiedad y a la citada en primer término (padrón Nº 149.065), tienen pago el caño colector, y 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los intereса-

dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 28.00 15|pub. 6827 Jn.7-v.jn.24.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Montevideo, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios contra ANDRES COLACE. Intimación. Lo 14, Fº 303, remataré el día jueves 17 de Junio a las 15 horas en la calle Tacuarembó 1331, una Caja registradora marca "National", Nº 334 - 135163-A; 1 Balanza "Dayton", 1 plato Nº 986231, 15 ks.; 1 Sierra sinfin con motor eléctrico; 1 máquina picadora carne eléctrica No 24150, sin base y al mejor postor. Seña 20 o|o. Comisión comprador acto remate. — Juan E. Arboleya, Juez. — Doctora María Pombo de Cantón, Actuaria.
$20.00 10|pub. 6840 Jn.7-v.jn.17.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de la capital, en autos: "Salvador Lluís contra HECTOR ZACCAPONI. Juicio ejecutivo. Lº 15, Fº 223, No 387", se hace saber al público que el día jueves 17 de Junio a las 15 y 30 horas, se rematará en la calle Tacuarembó 1331, por intermedio del martillero señor Raúl Distacio, con asistencia del Oficial Alguacil designado, una motocicleta marca "Maratón", matrícula 3634, motor 12522, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (que es de $ 600.00) o sean $ 400.00 Seña 20 o|o, siendo la comisión a cargo del comprador y a pagarse en el acto del remate. — Doctora María Pombo de Cantón, Actuaria.
$20.00 10|pub. 6839 Jn.7-v.jn.17.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos "ODDONE DE LACAVA TERESA; LACAVA ANTONIO y JUSTA TEODOSIA GARAYS DE LACAVA Sucesiones", se hace saber que en los días, a las horas, en los respectivos lugares de su ubicación y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero señor Carlos M. Beceiro, asistido del Oficial Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Sábado 26 de Junio a las 10 horas. Base pesos 1.200 00, un solar de terreno ubicado en la manzana 126 de esta ciudad, calle José Pedro Varela entre Bolívar y Ayacucho. Padrón en mayor área N.o 712 que es la fracción N.o 1 del plano del agrimensor R. Thevenet inscripto el 20 de Abril de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 334 y se compone de una superficie de 426 metros 4935 centímetros; II) Sábado 26 a las 10 y 30 horas. Base: $ 5.000.00. terreno con casa-habitación; igual ubicación que la anterior por ser lindera, que es la fracción 2 del plano referido: superficie: 442 metros 8145; III) Domingo 27 de Junio: Hora 10: Base pesos 4.000.00. Chacra ubicada en Costa de Sacra, camino Pueblo Porvenir, chacra N.o 536. Padrón 4637 con una superficie de 18 hectáreas 44 metros 70 centímetros; IV) Domingo 27 de Junio. Hora 10 y 30. Base: $ 6.000.00. Chacra ubicada en el mismo paraje, con construcciones: chacra N.o 536. Padrón 4637 con una superficie de 18 hectáreas 44 metros 70 centímetros. —

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; la comisión del rematador y el impuesto municipal y de ganancias elevadas; 2.o) Los bienes se entregarán en el estado actual de conservación y libres de ocupación salvo la casa-habitación que se halla ocupada; 3.o) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituras, certificados, impuesto al mayor valor y 30 o|oo del impuesto universitario; 4.o) Se decretó la habilitación del feriado; y 5.o) Los títulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Paysandú, Junio 2 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$84.00 15|pub. 6838 Jn.7-v.jn.24.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
SALTO (R. O. del U.)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de Junio a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan C. Gómez Nº 351, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aumento de capital social; 2o Reforma de estatutos; 3º Negociación con "MANA S. A."; 4 Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 22 del corriente en las Oficinas de la Sociedad, domicilio antes señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las Oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas, en un Banco. — Salto, 2 de Junio de 1954. — Por el Directorio: Pedro A. Zunini Presidente. — Juan A. Belzarena Etcherol, Secretario.
$32.00 10|pub. 6825 Jn.7-v.jn.17.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de Junio de 1954 podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1953 en nuestras Oficinas calle Real 4338, de 8 a 11 horas.

También se comunica que el Directorio resolvió realizar una nueva emisión de acciones por $ 170.000.00, cuyo plazo para suscripción e integración vence el 30 de Junio de 1954. — El Directorio.
$2.40 1|pub. 6821 Jn.7-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Armando Guerra mi "Fábrica de Ladrillos, Balneario La Floresta", situada en Balneario La Floresta, Canelones. Los acreedores deberán presentarse en Cipriano Payán 3002, Montevideo — HERMINIO SEQUEIROS.
$8.00 20|pub. 6776 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo"; Uruguay 1023, prometí vender al señor Juan Otero Maceitas el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 3474. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — VICTORIO JOSE FALCO BADANA. — DOMINGA BERDUN.
$16.00 20|pub. 6835 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta, publicado desde Abril 13 del año ppdo., por el cual el señor Nicola Laudo prometía en venta a la señora Eugenia Ofelia Morales de Dutra, el negocio de "Café-Bar y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Gral. San Martín No 2952, esquina Bella Vista. Desde esta fecha se hace cargo nuevamente del negocio el señor Laudo. Reclamaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — NICOLA LAUDO — TERESA MIGLIANICO.
$32.00 20|pub. 6834 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — NABI ABI SAAB prometió vender a Polonio Sabino Sosa Silva el comercio en pizza y fainá ubicado en la calle Rossell y Ríus Nº 1694. Acreedores: Zábala Nº 1441, piso 3o, esc. 12. — Escribanía Aguirre.
$16.00 20|pub. 6779 Jn.7-v.jn.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado suscrito el 31 de Mayo de 1954, inscripto en el Registro P. de Comercio con el Nº 222 al folio 812 del libro No 2 de Contratos, los ingenieros RUBENS CARRERA LLUIS y FERNANDO POLLIO constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada siguiente: Objeto: La realización de construcciones por cuenta propia y|o ajena, así como de todo trabajo relacionado con la construcción y afines; compra-venta de inmuebles, muebles y toda clase de materiales, así como la exportación e importación de los mismos y de cualquier otra operación vinculada con el objeto de la sociedad. Domicilio: en esta ciudad. Razón social: Carrera y Pollio Limitada. Uso de la firma: indistinto. Capital: veinte mil pesos ($20.000.00) aportados en efectivo y por partes iguales, habiéndose integrado el 50 o|o del mismo. Plazo: dos años a partir del 1º de Junio de 1954, prorrogable por períodos de dos años no mediando manifestación en contrario seis meses antes de cada vencimiento. Balance anual: 31 de Diciembre de cada año.
$28.00 10|pub. 6781 Jn.7-v.jn.17.

PIEDRA ALTA S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Junio de 1954, a las 10 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 12 de Junio de 1954. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 6850 Jn.7-v.jn.8.

"INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará a las 18 horas, el jueves 24 de Junio de 1954, en el local de la calle Treinta y Tres No 1325, con el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3o Elección de dos titulares, de dos suplentes y designación del Síndico y su suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en un Banco o en el local social, calle Juan D. Jackson Nº 1142, antes del 22 de Junio de 1954.
$9.00 3|pub. 6833 Jn.7-v.jn.9.

NEPTUNIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la Avda. Agraciada No 2720, el día 26 de Junio de 1954, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1954; 3o Confirmación de los nombramientos de dos nuevos Directores (artículo 32); 4º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 23 de Junio de 1954 estará abierto el registro a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que lo acrediten. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Cont. Felipe Grucci, Presidente en ejercicio. — Agr Angel A. Giannoni, Secretario.
$15.00 5|pub. 6830 Jn.7-v.jn.11.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 24 de Junio de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Paysandú Nº 1083, para tratar la siguiente orden del día:

1o Designar dos accionistas para firmar acta y escrutinio; 2º Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1954 y distribución de utilidades, aconsejada por el Directorio; 3º Elección de Síndico y suplentes.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 24 de Junio de 1954, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 21 de Junio de 1954, a las 18 y 30 horas. — Montevideo, 1o de Junio de 1954. — Ing. Juan A. Stella, Presidente. — Señor Andrés Morosi, Secretario.
$24.00 10|pub. 6829 Jn.7-v.jn.17.

GARED S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 9º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 18 de Junio próximo, a las 9 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cerrito 509 para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar los inventarios, memorias y balances presentados por el Directorio; 2o Elegir los miembros del Directorio en los casos que correspondan según estos estatutos; 3º Aprobar o modificar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte; 4º Determinar la retribución que corresponda al Directorio; 5o Conceder al Directorio las autorizaciones necesarias para ejecutar actos que eventualmente puedan ser necesarios a la marcha de los negocios de la Compañía en los casos no previstos por los estatutos y de conformidad con las leyes.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea (artículo 12 de los estatutos) deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión.
$5.60 1|pub. 6828 Jn.7-v.jn.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Philco Uruguaya S. A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1953

Aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de Marzo de 1954.

Activo—

Caja y Bancos	$	533.42
Deudores varios	"	171.019.57
Efectos a cobrar	"	4.294.79
Impuestos a cobrar (reliquidaciones)	"	178.42
Mercaderías	"	89.759.72
Materiales taller	"	35.595.34
Maquinarias, instrumentos, herramientas y montaje	"	6.654.41

Muebles, útiles e instalaciones	"	21.306.07
Camiones	"	2.333.36
Pagos adelantados	"	4.601.57
Gastos reorganización	"	1.133.32
Pérdida año 1953	"	43.858.94
	$	381.268.93
Valores depositados en garantía	"	1.000.00
	$	382.268.93

Pasivo—

Bancos	$	26.285.31
Cuentas corrientes	"	33.127.60
Acreedores por suministros, por consignación y Royalty	"	31.490.55
Aportes e impuestos a pagar	"	6.655.92
Acreedores varios	"	2.082.70
Capital integrado	"	217.500.00
Reservas estatutarias y especiales	"	64.126.85
	$	381.268.93
Depositantes de acciones en garantía	"	1.000.00
	$	382.268.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 623 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de Abril de 1952 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1953

Aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de Marzo de 1954.

Debe—

Alquiler	$	21.000.00
Sueldos, jornales e indemnizaciones.— Menos: importe recuperado por reparaciones	"	41.006.94
Propaganda	"	15.035.33
Impuestos	"	32.444.48
Intereses	"	17.533.92
Seguros	"	2.800.33
Comisiones	"	9.078.76
Royalty	"	14.907.99
Descuentos y devoluciones	"	3.166.57
Gastos generales de administración y ventas	"	13.583.82
Gastos generales de reparacionesc y refrigeración	"	4.394.08
Gastos de viaje	"	7.208.83
Servicio armado y garantía	"	814.87
Ajustes inventario y costos armado	"	2.317.34
Desvalorización stock	"	3.296.16
Amortizaciones	"	6.849.70
	$	196.039.12

Haber—

Ganancia bruta de ventas	$	143.061.95
Impresos varios (Comisiones)	"	8.592.53
Reintegración fletes y acarreos	"	825.70
	$	152.180.18
Pérdida del ejercicio	"	43.858.94
	$	196.039.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 624 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de Abril de 1952 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 63.20. — 6420. — 1 pub.

Productos Agropecuarios Industrializados Sociedad Anónima

Inventario N.o 9 del Activo y Pasivo al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea realizada el día 31 de marzo de 1954.

Activo. —

Fijo:

Edificios y predios	$	93.021.75
Maquinarias, herramientas, mobiliarios, elementos de locomoción, envases, instalaciones, alambrados, útiles varios	"	164.995.42
Circulante:		
Mercaderías	"	113.414.26
Materias primas	"	3.888.13
Materiales y combustibles	"	954.90
Porcinos, yeguarizos, quintas y montes, barraca	"	19.957.25
Disponible:		
Efectivo en caja	"	1.605.64
Exigible:		
Deudores varios	"	68.757.83
Depósitos en garantía	"	471.80
Seguros	"	855.00
Nominal:		
Llave fábrica manteca, llave fundición quesos	"	16.829.50
Gastos constitución y reforma estatutos	"	11.757.31
Primas a acciones preferidas	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	662.150.00
Acciones en garantía, (Directorio)	"	10.000.00
Pérdidas del ejercicio 1953	"	35.072.40
	$	1.215.731.19

Pasivo. —

Exigible:

Acreedores varios	$	28.545.85
Cuentas bancarias	"	16.006.64
Obligaciones a pagar	"	49.200.00
Nominal:		
Amortizaciones s|edificios y predios	"	5.456.56
Amortizaciones s|maquinaria, herramientas, mobiliario y enseres, elementos de locomoción, instalaciones, envases y alambrados	"	101.655.50
No exigible:		
Acciones a subscribir	"	662.150.00
Capital realizado	"	337.850.00
Capital subscripto	"	50.00
Fondo de reserva legal	"	5.016.64
Cuentas de orden:		
Depositanes de acciones en garantía (Directorio)	"	10.000.00
	$	1.215.731.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 324 del libro Copiador, rubricado el 2 de abril de 1945, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 904 a folios 142 del libro respectivo.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1953

Aprobada por la Asamblea realizada el día 31 de marzo de 1954.

Ingresos. —

Utilidades del ejercicio 1952	$	230.09
Barraca	"	401.45
Porcinos	"	3.556.41
Usina N.o 1 (quesos)	"	3.824.35
Fábrica de manteca	"	11.405.65
Administración y ventas	"	51.237.30
Pérdidas en el ejercicio	"	35.072.40
	$	105.727.65

Egresos. —

Sueldos y salarios	$	36.458.99
Comisiones	"	12.723.00
Fletes y transportes	"	16.329.80
Impuestos	"	10.625.30
Conservaciones y reparaciones	"	19.569.72
Gastos generales	"	4.132.50
Intereses y descuentos	"	4.612.36
Ajuste de inventario	"	1.275.98
	$	105.727.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 325 del libro Copaidor, rubricado el 2 de abril de 1945, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 904 a folios 142 del libro respectivo.

$ 80.80. — 6241. — 1|pub.

Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1954.

Activo. —

Muebles, útiles, instalaciones, máquinas y vehículos	$	25.1[illegible].48
Caja	"	381.65
Deudores en cuenta corriente y deudores del exterior	"	74.801.35
Depósitos en garantía	"	1.867.01
Mercaderías, materias primas, muestras y embalajes	"	108.938.89

Adelantos próximo ejercicio	"	336.25
Gastos constitución sociedad	"	651.42
	$	212.104.00

Pasivo. —

Capital realizado	$	100.000.00
Reserva legal	"	3.265.09
Acreedores en cuenta corriente, Bancos ..	"	8.152.12
Depósitos en garantía, (Directorio)	"	1.200.00
Cuentas a pagar del ejercicio	"	7.300.00
Saldo utilidades ejercicios anteriores	"	61.036.63
Utilidad del ejercicio .	"	31.150.16
	$	212.104.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 55 de libro Copiador de Cartas, rubricado el 12 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1954.

Utilidades. —

Mercaderías	$	162.048.49
Comisiones	"	5.475.82
	$	167.524.31

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	4.555.98
Sueldos y comisiones .	"	58.540.78
Honorarios	"	1.000.00
Impuestos	"	19.227.82
Leyes sociales	"	10.225.28
Alquileres, luz y teléfono	"	2.033.85
Publicidad	"	18.855.51
Gastos generales	"	2.512.61
Gastos de venta	"	3.664.53
Intereses	"	951.47
Productos devueltos y mermas	"	2.631.53
Diferencias de cambio .	"	2.41
Locomoción, giras y viajes	"	12.172.38
	$	136.374.15
Utilidad líquida a distribuir	"	31.150.16
	$	167.524.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 60 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 12 de setiembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1954.

Utilidades del ejercicio	$	31.150.16
5 o/o a reserva legal .	"	1.557.51
	$	29.592.65
Utilidades ejercicios anteriores	"	61.036.63
A cuenta nueva	$	90.629.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 59 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 12 de setiembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 66.00. — 6238. — 1|pub.

Cosimar S. A. Comercial Financiera e Inmobiliaria

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	70.603.23
Corresponsales en el exterior	"	7.381.54
Deudores en cuenta corriente	"	20.706.67
Títulos y acciones	"	48.547.22
Oro amonedado	"	43.750.00
Pérdidas	"	2.612.68
Cuentas de orden	"	6.550.00
	$	200.151.34

Pasivo —

Capital subscripto y realizado	$	50.000.00
Fondo de reserva legal	"	9.59
Acreedores en cuenta corriente	"	142.991.75
Previsión para impuestos	"	600.00
Cuentas de orden	"	6.550.00
	$	200.151.34

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1953

Debe —

Gastos generales	$	70.07
Intereses y descuentos	"	20.64
Impuestos en general .	"	1.164.36
Diferencia de cambio .	"	2.068.75
Ventas de títulos	"	2.990.21
	$	6.314.03

Haber —

Saldo anterior	$	470.09
Intereses y dividendos de títulos	"	882.75
Intereses y descuentos .	"	2.348.51
Pérdidas	"	2.612.68
	$	6.314.03

El presente balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, se hallan transcriptos a folios 9 del libro Copiador. rubricado el 10 de Noviembre de 1951, en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 34.80. — 6319. — 1|pub.

Cambios y Negocios S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo—

Acciones a emitir	$	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Banco Francés e Italiano cuenta corriente ...	"	999.00
Cuentas corrientes	"	24.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	139.19
	$	500.138.19

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	400.000.00
Capital subscripto	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Gastos a pagar	"	138.19
	$	500.138.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe—

Gastos generales	$	1.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	138.19
	$	139.19

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Mayo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 2 del libro Copiador, rubricado el 18 de Febrero de 1954 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 641 a folios 237 del libro Nº 2.

$ 22.80. — 6506. — 1 pub.

Alcázar S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1953

Activo—

Caja	$	5.533.87
Deudores en cuenta corriente	"	10.334.54
Inmuebles	"	180.597.25
Máquinas, muebles y útiles, menos depreciación	"	11.253.49
Arrendamientos a cobrar	"	600.00
Haciendas y yeguarizos.	"	77.126.83
Gastos de constitución .	"	2.760.00
Marcas y señales	"	90.00
Obligaciones a emitir .	"	200.000.00
Pérdidas anteriores y del ejercicio	"	13.509.02
	$	501.805.00

Pasivo—

Obligaciones integradas	$	100.000.00
Acreedores	"	1.805.00
Empréstito de obligaciones	"	200.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	501.805.00

El presente Balance no ha sido considerado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que se reunirá antes del 30 de Junio de

1954. (Artículo 16 de los Estatutos).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 6 del libro Copiador, rubricado el 31 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

Estado demostratico de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1952-1953.

Pérdidas—

Intereses	$	10.025.99
Gastos generales	"	3.046.59
Combustibles, lubricantes y locomoción	"	1.918.30
Reparación máquinas y vehículos	"	1.017.42
Semillas para forrajes	"	4.776.20
Patentes, timbres e impuestos	"	4.303.48
Gastos esquila	"	1.000.68
Remedios y vacunas ganado	"	1.842.62
Jornales	"	7.118.00
Amortizaciones	"	2.673.18
	$	37.722.46

Ganancias—

Arrendamientos	$	7.200.00
Cereales	"	126.85
Haciendas	"	11.513.15
Lanas y cueros	"	11.017.90
Pérdidas del ejercicio	"	7.864.56
	$	37.722.46

El presente Balance no ha sido considerado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que se reunirá antes del 30 de Junio de 1954. (Artículo 16 de los Estatutos).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador, rubricado el 31 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio

$ 56.40. — 6502. — 1 pub.

Sociedad Anónima Estancia "Media Agua"

Balance General al 31 de Marzo de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de mayo de 1954.

Activo. —

Inmuebles y mejoras	$	417.238.44
Utiles de trabajo	"	60.801.93
Colocación en otra empresa	"	10.000.00
Hacienda	"	363.294.00
Cereales	"	169.038.99
Caja	"	4.098.77
Bancos	"	98.893.43
Deudores	"	18.481.91
Pagos adelantados	"	12.657.46
Cuenta de orden	"	4.000.00
	$	1.158.504.93

Pasivo. —

Capital realizado	$	644.000.00
Reservas	"	177.481.29
Cuentas a pagar	"	36.522.22
Ganancias y pérdidas	"	296.501.42
Cuenta de orden	"	4.000.00
	$	1.158.504.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 83 del libro Copiador, rubricado el 31 de octubre de 1939, en el Juzgado Letrado de Comercio de 2º Turno.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al año terminado el 31 de Marzo de 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de mayo de 1954

Debe. —

Amortizaciones	$	34.606.75
Arrendamientos	"	54.422.47
Sueldos	"	28.216.14
Gastos generales	"	24.228.67
Intereses	"	3.316.82
Impuestos	"	20.008.35
Ganancias y pérdidas	"	296.501.42
	$	461.300.62

Haber. —

Saldo anterior	$	3.201.35
Resultados de explotación	"	451.423.27
Beneficio en venta de útiles de trabajo	"	6.576.00
	$	461.300.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 85 del libro Copiador, rubricado el 31 de octubre de 1939, en el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno.

Distribución de Utilidades

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de mayo de 1954.

A reserva estatutaria: 5 o|o s|$ 293.300.07	$	14.665.00
A dividendos	"	128.800.00
Gratificación al personal: 15 o|o sobre pesos 293.300.07	"	43.995.00
A reserva especial	"	100.000.00
A cuenta nueva	"	9.041.42
	$	296.501.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla trascripta a folios 87 del libro Copiador, rubricado el 31 de octubre de 1939, en el Juzgado Letrado de Comercio 2.o turno.

$ 56.40. — 6478. — 1|pub.

Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 30 de Marzo de 1954

Activo—

Caja y Bancos	$	7.573.62
Materias primas en existencia	"	113.151.24
Mercadería elaborada y en proceso	"	87.818.26
Acciones y valores	"	1.496.59
Inmuebles	"	211.933.90
Máquinas y equipos, herramientas y útiles, muebles e instalaciones y dibujos	"	548.750.71
Material rodante	"	14.455.35
Gastos de constitución	"	32.157.67
Deudores varios	"	256.049.83
Obligaciones a cobrar	"	4.856.91
Depósitos en garantía	"	3.250.00
Marcas, Patentes y Derechos	"	60.170 00
Seguros	"	2.617.55
Partidas pendientes	"	452.20
Impresiones y útiles de escritorio	"	399.60
Intereses a liquidar	"	4.761.82
Gestión préstamo hipotecario	"	2.767.16
Valores depositados	"	7.650.00
	$	1.360.312.41

Pasivo—

Capital integrado	$	500.000.00
Reserva para amortizaciones	"	25.700.00
Bancos	"	205.734.07
Acreedores varios	"	118.146 50
Efectos a pagar	"	390.375.00
Hipoteca	"	49.849.08
Jornales a pagar	"	9.155.29
Aportes jubilatorios a ajustar	"	20.204 25
Pérdidas y ganancias	"	33.498 22
Depósito de valores	"	7.650 00
	$	1.360.312.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 101 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Febrero de 1954 en el Registro Público de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 30 de Marzo de 1954

Pérdidas—

Materias primas consumidas	$	180.915.13
Mercaderías adquiridas	"	697.31
Gastos de representación	"	3.900.00
Seguros	"	2.216.46
Sueldos y jornales	"	157.557.78
Aportes jubilatorios	"	23.842.28
Gastos de importación	"	14.343.23
Impuestos Fiscales	"	11.651.47
Asignaciones Familiares	"	10.499.71
Impuesto a las Ventas	"	16.709.56
Amortizaciones Activo Fijo	"	25.700.00
Combustibles	"	18.760.24
Energía eléctrica	"	6.374.00
Locomoción y flete	"	3.032.76
Gastos generales	"	58.606.20
Intereses y comisiones bancarias	"	52.267.94
Utilidad del ejercicio	"	33.498.22
	$	620.572.29

Ganancias—

Descuentos	$	279.14
Explotación mercaderías elaboradas	"	619.858.17
Cobro de cupones	"	434.98
	$	620.572.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 102 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Febrero de 1954 en el Registro Público de Comercio.

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 30 de Marzo de 1954

5 % a Reserva Legal .	$	1.674.91
15 % a Reserva Especial	"	5.024.73
A Aguinaldos	"	12.400.00
A Reserva para impuestos	"	3.000.00
A Reserva para créditos personal, amortizaciones e imprevistos ..	"	11.398.58
	$	33.498.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 103 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Febrero de 1954 en el Registro Público de Comercio.

$ 35.20. — 6482. — 1 pub.

Anderson, Levanti y Co. S. A. Uruguaya

Balance general al 31 de diciembre de 1953

Activo —

Muebles y vehículos .	$	12.287.59
Bancos	"	60.882.89
Deudores varios	"	79.005.07
Mercaderías generales .	"	357.883.49
Caja	"	310.49
Activo no exigible:		
Acciones	"	66.000.00
	$	576.369.53
Pasivo —		
Capital integrado	$	334.000.00
Capital a integrar	"	66.000.00
Capital autorizado ...	$	400.000.00
Fondo de reserva	"	3.738.10
Utilidades a distribuir	"	74.355.32
Acreedores varios	"	98.276.11
	$	576.369.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 308 del libro Copiador, rubricado el 21 de marzo de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1953

Ganancias —

Mercaderías generales	$	163.923.99
	$	163.923.99
Pérdidas —		
Propaganda	$	125.00
Donaciones	"	2.120.00
Comisiones	"	1.481.64
Intereses y descuentos	"	4.998.72
Gratificaciones	"	7.440.00
Impuestos	"	31.141.77
Gastos generales	"	17.728.59
Sueldos	"	27.894.31
Muebles y útiles, 10 por ciento sobre pesos 3.535.60	"	353.56
Vehículos, 10 por ciento sobre $ 10.117.78 ..	"	1.011.78
	$	94.295.32
Utilidad del ejercicio	"	69.628.67
	$	163.923.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 284 del libro Copiador, rubricado el 21 de marzo de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno.

Distribución de utilidades

Debe —

Utilidades acumuladas	$	74.355.32
	$	74.355.32
Haber —		
A fondo de reserva ..	$	1.392.00
A dividendos	"	33.400.00
A Directorio y Síndico	"	6.962.00
	$	41.754.00
Saldo sin distribuir .	"	32.601.32
	$	74.355.32

Estos estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 26 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 310 del libro Copiador, rubricado el 21 de marzo de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 56.40. 1|pub. — 6229.

Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1953

Valores de Activo —

Muebles, instalaciones útiles y material de oficina	$	12.506.74
Caja y Bancos	"	116.335.49
Deudores varios	"	1:260.003.33
Valores en custodia y garantía	"	21.955.00
Balneario Arachania ..	"	164.831.65
Pérdidas del ejercicio 1952	"	22.108.78
Suscripción, certificación de edificios, 1.a Serie	"	2:585.250.00
Acciones y títulos	"	406.300.00
	$	4:589.290.99
Dédicit del ejercicio .	"	8.564.95
	$	4:597.855.94
Valores de Pasivo —		
Capital integrado	$	99.200.00
Capital suscrito	"	800.00
Fondos de reserva ...	"	577.09
Obligaciones con suscriptores de certificados	"	1:173.500.00
Títulos de Ahorro, renta y crédito	"	179.700.00
Acreedores varios ...	"	148.969.89
Intereses no vencidos .	"	3.558.96
Capital autorizado	"	400.000.00
Depositantes de títulos y acciones	"	6.300.00
Certificados de edificación 1.a Serie	"	2:585.250.00
	$	4:597.855.94

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 30 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 27 del libro Copiador de Balances, rubricado el 27 de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1953

Debe —

Impuestos varios	$	22.304.69
Sueldos y comisiones .	"	77.393.71
Cuenta explotación ...	"	50.944.08
Propaganda	"	2.985.33
Reparaciones y modificaciones	"	372.70
Gastos generales	"	17.200.75
Utiles, impresos y material de oficina ...	"	4.246.95
Asesoría Jurídica y gastos de representación	"	3.000.00
Intereses sobre títulos de Ahorro, renta y créditos	"	2.507.28
Amortización de muebles e instalaciones	"	965.40
Amortización de gastos amortizables	"	13.127.57
Locomoción	"	696.84
Alquileres	"	2.018.00
Gastos gestión títulos y bonos	"	853.30
	$	199.616.60
Haber —		
Utilidades ventas Balneario	$	52.583.25
Reintegro gastos gestión e información .	"	15.941.44
Intereses y descuentos	"	94.914.11
Administración de propiedades	"	924.98
Primas de Seguros contra Incendios	"	417.25
Reajuste del Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	26.270.62
	$	191.051.65
Déficit del ejercicio ...	"	8.564.95
	$	199.616.60

— Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 30 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 35 del libro Copiador de Balances, rubricado el 27 de febrero de 1951, en el Regisgtro Público de Comercio.

$ 64.80. 1|pub. — 6237.

CASAS Y TERRENOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de Marzo de 1954

ACTIVO		PASIVO	
Acciones	$ 724.500.00		
Edificios	" 3.380 724.88	Capital autorizado	$ 724.500.00
Bancos	" 507.23	Capital realizado	" 2.275.500.00
Deudores varios	" 120.808.59	Fondo de reserva	" 46 010.36
Gastos de constitución	" 9.112.60	Acreedores varios (Cuotas Banco Hipotecario)	" 9.740.40
Intereses hipotecarios (Adelantados)	" 2 167.01	Hipotecas a pagar	" 1.046.413.34
Seguros de Incendios (Vigentes)	" 3.892.85	Pérdidas y Ganancias. Utilidad del ejercicio	" 139.549.06
	$ 4.241.713.16		$ 4.241.713.16
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Acciones en depósito	" 15.000.00	Depositantes de acciones	" 15.000.00
Total del Activo	$ 4.256.713.16	Total del Pasivo	$ 4.256.713.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 29 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 16 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 2225 a folios 349 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES, CORRESPONDIENTES AL 15 EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de Marzo de 1954

Para Fondo de Reserva	$ 6.977.45
Como honorarios Directores y Síndico	" 8.372.94
Para gratificaciones especiales	" 6.100.22
Como Dividendos	" 118.098.45
	$ 139.549.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 30 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 16 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 2.225 a folios 349 del libro respectivo.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de Marzo de 1954, correspondiente al 15 Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 1953

DEBE —	
Seguros Incendio	$ 1.292.16
Caja Jubilaciones y Asig. Familiares	" 5.756.56
Gastos generales	" 4.154.88
Impuestos Municipales	" 30.813.76
Comisiones	" 16.892.26
Timbres arrendamientos	" 1.515.37
Luz eléctrica	" 9.809.32
Intereses y descuentos	" 64.892.64
Gastos constitución "amortización"	" 1.779.20
Conservación edificios	" 26.289.30
Gravámenes Fiscales	" 37.563.84
Combustibles	" 9.677.90
Sueldos y jornales	" 13.705.70
	$ 224.142.89
Utilidad del ejercicio	" 139.549.05
	$ 363.691.95
HABER —	
Agua	$ 5.498.59
Alquileres	" 358.193.36
	$ 363.691.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 30 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 16 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 2.225 a folios 349 del libro respectivo.

$ 80.00. — 5447. — 1 pub.